

CUENTA MUNICIPAL AÑO 2022



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
ARTICULO 67 LEY 18.695

INDICE

A.-	Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera.....	1
B.-	Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco.....	43
C.-	Plan Anual de Seguridad Publica.....	45
D.-	Consejo Comunal de Seguridad Publica.....	59
E.-	Inversiones efectuadas, en ejecución y fuentes de financiamiento.....	60
F.-	Resumen de las auditorias, sumarios y juicios relevantes efectuados al Municipio.....	65
G.-	Convenios efectuados con instituciones públicas y privadas.....	88
H.-	Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.....	90
I.-	Indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de Educación y Salud.	97
J.-	Aplicación de la política de Recursos Humanos	134
K.-	Todo hecho relevante que deba ser difundido.....	140
	❖ Concejo Municipal.....	140
	❖ Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.....	141
	❖ Secretaría Municipal.....	141
	❖ Relaciones Públicas.....	144
	❖ Dirección Desarrollo Comunitario.....	152
	❖ Servicios Generales.....	188
	❖ Direccion Medio Ambiente, Aseo y Ornato.....	202
	❖ Dirección de Tránsito y Transporte Público.....	209
	❖ Dirección de Obras Municipales.....	213
	❖ Juzgado Policía Local.....	216
L.-	Aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones.....	217

**A.- BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIA
Y
SITUACION FINANCIERA**

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
INGRESOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	6,191,412,000	8,245,015,000	14,357,515	8,230,654,485	7,405,708,176	824,949,109
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,177,115,000	3,416,682,000	30,600,579	3,386,081,421	2,592,477,993	793,603,428
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1,202,666,000	1,412,666,000	12,583,353	1,400,082,647	1,359,381,402	40,701,245
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,206,666,000	1,412,666,000	12,583,353	1,400,082,647	1,359,381,402	40,701,245
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	206,796,000	999,063,000	7,027,661	992,035,339	261,734,944	730,300,395
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	68,248,000	83,248,000	1,209,350	82,038,650	82,038,650	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	95,036,000	164,686,000	6,223,557	158,462,443	103,784,957	54,677,486
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	43,512,000	751,129,000	-405,246	751,534,246	75,911,337	675,622,909
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	765,624,000	993,324,000	8,209,226	985,114,774	962,512,986	22,601,788
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	336,296,000	166,296,000	12,736,869	153,559,131	153,559,131	-
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	-	-	-	-	-	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	61,495,000	81,179,000	4,907,150	76,271,850	53,670,062	22,601,788
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	162,875,000	177,875,000	3,786,572	174,088,428	174,088,428	-
03-01-003-999-000	OTROS	204,958,000	567,974,000	-13,221,365	581,195,365	581,195,365	-
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	-	-	-	-	-	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	-	-	-	-	-	-
03-01-999-000-000	OTRAS	2,029,000	11,629,000	2,780,339	8,848,661	8,848,661	-
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	2,736,344,000	2,828,897,000	-16,345,207	2,845,242,207	2,813,896,526	31,345,681
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	2,136,774,000	2,579,327,000	-4,244,854	2,583,571,854	2,552,226,173	31,345,681
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	801,289,000	968,285,000	-1,554,213	968,839,213	957,084,558	11,754,655
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	1,335,485,000	1,612,042,000	-2,690,641	1,614,732,641	1,595,141,615	19,591,026
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	239,570,000	249,570,000	-12,100,353	261,670,353	261,670,353	-
03-02-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	1,637,953,000	1,999,436,000	102,143	1,999,333,857	1,999,333,857	-
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	487,754,000	762,278,000	-7,522,194	769,800,194	769,800,194	-
05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	-	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	487,754,000	762,278,000	-7,522,194	769,800,194	769,800,194	-
05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	487,754,000	532,095,000	-3,429,183	535,524,183	535,524,183	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	39,280,000	83,550,000	-4,220,860	87,770,860	87,770,860	-
05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	39,280,000	83,550,000	-4,200,860	87,770,860	87,770,860	-
05-03-002-001-002	OTRAS	-	-	-	-	-	-
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	-	-	-	-	-	-
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	448,474,000	448,474,000	791,677	447,753,323	447,753,323	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-	-	-
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-	-	-
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	-	-	-	-	-	-
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	-	-	-	-	-	-
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	-	-	-	-	-	-
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY Nº 20248	-	-	-	-	-	-
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-	-	-
05-03-003-002-999	OTROS	-	-	-	-	-	-
05-03-004-000-000	TRANSFERENCIA D.L. 174	-	-	-	-	-	-
05-03-005-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	230,183,000	-4,093,011	234,276,011	234,276,011	-
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	230,183,000	983	230,182,017	230,182,017	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	-	-	-4,093,994	4,093,994	4,093,994	-
05-03-007-999-001	LEY 20.922	-	-	-	-	-	-
05-03-007-999-002	OTRAS	-	-	-4,093,994	-4,093,994	4,093,994	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD						-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-	-	-	-	-	-
06-03-000-000-000	INTERESES	-	-	-	-	-	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-	-	-	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD						-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-	-	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	12,061,721,000	13,812,563,000	-321,266,059	14,133,829,059	14,133,829,059	-
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	135,381,000	305,853,000	7,802,774	298,050,226	298,050,226	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY Nº19.345 Y LEY Nº 19.117 ART.UNICO	-	-	-	-	-	-
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY Nº18.196 Y LEY Nº19.117 ART.UNICO	135,381,000	305,853,000	7,802,774	298,050,226	298,050,226	-
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	585,197,000	572,197,000	12,300,150	559,896,850	559,896,850	-
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	516,408,000	513,408,000	9,554,426	503,853,574	503,853,574	-
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	64,807,000	48,807,000	-4,713,578	503,853,574	503,853,574	-
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 INC. 2º LEY Nº 18695 MULTAS TAG	-	-	-	-	-	-
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DTO. Nº 900 DE 1996 MINIST. OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	451,601,000	464,601,000	14,268,004	450,332,996	450,332,996	-
08-02-001-999-001	MULTAS JPL BENEFICIO MUNICIPAL	348,230,000	294,230,000	-6,302,549	300,532,549	300,532,549	-
08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIO MUNIPAL	17,595,000	39,595,000	8,058,028	31,536,972	31,536,972	-
08-02-001-999-003	MULTAS DOM BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-001-999-004	MULTAS E INTERESES BENEFICIO MUNICIPAL	57,586,000	77,586,000	5,969,768	71,616,232	71,616,232	-
08-02-001-999-005	MULTAS ASEO MM BENEFICIO MUNICIPAL	28,190,000	53,190,000	6,542,757	46,647,243	46,647,243	-
08-02-001-999-999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	33,100,000	29,100,000	990,883	28,109,117	28,109,117	-
08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 Nº 6 INC. 1º LEY 18695 EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-	-	-	-
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 INC. 2º LEY 18695 MULTAS TAG	33,100,000	29,100,000	990,883	28,109,117	28,109,117	-
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DTO. Nº 900 DE 1996 MINIST. OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	-	-	-	-	-	-
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.- BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	35,689,000	29,689,000	1,754,841	27,934,159	27,934,159	-
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	-	-	-	-	-	-
08-02-009-000-000	REG. DE MULTAS DE PASAJEROS INFRAC. – DE BENEF. OTRAS MUNICIP.	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063	11,232,952,000	12,663,560,000	-267,440,251	12,931,000,251	12,931,000,251	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	11,232,952,000	12,663,560,000	-267,440,251	12,931,000,251	12,931,000,251	-
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3,899,000	3,899,000	506,179	3,392,281	3,392,281	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	3,899,000	3,899,000	506,720	3,392,280	3,392,280	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-1	1	1	-
08-99-000-000-000	OTROS	104,292,000	267,054,000	-74,435,451	341,489,451	341,489,451	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	14,084,000	101,846,000	-2,653,880	104,499,880	104,499,880	-
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	90,208,000	165,208,000	-71,781,571	236,989,571	236,989,571	-
10-00-000-000-000	CTAS.POR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
11-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	284,217,000	3,254,839,000	245,509,162	3,009,329,838	306,905,907	2,702,424,741
12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	-	-	-	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	284,217,000	3.284,839,000	245,509,162	3,009,329,838	306,905,097	2,702,424,741
12-10-001-000-000	DEUDORES AÑOS ANTERIORES	22,365,000	-	-	-	-	-
12-10-002-000-000	PATENTES MUNICIPALES	-	902,365,000	13,381,839	888,983,161	37,657,098	851,326,063
12-10-002-001-000	PATENTES AÑOS ANTERIORES	-	902,365,000	13.381,839	888,983,161	37,657,098	851,326,063
12-10-003-000-000	CONVENIO PATENTES	4,151,000	11,151,000	15,005,669	-3,854,669	10,027,348	-13,880,017
12-10-003-001-000	CONVENIO PATENTES AÑOS ANTERIORES	4,151,000	11,151,000	15,005,669	-3,854,669	10,027,348	-13,880,017
12-10-004-000-000	DERECHOS DE ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	1,518,000	301,518,000	17,369,867	284,148,133	17,630,715	266,517,418
12-10-004-001-000	DERECHOS DE ASEO AÑOS ANTERIORES	1,518,000	301,518,000	17,369,867	284,148,133	17,630,715	366,517,418
12-10-005-000-000	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	68,608,000	1,707,230,000	237	1,707,229,763	76,293,470	1,630,936,293
12-10-005-001-000	AÑOS ANTERIORES	68,608,000	1,707,230,000	237	1,707,229,763	76,293,470	1,630,936,293
12-10-005-002-000	CONVENIO DERECHOS ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
12-10-006-000-000	PROPAGANDA	562,000	135,562,000	7,277,917	128,284,083	3,031,211	125,252,872
12-10-006-001-000	DRECHOS DE PUBLICIDAD AÑOS ANTERIORES	562,000	135,562,000	7,217,917	128,284,083	3,031,211	125,252,872
12-10-007-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	187,013,000	197,013,000	192,473,633	4,539,367	162,265,255	-157,725,888
12-10-007-001-000	AÑOS ANTERIORES CONTADO	151,402,000	126,402,000	184,593,375	-58,191,375	133,056,508	-191,247,883
12-10-007-002-000	AÑOS ANTERIORES SEGUNDA CUOTA	35,611,000	70,611,000	7,880,258	62,730,742	29,208,747	33,521,995
12-10-007-003-000	CONVENIO PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18,852,000	346,153,000	-70,768,984	416,921,984	416,921,984	-
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	-	-	-	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18,852,000	346,153,000	-70,768,984	416,921,984	416,921,984	-
13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	-	334,301,000	-72,783,365	407,084,365	407,084,365	-
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAM. URBANO Y EQUIP.COMUNAL	-	268,053,000	-72,783,365	340,836,365	340,836,365	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	-	66,248,000	-	66,248,000	66,248,000	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	-	-	-	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-	-	-
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	-	-	-	-	-	-
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	-	-	-	-	-	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	18,852,000	11,852,000	2,014,381	9,837,619	9,837,619	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	18,852,000	11,852,000	2,014,381	9,837,619	9,837,619	-
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N°19.657	-	-	-	-	-	-
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	-	-	-	-	-	-
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARINES INFANTILES	-	-	-	-	-	-
13-03-006-001-000	CONV. PARA CONST., ADECUAC. Y HABILITAC. DE ESPACIOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-	-
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	10,000	2,820,285,018	2,820,285,018	-	-	-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	10,000	2,820,285,018	2,820,285,018	-	-	-
15-02-000-000-000	SALDO DE FDOS.EN OTROS ORGANI.	-	-	-	-	-	-
15-03-000-000-000	SALDO DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL		19,053,956,000	29,241,133,018	2,680,594,458	26,560,538,560	23,033,164,710	3,527,373,850

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD
GASTOS AÑO 2022**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	6,543,354,000	7,889,774,266	599,346,449	7,290,427,817	7,290,427,817	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,062,773,00	4,337,341,000	392,522,874	3,944,818,126	3,944,818,126	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERS.PLANTA	3,221,900,000	3,291,311,000	167,874,730	3,123,436,270	3,123,436,720	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	857,280,000	867,283,000	39,373,957	827,909,043	827,909,043	-
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	114,888,000	112,876,000	11,196,357	101,679,643	101,679,643	-
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEYNº19.070	-	-	-	-	-	-
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G) LEYES	114,888,000	112,876,000	11,196,357	101,679,643	101,679,643	-
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076	-	-	-	-	-	-
21-01-001-003-000	ASIGNACION PORFESIONAL	196,872,000	212,774,000	3,312,042	209,461,958	209,461,958	-
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.Nº479 DE 1974	196,872,000	212,774,000	3,312,042	209,461,958	209,461,958	-
21-01-001-004-000	ASIGACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-01-001-004-001	ASIGNACION UNICA ART.LEY Nº18.717	-	-	-	-	-	-
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L. Nº3551, DE 1981	881,112,000	894,987,000	37,504,463	857,482,537	857,482,537	-
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	881,112,000	894,987,000	37,504,463	857,482,537	857,482,537	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	108,996,000	109,756,000	5,147,781	104,608,219	104,608,219	-
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.529	108,996,000	109,756,000	5,147,781	104,608,219	104,608,219	-
21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	180,000	385,000	35,703	349,297	349,297	-
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A) LEYNº18.883	180,000	385,000	35,703	349,297	349,297	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	590,732,000	611,825,000	49,058,090	562,766,910	562,766,910	-
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2, D.L. 3.501 DE 1980	313,992,000	320,146,000	21,488,616	298,657,384	298,657,384	-
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYNº18.566	62,736,000	63,720,000	2,725,982	60,994,018	60,994,018	-
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10 LEY 18.675	153,648,000	156,018,000	23,798,031	132,219,969	132,219,969	-
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY Nº18.675	372,000	1,384,000	995,990	388,010	388,010	-
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART.3, LEY Nº19.200	-	-	-	-	-	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	59,984,000	70,557,000	49,471	70,507,529	70,507,529	-
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	126,480,000	127,760,000	5,599,627	122,160,373	122,160,373	-
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	126,480,000	127,760,000	5,599,627	122,160,373	122,160,373	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	8,112,000	9,681,000	999,965	8,681,035	8,681,035	-
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, LEY Nº20.008	8,112,000	9,681,000	999,965	8,681,035	8,681,035	-
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	296,088,000	301,585,000	13,143,749	288,441,251	288,441,251	-
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº18.695	32,736,000	33,721,000	511,456	33,209,544	33,209,544	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	8,424,000	8,678,000	1,991,540	6,686,460	6,686,460	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	142,623,000	146,560,000	1,557,645	145,002,355	145,002,355	-
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	58,743,000	58,743,000	816,712	57,926,288	57,926,288	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	83,880,000	87,817,000	740,933	87,076,067	87,076,067	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	313,332,000	319,878,000	25,232,996	294,645,004	294,645,004	-
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	157,908,000	160,931,000	14,787,508	146,143,492	146,143,492	-
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	157,908,000	160,931,000	14,787,508	146,143,492	146,143,492	-
21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	150,012,000	153,372,000	8,545,378	144,826,622	144,826,622	-
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.Nº1 LEY Nº 20.008	150,012,000	153,372,000	8,545,378	144,826,622	144,826,622	-
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5,412,000	5,575,000	1,900,110	3,674,890	3,674,890	-
21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G. JUDICIAL	5,412,000	5,575,000	1,900,110	3,674,890	3,674,890	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	332,052,000	500,966,000	187,588,199	313,377,801	313,377,801	-
21-01-004-004-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	308,052,000	478,227,000	181,493,342	296,733,658	296,733,658	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	24,000	22,739,000	6,094,857	16,644,143	16,644,143	-
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	-	-	-	-	-	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	52,866,000	78,626,000	10,269,304	68,356,696	68,356,696	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	20,300,000	22,180,000	1,005,244	21,174,756	21,174,756	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	11,030,000	12,420,000	999,696	11,420,304	11,420,304	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	9,270,000	9,760,000	5,548	9,754,452	9,754,452	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,797,000	5,557,000	29,380	5,527,620	5,527,620	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	27,048,000	48,168,000	7,848,000	40,320,000	40,320,000	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	27,048,000	48,168,000	7,848,000	40,320,000	40,320,000	-
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,721,000	2,721,000	1,386,680	1,334,320	1,334,320	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,524,778,000	1,743,755,000	25,579,406	1,718,175,594	1,718,175,594	-
21-02-001-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA	1,199,584,000	1,338,991,000	5,181,416	1,333,809,584	1,333,809,584	-
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	400,176,000	439,231,000	572,353	438,658,647	438,658,647	-
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	10,332,000	12,305,000	14,480	12,290,520	12,290,520	-
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48 LEY Nº19.070	-	-	-	-	-	-
21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	10,332,000	12,305,000	14,480	12,290,520	12,290,520	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	52,548,000	59,062,000	36,300	59,025,700	59,025,700	-
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. Nº479 DE 1974	52,548,000	59,062,000	36,300	59,025,700	59,025,700	-
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L. Nº3.551, DE 1981	280,500,000	326,492,000	84,135	326,407,865	326,407,865	-
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	280,500,000	326,492,000	84,135	326,407,865	326,407,865	-
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	-	-	-	-	-	-
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	-	-	-	-	-	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	62,724,000	65,984,000	162,188	65,821,812	65,821,812	-
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY Nº19.529	62,724,000	65,984,000	162,188	65,821,812	65,821,812	-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-	-
21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	240,000	247,000	77,250	169,750	169,750	-
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A) LEY 18.883	240,000	247,000	77,250	169,750	169,750	-
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	195,236,000	220,677,000	1,076,073	219,600,927	219,600,927	-
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	87,888,000	95,673,000	22,942	95,650,058	95,650,058	-
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3	20,280,000	23,755,000	18,118	23,736,882	23,736,882	-
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY Nº18.675	51,480,000	56,299,000	17,664	56,281,336	56,281,336	-
21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.11, LEY Nº18.675	-	-	-	-	-	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.CONTRATA	35,588,000	44,950,000	1,017,349	43,932,651	43,932,651	-
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	75,060,000	78,319,000	15,853	78,303,147	78,303,147	-
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY Nº18.717	75,060,000	78,319,000	15,853	78,303,147	78,303,147	-
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	122,768,000	136,674,000	3,142,784	133,531,216	133,531,216	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	58,190,000	64,300,000	1,089,127	63,210,873	63,210,873	-
21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR - PERS.CONTRATA	22,526,000	22,526,000	313,664	22,212,336	22,212,336	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREV. PERS. CONTRATA	35,664,000	41,774,000	775,463	40,998,537	40,998,537	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	127,680,000	134,229,000	4,328,946	129,900,054	129,900,054	-
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERS.CONTRATA	62,204,000	69,482,000	1,826,193	67,655,807	67,655,807	-
21-02-003-001-001	ASIG.M.G.M. PERS. CONTRATA ART. Nº1, LEY Nº20.008	62,204,000	69,482,000	1,826,193	67,655,807	67,655,807	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	65,476,000	64,747,000	2,502,753	62,244,247	62,244,247	-
21-02-003-002-001	ASIG.M.G.M. PERS. CONTRATA ART. Nº1, LEY Nº20.008	65,476,000	64,747,000	2,502,753	62,244,247	62,244,247	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	102,000,000	149,478,000	2,950,727	146,527,273	146,527,273	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	90,000,000	141,478,000	2,153,902	139,324,098	139,324,098	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12,000,000	8,000,000	796,825	7,203,175	7,203,175	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	-	-	-	-	-	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	37,324,000	56,757,000	12,029,190	44,727,810	44,727,810	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	13,374,000	14,947,000	1,136,485	13,810,515	13,810,515	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	7,132,000	8,705,000	899,519	7,805,481	7,805,481	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6,242,000	6,242,000	236,966	6,005,034	6,005,034	-
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	1,534,000	3,234,000	35,877	3,198,123	3,198,123	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20,806,000	36,966,000	10,381,000	26,585,000	26,585,000	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20,806,000	36,966,000	10,381,000	26,585,000	26,585,000	-
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,610,000	1,610,000	475,828	1,134,172	1,134,172	-
21-03-000-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	300,445,000	543,053,247	57,053,247	486,693,997	486,693,997	-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	236,322,000	378,690,244	32,205,803	351,705,269	351,705,269	-
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-	-
21-03-004-000-000	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABAJO	64,123,000	100,992,000	30,031,636	70,960,364	70,963,364	-
21-03-004-001-000	SUELDOS	64,123,000	85,992,000	15,031,636	70,960,364	70,960,364	-
21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	-	15,000,000	15,000,000	-	-	-
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	-	-	-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	-	-	-	-	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	64,065,000	36,636	64,028,364	64,028,364	-
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	-	64,065,000	36,636	64,028,364	64,028,364	-
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	-	-	-	-	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	655,358,000	1,264,931,022	124,190,922	1,140,740,100	1,140,740,100	-
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	87,917,000	97,712,000	8,339,726	89,372,274	89,3272,274	-
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	86,917,000	96,712,000	7,339,726	89,372,274	89,372,274	-
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	1,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMA COMUNITARIOS	567,441,000	1,167,219,022	115,851,196	1,051,367,826	1,0251,367,826	-
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,691,745,000	11,832,134,504	1,297,442,691	10,534,691,813	10,403,691,813	131,344,982
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,600,000	60,900,000	10,694,859	50,205,141	45,105,515	5,099,626
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10,000,000	60,000,000	9,794,859	50,205,141	45,105,515	5,099,626
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	5,600,000	900,000	900,000	-	-	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	51,467,000	79,417,000	26,870,841	52,546,159	52,546,159	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	6,000,000	8,584,000	2,894,276	5,689,724	5,689,724	-
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	37,862,000	60,547,000	21,453,759	39,093,241	39,093,241	-
22-02-003-000-000	CALZADOS	7,605,000	10,286,000	2,522,806	7,763,194	7,763,194	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	263,893,000	360,597,000	48,560,541	312,036,459	276,345,517	35,690,942
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	212,873,000	336,219,000	39,913,486	296,305,514	260,614,572	35,690,942
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	177,255,000	285,402,000	33,913,486	251,488,514	219,388,752	32,099,942
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	35,618,000	50,817,000	6,000,000	44,817,000	41,226,000	3,591,000

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	20,000	20,000	20,000	-	-	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	27,000,000	-	-	-	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	24,000,000	24,358,000	8,627,055	15,730,945	15,730,945	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	509,649,000	1,119,022,000	173,173,857	945,848,143	919,858,777	25,989,366
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	56,870,000	67,014,000	3,161,713	63,852,287	63,831,105	21,182
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	71,000,000	2,102,000	1,053,755	1,048,245	1,048,245	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,200,000	3,200,000	13,576	3,186,424	3,186,424	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	35,600,000	19,169,000	3,656,593	15,512,407	13,447,911	2,064,496
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	-	1,000,000	79,589	920,411	920,411	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4,500,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	30,959,000	45,179,000	562,772	44,616,228	44,616,228	-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	2,400,000	2,400,000	2,280,870	119,130	119,130	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	40,504,000	49,000,000	525,009	48,474,991	46,159,203	2,315,788
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	8,386,000	45,386,000	1,603,399	43,782,601	43,782,601	-
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC. MANTEN.Y REP.VEHICULOS	54,000,000	51,535,000	2,927,192	48,607,808	48,307,521	300,287
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	144,000,000	527,257,000	82,370,413	444,886,587	423,741,774	21,144,813
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	12,000	77,138,000	60,259,970	16,878,030	16,878,030	-
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	56,500,000	82,500,000	1,321,185	81,178,815	81,178,815	-
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9,506,000	7,314,000	611,598	6,702,402	6,702,402	-
22-04-999-000-000	OTROS	46,124,000	137,828,000	11,746,223	126,081,777	125,938,977	142,800
22-05-000-000-000	CONSUMOS BASICOS	1,071,356,000	1,166,118,520	113,004,775	1,053,113,745	1,045,028,549	8,085,196
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	867,096,000	847,279,479	73,624,395	773,655,084	766,146,998	7,508,086
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	742,272,000	661,608,179	55,752,994	605,855,185	600,216,899	5,638,286
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	124,824,000	185,671,300	17,871,401	167,799,899	165,930,099	1,869,800
22-05-002-000-000	AGUA	70,344,000	84,585,041	3,592,297	80,992,744	80,415,634	577,110
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	13,056,000	14,678,321	2,244,455	12,433,866	12,433,866	-
22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	57,288,000	69,906,720	1,347,842	68,558,878	67,981,768	577,110
22-05-003-000-000	GAS	46,368,000	55,366,000	13,740,311	41,625,689	41,625,689	-
22-05-004-000-000	CORREO	26,912,000	23,412,000	7,768,941	15,643,059	15,643,059	-
22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	18,024,000	18,024,000	2,088,270	15,935,730	15,935,730	-
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	21,396,000	30,396,000	3,908,557	26,487,443	26,487,443	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	12,816,000	17,190,000	1,275,270	15,914,730	15,914,730	-
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3,600,000	46,602,000	4,136,467	42,465,533	42,465,533	-
22-05-999-000-000	OTROS	4,800,000	43,624,000	2,870,267	40,393,733	40,393,733	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	57,727,000	194,011,000	12,188,632	181,822,368	181,286,868	535,500
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	24,000,000	153,830,000	7,031,142	146,798,858	146,798,858	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	24,000,000	21,454,000	1,740,849	19,713,151	19,177,651	535,500
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	1,150,000	1,150,000	1,084,000	66,000	66,000	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1,367,000	2,367,000	773,847	1,593,153	1,593,153	-
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	-	-	-	-	-	-
22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	3,600,000	6,600,000	687,699	5,912,301	5,912,301	-
22-06-999-000-000	OTROS	3,600,000	8,600,000	861,095	7,738,905	7,738,905	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	128,434,000	268,191,000	46,306,666	221,884,424	221,884,424	-
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	88,000	224,516,090	30,708,713	193,807,377	193,807,377	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	39,934,000	43,530,000	15,452,953	28,077,047	28,077,047	-
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	-	145,000	145,000	-	-	-
22-07-999-000-000	OTROS	500,000	-	-	-	-	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5,782,631,000	7,235,939,494	739,923,282	6,496,016,212	6,470,679,396	25,336,816
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2,295,024,000	2,606,045,470	231,033,412	2,375,012,058	2,364,909,603	10,102,455
22-08-001-001-000	RECOLECCION	1,333,800,000	1,497,800,000	124,771,487	1,373,028,513	1,373,028,513	-
22-08-001-002-000	VERTEDERO	567,524,000	610,657,000	46,339,029	564,317,971	564,317,971	-
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	255,384,000	332,401,000	27,701,000	304,700,000	304,700,000	-
22-08-001-004-000	OFICINAS	138,216,000	165,187,470	32,221,896	132,965,574	122,863,119	10,102,455
22-08-001-005-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	183,972,000	257,429,760	23,215,275	234,214,485	234,214,485	-
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	1,585,068,000	1,760,900,391	161,964,609	1,598,935,782	1,598,935,782	-
22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	811,848,000	958,426,454	138,240,420	820,186,034	820,186,034	-
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	-	-	-	-	-	-
22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	-	-	-	-	-	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,796,000	25,991,000	6,779,638	19,211,362	18,794,862	416,500
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	11,400,000	1,600,000	1,600,000	-	-	-
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	30,314,000	75,814,000	12,731,220	63,082,780	63,082,780	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	361,000	1,861,000	564,040	1,296,960	1,296,960	-
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	150,000,000	284,999,000	3,077,067	281,921,933	281,921,933	-
22-08-999-000-000	OTROS	698,848,000	1,262,872,419	160,717,601	1,102,154,818	1,087,336,957	14,817,861
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	655,016,000	1,001,046,600	78,185,713	922,860,887	912,029,015	10,831,872
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	-	2,200,000	-	2,200,000	2,200,000	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	277,140,000	333,967,000	8,125,349	325,841,651	322,841,651	3,000,000
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	251,676,000	283,278,600	51,362,435	231,916,165	231,916,165	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,200,000	1,200,000	248,095	951,905	951,905	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	102,000,000	176,825,000	5,101,302	171,723,698	164,858,826	6,864,872
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	5,000,000	4,000,000	1,132,100	2,867,900	2,867,900	-
22-09-999-000-000	OTROS	18,000,000	199,576,000	12,216,432	187,359,568	186,392,568	967,000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42,000,000	55,923,000	6,664,247	49,258,753	35,922,831	13,335,922
22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30,000,000	55,923,000	6,664,247	49,258,753	35,922,831	13,335,922
22-10-999-000-000	OTROS	12,000,000	-	-	-	-	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	34,800,000	112,755,800	22,531,672	90,224,128	89,784,128	440,000
22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	-	40,000,000	-	40,000,000	40,000,000	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	12,000,000	51,099,000	11,439,024	39,659,976	39,219,976	440,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	22,800,000	21,656,800	11,092,648	10,564,152	10,564,152	-
22-11-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79,712,000	178,213,000	19,337,606	158,875,394	152,875,652	5,999,742
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	69,562,000	111,144,000	3,529,641	107,614,359	107,614,359	-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3,600,000	21,745,000	2,296,001	19,448,999	19,448,999	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	6,000,000	3,628,000	50,790	3,577,210	3,577,210	-
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	-	13,450,000	9,705	13,440,295	13,440,295	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	28,236,000	13,441,469	14,794,531	8,794,789	5,999,742
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	222,185,000	472,368,000	2,828,320	469,539,680	469,539,680	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	222,185,000	242,185,000	2,827,337	239,357,663	239,357,663	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	222,185,000	242,185,000	2,827,337	239,357,663	239,357,663	-
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	230,183,000	983	230,182,017	230,182,017	-
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	-	230,183,000	983	230,182,017	230,182,017	-
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,697,922,000	4,849,080,000	47,654,250	4,801,425,750	4,801,425,750	-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	993,435,000	1,890,721,000	40,39,928	1,850,081,072	1,850,081,072	-
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	-	-	-	-	-	-
24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L. N°1,3063/80	-	-	-	-	-	-
24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L. N°1 3063/80	-	-	-	-	-	-
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	126,864,000	414,494,000	11,261,140	403,232,860	403,232,860	-
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	132,744,000	372,289,000	10,355,485	361,933,515	361,933,515	-
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	652,500,000	982,240,000	13,633,722	968,606,278	968,606,278	-
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5,000,000	29,300,000	2,552,997	26,747,003	26,747,003	-
24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	-	600,000	-	600,000	600,000	-
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	5,000,000	28,700,000	2,552,997	26,147,003	26,147,003	-
24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	-	-	-	-	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	76,327,000	92,398,000	2,836,584	89,561,416	89,561,416	-
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,704,487,000	2,958,359,000	7,014,322	2,951,344,678	2,951,344,678	-
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-	-	-
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	-	-	-	-	-	-
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	-	-	-	-	-	-
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	12,852,000	17,862,000	1,587,111	16,274,889	16,274,889	-
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	11,269,000	16,279,000	4,111	16,274,889	16,274,889	-
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,583,000	1,583,000	1,583,000	-	-	-
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	1,341,625,000	1,747,487,000	5,417,211	1,742,069,789	1,742,069,789	-
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1,321,625,000	1,726,782,000	5,415,390	1,721,366,610	1,721,366,610	-
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	20,000,000	20,705,000	1,821	20,703,179	20,703,179	-
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	-	-	-	-	-	-
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	-	-	-	-	-	-
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC. 1° LEY N°18695-EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-	-	-	-
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC. 2° LEY N°18695 MULTAS TAG	-	-	-	-	-	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10,000	10,000	10,000	-	-	-
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	350,000,000	1,193,000,000	-	1,193,000,000	1,193,000,000	-
24-03-101-001-000	A EDUCACION	200,000,000	1,043,000,000	-	1,043,000,000	1,043,000,000	-
24-03-101-002-000	A SALUD: A SERVIC. INCORP.A SU G.	150,000,000	150,000,000	-	150,000,000	150,000,000	-
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10,810,000	97,110,000	1,198,916	95,911,084	95,911,084	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	6,000,000	70,300,000	264,796	70,035,204	70,035,204	-
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10,000	22,010,000	934,120	21,075,880	21,075,880	-
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	4,800,000	4,800,000	-	4,800,000	4,800,000	-
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	4,800,000	4,800,000	-	4,800,000	4,800,000	-
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	229,200,000	250,902,000	37,002,770	213,899,230	211,095,447	2,803,783
29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	100,010,000	10,000	10,000	-	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	18,000,000	67,508,000	8,507,730	59,000,270	57,161,732	1,838,538
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	64,000,000	74,445,000	12,812,945	61,632,055	60,666,810	965,245
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	12,000,000	21,409,000	2,319,693	19,089,307	18,689,312	399,995

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	40,000,000	1,500,000	1,500,000	-	-	-
29-05-999-000-000	OTRAS	12,000,000	51,536,000	8,993,252	42,542,748	41,977,498	565,250
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	37,190,000	98,939,000	15,579,808	83,359,192	83,359,192	-
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	24,000,000	83,749,000	15,020,382	68,728,618	68,728,618	-
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	13,190,000	15,190,000	559,426	14,630,574	14,630,574	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10,000,000	10,000,000	92,287	9,907,713	9,907,713	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,000,000	10,000,000	92,287	9,907,713	9,907,713	-
29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SIST. COMPUTAC.	-	-	-	-	-	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	560,000,000	1,509,934,999	489,463,541	1,020,471,458	1,020,471,458	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	60,000,000	91,643,769	31,902,155	59,741,614	59,741,614	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	60,000,000	91,643,769	31,902,155	59,741,614	59,741,614	-
31-01-002-025-000	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PROYECTOS DE INVERSION	-	21,985,000	6,585,269	15,399,731	15,399,731	-
31-01-002-029-000	ESTUDIO TOPOGRAFICO Y ESPECIALIDADES COMP. ATLETICO	-	18,575,000	16,833,161	1,741,839	1,741,839	-
31-01-002-035-000	PROYECTOS ELECTRICOS Y ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS	-	8,218,000	3,418,000	4,800,000	4,800,000	-
31-01-002-037-000	ESTUDIOS ELECTRICOS, SANITARIOS, SUELOS Y OTRAS ESPEC.	-	11,782,769	2,665,961	9,116,808	9,116,808	-
31-01-002-040-000	ESTUDIO ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	20,000,000	31,083,000	2,399,764	28,683,236	28,683,236	-
31-01-002-041-000	DISEÑO DE PAVIMENTACION DIVERSAS CALLES DE LINARES	20,000,000	-	-	-	-	-
31-01-002-042-000	DISEÑO URBANIZACION YUNGAY ENTRE YERBAS BUENAS Y PDTE IBAÑEZ	20,000,000	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	500,000,000	1,418,291,230	457,561,386	960,729,844	960,729,844	-
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	89,783,334	66,110,000	23,673,334	23,673,334	-
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	-	28,163,334	11,210,000	16,953,334	16,953,334	-
31-02-002-002-000	INSPECC. TECNICA PROY. ALCANTARILLADO AGUA FRIA	-	7,720,000	1,000,000	6,720,000	6,720,000	-
31-02-002-003-000	REGULARIZACION DE PROPIEDAD RAIZ COMUNA DE LINARES	-	53,900,000	53,900,000	-	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	500,000,000	1,328,507,896	391,451,386	937,056,510	937,056,510	-
31-02-004-081-000	APORTE PROYECTO AGUA FRIA	-	7,636,034	-	7,636,034	7,636,034	-
31-02-004-101-000	APORTE PROYECTO AGUA FRIA 2a ETAPA	-	17,513,758	1,473	17,512,285	17,512,285	-
31-02-004-103-000	CONSTRUCCION PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	-	93,686,000	49,248,425	44,437,575	44,437,575	-
31-02-004-129-000	APORTE PROYECTO REPOSICION CON REC. BIBLIOTECA MUNICIPAL	-	409	409	-	-	-
31-02-004-140-000	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION VETERINARIA QUINTA MM.	-	-	-	-	-	-
31-02-004-141-000	REPARACION DE EVENTOS VIALES URBANOS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-143-000	CONSTRUCCION SOMBREADERO MOTERAS ALAMEDA V. LETELIER	-	-	-	-	-	-
31-02-004-144-000	INSTALACION 8 PUNTOS LIMPIOS URBANOS	-	-	-	-	-	-

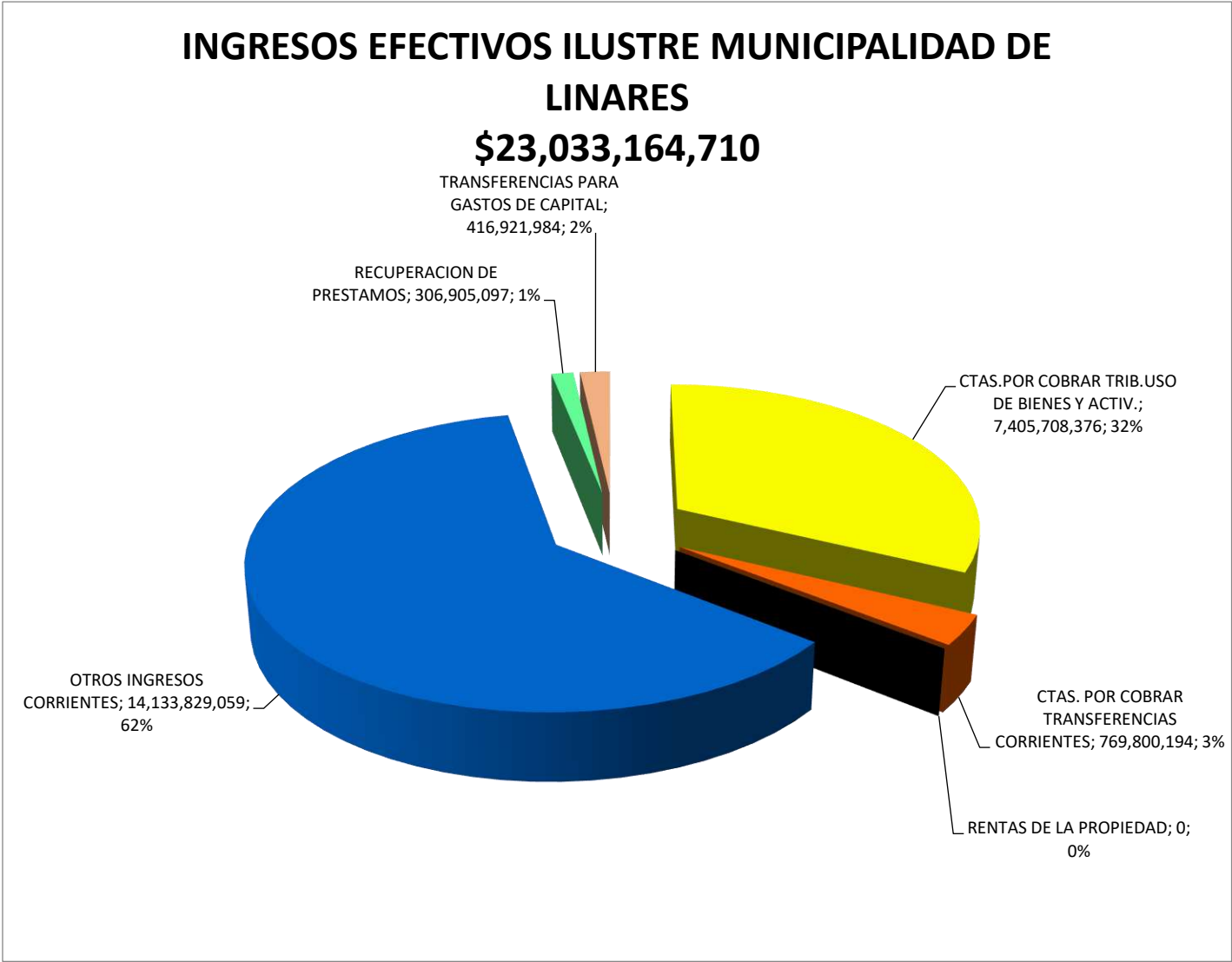
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-145-000	REPOSICION ARBOLES URBANOS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-146-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	-	9,583,383	9,583,383	-	-	-
31-02-004-148-000	APORTE PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	-	125	125	-	-	-
31-02-004-149-000	AMPLIAC. RED A. POT. RURAL SECTOR SANTA ROSA DE LAS CAMELIAS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-150-000	AMPLIAC. RED A. POT. RURAL SECTOR PARAISO	-	6,869,794	1,240,418	5,629,376	5,629,376	-
31-02-004-151-000	FONDOS CONCURSABLES LINARES EMPRENDE	-	-	-	-	-	-
31-02-004-152-000	HABILITACION TERRENO PARA OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA	-	-	-	-	-	-
31-02-004-153-000	REPOSIC. VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA ENTRE FREIRE Y O'HIGGINS	-	20,916,525	1,049,705	19,866,820	19,866,820	-
31-02-004-154-000	AMPLIAC. CUBIERTA MULTICANCANCHA ESC. D-452 C. IBAÑEZ DEL C.	-	-	-	-	-	-
31-02-004-155-000	MEJORAM. PATIO ESCUELA N°1 ISABEL RIQUELME	-	61,336,000	3,578,970	57,757,030	57,757,030	-
31-02-004-158-000	APORTES PROYECTOS CONSERVACION RED VIAL COMUNAL	-	-	-	-	-	-
31-02-004-160-000	PAVIMENTO AVENIDA EL BOSQUE CON JANUARIO ESPINOZA	-	-	-	-	-	-
31-02-004-162-000	DEMARCACION DE CALLES Y SEGURIDAD	-	590,000	590,000	-	-	-
31-02-004-163-000	SEMAFORO CALLE RENGU CON GENERAL CRISTI	-	-	-	-	-	-
31-02-004-167-000	REPARACION VARIAS CALLES DE LINARES	-	197	197	-	-	-
31-02-004-169-000	MEJORAMIENTO CARPETA DE RODADO CAMINO LAS VEGAS	-	6	6	-	-	-
31-02-004-170-000	APORTE CONVENIO CON VIALIDAD	-	25,836,000	672	25,835,328	25,835,328	-
31-02-004-171-000	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO EL NARANJAL PUENTE ALTO	-	26,816,165	7,641,914	19,174,251	19,174,251	-
31-02-004-172-000	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCION CAMUS I	-	75,000,000	8,809,070	66,190,930	66,190,930	-
31-02-004-173-000	REPOSIC. LOSA DE HORMIGON CANCHA ANEXA GIMNASIO I.C.P.	-	57,993,000	6,666	57,986,334	57,986,334	-
31-02-004-174-000	REPOSICION CANCHA DE ENTRETENCION LAS CAMELIAS	-	74,204,000	74,204,000	-	-	-
31-02-004-175-000	REPOSICION VEREDAS CALLE D. FERRADA Y POBLAC. 18 DE SEPTIEMBRE	-	500	500	-	-	-
31-02-004-176-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA JOHN CRISTAL	-	75,000,000	16,179,056	58,820,944	58,820,944	-
31-02-004-177-000	REPOSICION VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA LADO SUR	-	71,731,000	8,450,180	63,280,820	63,280,820	-
31-02-004-178-000	REPOSICION LUMINARIAS LED SECTOR GUANDANTUN	-	170,170,000	95	170,169,905	170,169,905	-
31-02-004-179-000	AMPLIAC. RED PUBLICA AGUA POTABLE Y ALC. SECTOR VILLA PARAISO	-	12,822,000	-	12,822,000	12,822,000	-
31-02-004-184-000	PAVIMENTACION CALLE MIRAFLORES CESFAM OSCAR BONILLA	100,000,000	-	-	-	-	-
31-02-004-185-000	CONSTRUCCION OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA 2° ETAPA	100,000,000	-	-	-	-	-
31-02-004-186-000	URBANIZACION Y PAVIMENTACION CALLE ARAUCO CON PDTE. IBAÑEZ	60,000,000	-	-	-	-	-
31-02-004-187-000	MEJORAM. SISTEMA ELECTRICO INFORMATICA MUNICIPAL	60,000,000	28,000,000	34,451	27,965,549	27,965,549	-
31-02-004-188-000	OBRA MENORES E IMPREVISTOS	20,000,000	60,000,000	2,503,194	57,496,806	57,496,806	-
31-02-004-189-000	REPOSICION ARBOLES SEGÚN ORDENANZA	20,000,000	-	-	-	-	-
31-02-004-190-000	MEJORAM. PASO FERROCARRIL ESPERANZA	10,000,000	-	-	-	-	-
31-02-004-191-000	CONSTRUCCION AA.PP. VILLA NUEVA JERUSALEN	30,000,000	20,000,000	20,000,000	-	-	-
31-02-004-192-000	FONDEVE 2022	100,000,000	100,250,000	7,525	100,242,475	100,252,475	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-193-000	PROYECTO APOORTE PROGRAMA HABITABILIDAD	-	9,500,000	-	9,500,000	9,500,000	-
31-02-004-194-000	MEJORAMIENTO CALLES URBANAS DE LINARES 2022	-	-	-	-	-	-
31-02-004-195-000	REPOSICION VEREDAS CALLE FRANCISCO A. ENCINA Y OTRAS	-	54,942,000	516,000	54,426,000	54,426,000	-
31-02-004-196-000	REPOSICION DE VEREDAS POBLACION MM. Y CALLE CARLOS CONDELL	-	71,654,000	11,347,952	60,306,048	60,306,048	-
31-02-004-197-000	MEJ. CARP. DE ROD. CALLE M. ROD. ENTRE C. CAMUS Y AVDA. C. DE ART.	-	66,467,000	66,467,000	-	-	-
31-02-004-198-000	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCION VARA GRUESA	-	74,990,000	74,990,000	-	-	-
31-02-004-199-000	APOORTE PROYECTOS FRIL	-	35,000,000	35,000,000	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	96,702,000	460,027,999	14,821,388	445,206,611	445,206,611	-
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	71,923,000	137,899,000	6,609,853	131,289,147	131,289,147	-
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
34-01-003-000-000	CREDITO DE PROVEEDORES	71,923,000	137,899,000	6,609,853	131,289,147	131,289,147	-
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	24,779,000	24,779,000	8,211,535	16,567,465	16,567,465	-
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	24,779,000	24,779,000	8,211,535	-	-	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	-	297,349,999	-	297,349,999	297,349,999	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	2,038,000	1,879,801,250	1,879,801,250	-	-	-
TOTAL		19,053,953,000	29,241,133,018	4,369,559,575	24,871,573,443	24,737,424,678	134,148,765

DETALLE DE PASIVOS AÑO 2022				
(\$ a diciembre 2022)				
CUENTA CONTABLE	DETALLE	PROVEEDOR	MONTO	TOTAL CUENTA
215-22-01-001-000	PARA PERSONAS	BARBARA LISET GONZALEZ GONZALEZ	5,099,626	5,099,626
215-22-03-001-001	PARA VEHICULOS MUNICIPALES	CIA. DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	32,099,942	32,099,942
215-22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	CIA. DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	3,591,000	3,591,000
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA LTDA.	21,182	21,182
215-22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA LTDA.	2,064,496	2,064,496
215-22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	1,462,272	2,315,788
		ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	125,140	
		COMPUTACION INTEGRAL S.A.	728,376	
215-22-04-011-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENCION REPARAC. VEHICULOS	EMASA CHILE SPA	121,787	300,287
		J & F SPA	178,500	
215-22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	TECNOQUIM SPA	1,309,000	21,144,813
		SOCIEDAD ASFALTOS DEL MAULE LTDA.	19,835,813	
215-22-04-999-000	OTROS	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	142,800	142,800
215-22-05-001-001	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	LUZ LINARES S.A	78,815	5,638,286
		COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	96,000	
		LUZ LINARES S.A.	5,463,471	
215-22-05-001-002	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	64,000	1,869,800
		COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	159,600	
		COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	54,700	
		COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	1,556,700	
		COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	1,600	
		COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	33,200	
215-22-05-002-002	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NUEVOSUR S.A.	241,280	577,110
		NUEVOSUR S.A.	28,310	
		NUEVO SUR S.A.	307,520	
215-22-06-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	NP SERVICES SPA	535,000	535,000
215-22-08-001-004	ASEO OFICINAS	EDGARDO ANDRES HONORATO VALDES	5,250,480	10,102,455
		EDGARDO ANDRES HONORATO VALDES	2,650,657	
		EDGARDO ANDRES HONORATO VALDES	2,201,318	
215-22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	TECNOQUIM SPA	416,500	416,500
215-22-08-999-000	OTROS	INMOBILAIRIA HISPANO CHILENA S.A.	962,500	14,817,861
		SERVIA SPA	2,975,000	
		ALEXIS ALEJANDRO RETAMAL ULLOA	2,915,500	
		LORETO NICOLE VALDES VICTORIANO	2,200,001	
		JAIME ANTONIO TORRES GONZALEZ	999,600	
		EMPRESA DE SERV. GASTRONOMICOS PAOLA	944,860	
		MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	60,000	
		CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	3,760,400	
215-22-09-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	OBISPADO DE LINARES	3,000,000	3,000,000
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SOCIEDAD ASFALTOS DEL MAULE LTDA.	4,807,600	6,864,872
		CARLOS ALBERTO JARA CORTES	1,169,532	
		PETRINOVIC SPA	887,740	
215-22-09-999-000	OTROS	LUIS CONTRERAS BALVOA	483,500	967,000
		LUIS CONTRERAS BALVOA	483,500	
215-22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	13,335,922	13,335,992
215-22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACION	CAPACITACIONES MCI LIMITADA	440,000	440,000
215-22-12-999-000	OTROS	DORIS GABRIELA COLOMA QUIROZ	5,999,742	5,999,742
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	318,920	1,838,538
		PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	1,395,870	
		MILA SPA	123,748	
215-29-05-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	INVERSIONES SAN LORENZO LTDA.	399,995	399,995
215-29-05-999-000	OTRAS	EQUIPOS Y MAQUINARIAS MARSAL SPA	565,250	565,250
TOTAL PASIVOS AÑO 2022				134,148,765

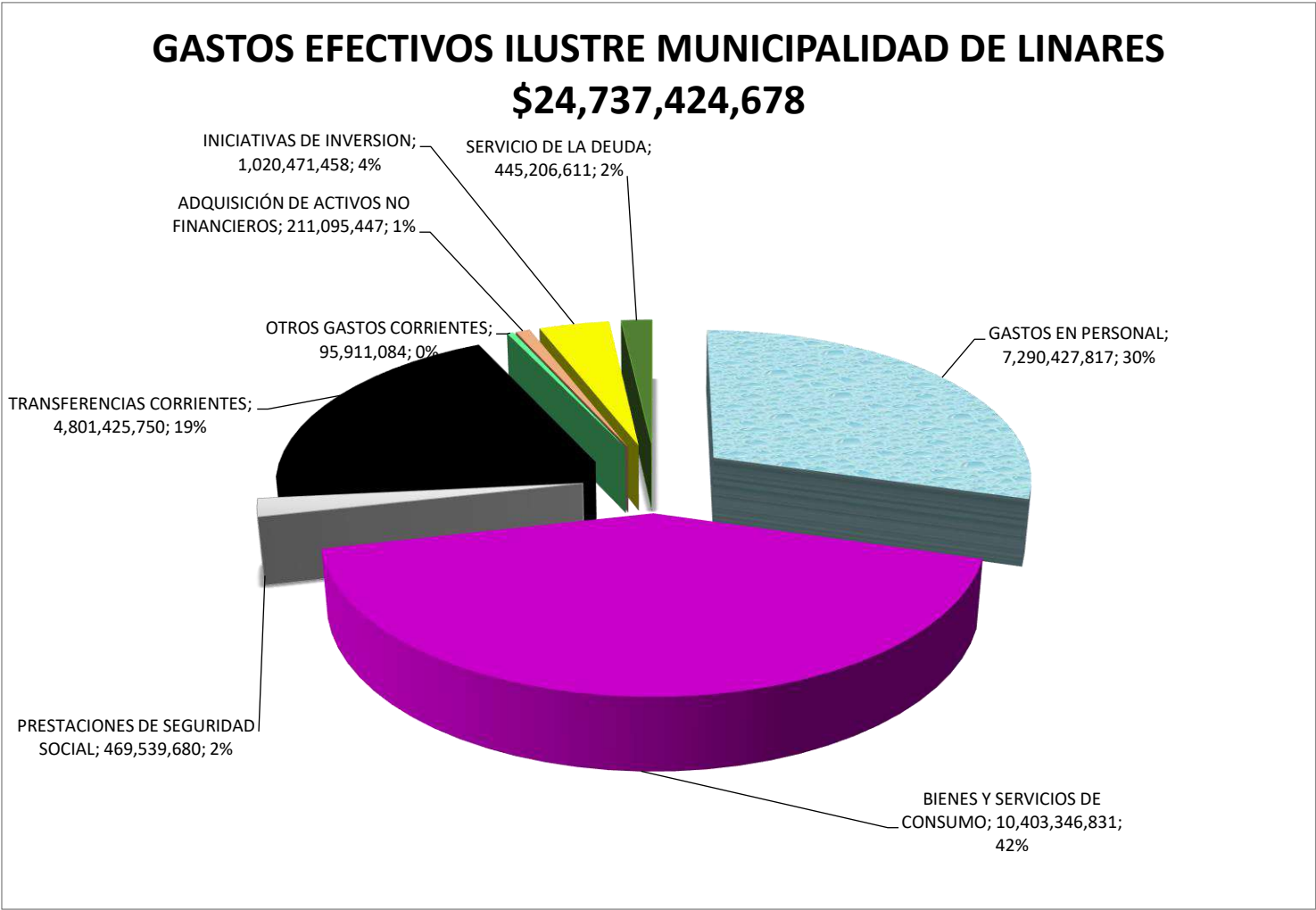
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
AÑO 2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
115-03-00-000-000	CTAS. POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	7,405,708,376	32.15
115-05-00-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	769,800,194	3.34
115-06-00-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-
115-08-00-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	14,133,829,059	61.36
115-12-00-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	306,905,097	1.34
115-13-00-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	416,921,984	1.81
TOTAL		23,033,164,710	100



GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
AÑO 2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
215-21-00-000-000	GASTOS EN PERSONAL	7,290,427,817	29.47
215-22-00-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,403,346,831	42.06
215-23-00-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	469,539,680	1.90
215-24-00-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,801,425,750	19.41
215-26-00-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	95,911,084	0.39
215-29-00-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	211,095,447	0.85
215-31-00-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	1,020,471,458	4.12
215-34-00-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	445,206,611	1.80
TOTAL		24,737,424,678	100



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE LINARES
(M\$)

DISPONIBILIDAD DE FONDOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1,116,025
---	-----------

MENOS :

GASTOS DEVENGADOS

GASTO EN PERSONAL	215-21-03 y 21-04	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215-22	131,345
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	215-29	2.804

GASTOS NO DEVENGADOS

GASTO EN PERSONAL		-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		397,804
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS		-
PROYECTOS DE ARRASTRE		371,813

SALDO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	343,604
---------------------------------------	---------

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
INGRESOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,325,720,000	32,506,633,000	1,613,947,140	30,892,685,860	30,892,685,860	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
05-01-001-000-000	APORTES COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DEL SECTOR PUBLICO	27,325,720,000	32,506,633,000	1,613,947,140	30,892,685,860	30,892,685,860	-
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	-	-	-	-	-	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	23,483,651,000	27,142,298,000	1,371,100,552	25,771,197,448	25,771,197,448	-
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2,421,654,000	2,421,654,000	14,944,308	2,406,709,692	2,406,709,692	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	1,220,405,000	1,220,405,000	227,892,180	992,512,820	992,512,820	-
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	10,000	679,266,000	100	679,265,900	679,265,900	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	200,000,000	1,043,010,000	10,000	1,043,000,000	1,043,000,000	-
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-	-
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	10,000	10,000	10,000	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
07-02-001-000-000	MATRICULA LICEO A-25	2,000	2,000	2,000	-	-	-
07-02-002-000-000	MATRICULA LICEO A-26	2,000	2,000	2,000	-	-	-
07-02-003-000-000	MATRICULA LICEO B-27	2,000	2,000	2,000	-	-	-
07-02-004-000-000	MATRICULA LICEO D-468	2,000	2,000	2,000	-	-	-
07-02-005-000-000	BIBLIOTECA	2,000	2,000	2,000	-	-	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,600,419,000	3,221,368,000	56,292,566	3,165,075,434	3,165,075,434	-
08-01-000-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	1,531,268,000	3,152,217,000	-2,384,775	3,154,601,775	3,154,601,775	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	1,531,268,000	3,152,217,000	-2,384,775	3,154,601,775	3,154,601,775	-
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-	-	-	-
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 N°6 INC. 1° LEY 18.695 EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-	-	-	-
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES – DE BENEFICIO DE	-	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	69,151,000	69,151,000	58,677,341	10,473,659	10,473,659	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	4,000,000	4,000,000	350,555	3,649,445	3,649,445	-
08-99-999-000-000	OTROS	65,151,000	65,151,000	58,326,786	6,824,214	6,824,214	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	10,000	153,375,000	321	153,374,679	-	153,674,679
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10,000	153,375,000	321	153,374,679	-	153,674,679
13-00-000-000-000	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	20,000	20,000	20,000	-	-	-
13-01-000-000-000	SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	5,000	5,000	5,000	-	-	-
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	5,000	5,000	5,000	-	-	-
14-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-	-
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000	-477,757,000	-477,757,000	-	-	-
TOTAL		28,926,189,000	35,403,649,000	1,192,513,027	34,211,135,973	34,057,761,294	153,374,679

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
GASTOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	26,383,699,000	30,992,932,000	183,347,692	30,809,584,308	30,809,584,308	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	10,266,182,000	14,386,182,000	20,933,091	14,365,248,909	14,365,248,909	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	9,617,082,000	13,572,982,000	18,285,698	13,554,696,302	13,554,696,302	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	300,000,000	423,000,000	769,167	422,230,833	422,230,833	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	156,000,000	190,000,000	369,328	189,630,672	189,630,672	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8,000,000	4,000,000	881,353	3,118,647	3,118,647	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	185,000,000	196,200,000	627,545	195,572,455	195,572,455	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6,127,809,000	4,745,809,000	94,944,605	4,650,864,395	4,650,864,395	-
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5,732,700,000	4,374,700,000	51,448,642	4,323,251,358	4,323,251,358	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	200,000,000	156,000,000	5,230,009	150,769,991	150,769,991	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	80,000,000	66,000,000	10,325,922	55,674,078	55,674,078	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,609,000	6,609,000	3,433,633	3,175,367	3,175,367	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	112,500,000	142,500,000	24,506,399	117,993,601	117,993,601	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	9,989,708,000	11,860,941,000	67,469,996	11,793,471,004	11,793,471,004	-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	320,000,000	155,000,000	15,427,789	139,572,211	139,572,211	-
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-	-
21-04-001-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,277,450,000	3,315,593,000	64,859,747	3,250,733,253	3,003,083,888	247,649,365
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50,000,000	37,543,000	5,742,112	31,800,888	31,800,888	-
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	50,000,000	37,543,000	5,742,112	31,800,888	31,800,888	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	316,000,000	218,500,000	1,987,894	216,512,106	216,512,106	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	316,000,000	218,500,000	1,987,894	216,512,106	216,512,106	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15,000,000	22,100,000	180,675	21,919,325	21,929,325	-
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10,000,000	350,000	44,076	305,924	305,924	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	2,500,000	21,700,000	86,599	21,613,401	21,613,401	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,500,000	50,000	50,000	-	-	-
22-04-000-000-000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	580,000,000	562,000,000	13,109,062	548,890,938	545,429,784	3,461,154
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	58,000,000	107,000,000	2,894,316	104,105,684	104,105,684	-
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	61,000,000	87,000,000	-5,438,765	92,438,765	88,9711,611	3,461,154
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	7,000,000	500,000	500,000	-	-	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	-	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	48,000,000	81,500,000	2,434,818	79,065,182	79,065,182	-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	65,000,000	81,000,000	1,442,339	79,657,661	79,657,661	-
22-04-010-000-000	MATE. PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	41,000,000	28,900,000	2,957,716	25,942,284	25,942,284	-
22-04-011-000-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPA. VEHICULOS	5,000,000	2,100,000	1,600,000	500,000	500,000	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10,000,000	5,900,000	1,641,389	4,258,611	4,258,611	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	-	-	-	-	-	-
22-04-999-000-000	OTROS	285,000,000	168,000,000	5,077,249	162,922,751	162,922,751	-
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	510,521,000	490,521,000	7,725,686	482,795,314	253,267,078	229,528,236
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	256,521,000	269,521,000	1,881,479	267,639,521	134,696,407	132,943,114
22-05-002-000-000	AGUA	130,000,000	140,000,000	-6,484,488	146,484,488	58,895,519	87,588,969
22-05-003-000-000	GAS	40,000,000	23,000,000	4,670,338	18,329,662	18,329,662	-
22-05-004-000-000	CORREO	1,000,000	1,000,000	-291,678	1,291,678	1,291,678	-
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	30,000,000	20,000,000	2,857,073	17,142,927	16,833,381	309,546
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	20,000,000	14,000,000	492,602	13,507,398	5,861,990	7,645,408
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	32,000,000	22,000,000	3,600,360	18,399,640	17,358,441	1,041,199
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	1,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	210,000,000	683,000,000	12,032,709	670,967,291	670,967,291	-
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	124,000,000	647,000,000	1,538,837	645,461,163	645,461,163	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	82,000,000	27,000,000	5,645,985	21,354,015	21,354,015	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS	2,000,000	2,000,000	2,000,000	-	-	-
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000,000	5,000,000	1,800,000	3,200,000	3,200,000	-
22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	-	-	-
22-06-999-000-000	OTROS	-	1,000,000	47,887	952,113	952,113	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	30,000,000	30,000,000	7,761,579	22,238,421	22,238,421	-
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	29,000,000	29,000,000	7,522,079	21,477,921	21,477,921	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,000,000	1,000,000	239,500	760,500	760,500	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	410,929,000	700,929,000	722,824	700,206,176	686,474,401	13,731,775
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE DESINFECCION	120,000,000	48,000,000	1,709,229	46,290,771	46,290,771	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,200,000	3,700,000	665,629	3,034,371	3,034,371	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	10,100,000	1,100,000	1,100,000	-	-	-
22-08-999-000-000	OTROS	279,629,000	648,129,000	-2,752,034	650,881,034	637,149,259	13,731,775
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	55,000,000	115,000,000	11,188,896	103,811,104	103,811,104	-
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	1,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	30,000,000	76,000,000	3,262,056	72,737,944	72,737,944	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	20,000,000	30,000,000	6,483,340	23,516,660	23,516,660	-
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-
22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	4,000,000	8,000,000	443,500	7,556,500	7,556,500	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40,000,000	18,000,000	2,422,229	15,577,771	15,577,771	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	40,000,000	18,000,000	2,422,229	15,577,771	15,577,771	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50,000,000	140,000,000	23,168	139,976,832	139,048,632	928,200
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	35,000,000	106,000,000	3,391,776	102,608,224	102,608,224	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	-	3,000,000	215,400	2,784,600	1,856,400	928,200
22-11-999-000-000	OTROS	15,000,000	31,000,000	-3,584,008	34,584,008	34,584,008	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	10,000,000	298,000,000	1,962,913	296,037,087	296,037,087	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	9,000,000	60,000,000	1,314,976	58,685,024	58,685,024	-
22-12-003-000-000	GASTOS MENORES INTEGRACION	-	-	-	-	-	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,000,000	238,000,000	647,937	237,352,063	237,352,063	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000	271,000,000	17,167,615	253,832,385	253,832,385	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000,000	271,000,000	17,167,615	253,832,385	253,832,385	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000,000	271,000,000	17,167,615	253,832,385	253,832,385	-
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
24-01-001-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
24-03-000-000-000	AL SECTOR PUBLICO	-	-	-	-	-	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20,000	136,247,000	26,003,543	110,243,457	110,243,457	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10,000	88,010,000	1,629,279	86,380,721	86,380,721	-
26-02-000-000-000	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD	10,000	48,237,000	24,374,264	23,862,736	23,862,736	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,000,000	573,732,000	49,476,388	524,255,612	523,294,249	961,363
29-03-000-000-000	VEHICULOS	25,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
29-03-001-000-000	VEHICULOS	25,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	40,000,000	189,000,000	21,759,691	167,240,309	166,278,946	961,362
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	40,000,000	189,000,000	21,759,691	167,240,309	166,278,946	961,362
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	40,000,000	32,000,000	1,571,235	30,428,765	30,428,765	-
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4,000,000	4,000,000	3,154,079	845,921	845,921	-
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	-	-	-	-	-	-
29-05-999-000-000	OTRAS	36,000,000	28,000,000	-1,582,844	29,582,844	29,582,844	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	50,000,000	301,732,000	1,578,342	300,153,658	300,153,658	-
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	40,000,000	291,732,000	-8,421,658	300,153,658	300,153,658	-
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COM. PARA REDES INFORMATICAS	10,000,000	10,000,000	10,000,000	-	-	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	50,000,000	50,000,000	23,567,120	26,423,880	26,423,880	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	50,000,000	50,000,000	23,567,120	26,423,880	26,423,880	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	50,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	50,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	50,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	10,000	113,135,000	2,182,564	110,952,436	110,952,436	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	113,135,000	2,182,564	110,952,436	110,952,436	-
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	113,135,000	2,182,564	110,952,436	110,952,436	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10,000	10,000	10,000	-	-	-
TOTAL		28,926,189,000	35,403,649,000	344,047,549	35,059,601,451	34,810,990,723	248,610,728

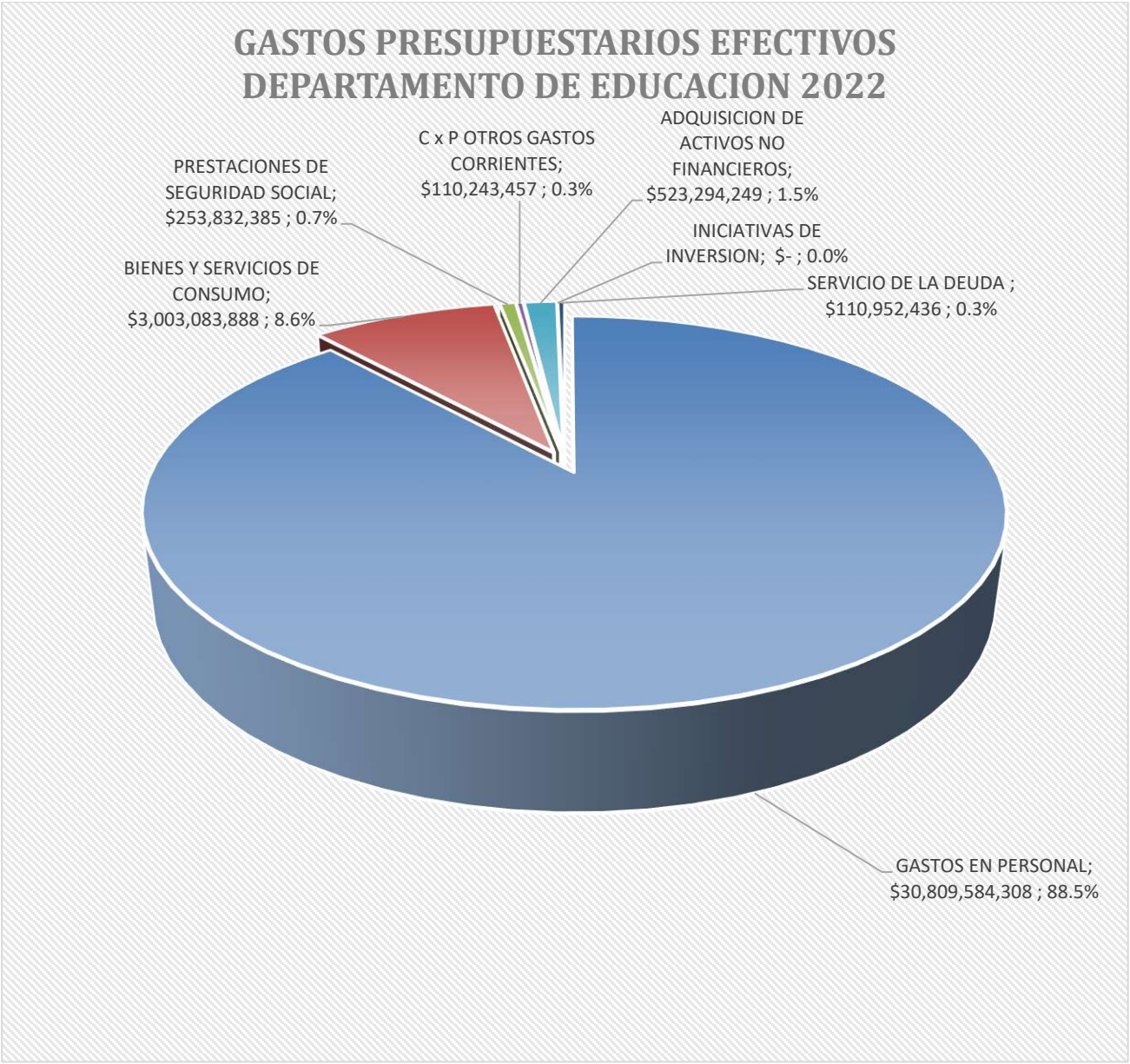
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
115-05-00-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,892,685,860	90,71
115-08-00-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,165,075,434	9,29
115-12-00-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	-
115-13-00-000-000	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-
TOTAL		34,057,761,294	100



GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
215-21-00-000-000	GASTOS EN PERSONAL	30,809,584,308	88,51
215-22-00-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,003,083,888	8,63
215-23-00-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	253,832,385	0,73
215-26-00-000-000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	110,243,457	0,32
215-29-00-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	523,294,249	1,50
215-31-00-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-
215-34-00-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	110,952,436	0,32
TOTAL		34,810,990,723	100



SITUACION FINANCIERA DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2022
 (\$)

PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO		
CONCEPTOS	Presupuesto (\$)	
	Inicial	Vigente
(+) INGRESOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	28,926,189,000	35,403,649,000
(-) GASTOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	28,926,189,000	35,403,649,000
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	-	-

SALDO INICIAL DE CAJA	
PARTIDAS	MONTO (\$)
111 SALDO DISPONIBILIDADES	710,710,779
MÁS	
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	2,984,377,681
116 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-
MENOS	
214 DEPÓSITOS A TERCEROS	-4,742,800,397
216 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-183,274,614
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2022	-1,230,986,551

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO (\$)	
(+) SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2022	-1,230,986,551
(+) INGRESOS DEVENGADOS	33,733,378,973
(-) GASTOS DEVENGADOS	(35,059,601,451)
DEFICIT	-2,557,209,029

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO (\$)	
(+) SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2022	-1,230,986,551
(+) INGRESOS PERCIBIDOS	33,580,004,294
(-) GASTOS DEVENGADOS	(34,810,990,723)
DEFICIT	-2,461,972,980

DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO TRIMESTRAL	
PARTIDAS	MONTO (\$)
111 SALDO DISPONIBILIDADES	710,710,779
MÁS	
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	2,984,377,681
116 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-
MENOS	
214 DEPÓSITOS A TERCEROS	-4,742,800,397
216 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-183,274,614
SALDO INICIAL DE CAJA A DICIEMBRE 2021	1,318,094,000
(-) 215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	-248,610,728
(-) 221 CUENTAS POR PAGAR	-
(-) 222 OTROS PASIVOS	-
(-) 231 DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
DEFICIT	-161,503,279

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
INGRESOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,487,081,000	15,516,078,465	364,027,752	15,152,050,713	15,152,050,713	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	10,000	-	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13,487,071,000	15,516,068,465	364,017,752	15,152,050,713	15,152,050,713	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	11,880,066,000	13,332,144,465	43,130,799	13,289,013,666	13,289,013,666	-
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	9,378,357,000	9,611,618,492	27,729,962	9,583,888,530	9,583,888,530	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	2,571,361,000	3,686,390,973	15,399,769	3,670,991,204	3,670,991,204	-
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL	-69,652,000	34,135,000	1,068	34,133,932	34,133,932	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	88,180,000	401,678,000	267,160,856	134,517,144	134,517,144	-
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	-	-	-	-	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	88,180,000	401,678,000	267,160,856	134,517,144	134,517,144	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,368,825,000	1,632,246,000	53,726,097	1,578,519,903	1,578,519,903	-
05-03-099-001-000	MANTENCIONES Y ALTAS ODONTOLÓGICAS JUNAEB	10,000	10,000	10,000	-	-	-
05-03-099-002-000	DESEMPEÑO DIFÍCIL	181,420,000	199,062,000	15,650,556	199,058,368	199,058,368	-
05-03-099-003-000	INTEGRACION BONO LEY Nº19.813/2002	11,421,000	11,823,409	-	11,823,409	11,823,409	-
05-03-099-004-000	MEJORAMIENTO OPORTUNIDAD DE LA ATENCION	20,113,000	22,191,656	-	22,191,656	22,191,656	-
05-03-099-005-000	INCENTIVO COLECTIVO VARIABLE	491,003,000	634,103,822	-	634,103,822	634,103,822	-
05-03-099-006-000	INCENTIVO COLECTIVO FIJO	424,985,000	549,294,466	-	549,294,466	549,294,466	-
05-03-099-007-000	BONO ESCOLAR	-	35,167,026	-	35,167,026	35,167,026	-
05-03-099-008-000	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	35,736,000	42,394,379	-	42,394,379	42,394,379	-
05-03-099-009-000	AGUINALDO NAVIDAD	26,431,000	29,061,792	-	29,061,792	29,061,792	-
05-03-099-010-000	BONO TERMINO DE CONFLICTO	39,678,000	-	-	-	-	-
05-03-099-011-000	BONO SATISFACCION USUARIA	81,664,000	49,438,231	49,438,231	-	-	-
05-03-099-012-000	S.A.P.U. ADDF	3,164,000	3,599,372	-	3,599,372	3,599,372	-
05-03-099-013-000	FOMEFA	31,654,000	34,553,847	-	34,553,847	34,553,847	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-03-099-014-000	TANS	3,772,000	3,772,000	3,753,306	18,694	18,694	-
05-03-099-015-000	TECNICOS	17,774,000	17,774,000	520,928	17,253,072	17,253,072	-
05-03-099-016-000	BONO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	-	-	-	-	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	150,000,000	150,000,000	-	150,000,000	150,000,000	-
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10,000	10,000	10,000	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	10,000	-	-	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	967,570,000	1,372,364,000	-36,986,101	1,409,350,101	1,409,350,101	-
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	645,171,000	871,187,000	-63,981,932	935,168,932	935,168,932	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	10,000	1,226,000	999,881	226,119	226,119	-
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	645,161,000	869,961,000	-64,981,813	934,942,813	934,942,813	-
08-99-000-000-000	OTROS	322,399,000	501,177,000	26,995,831	474,181,169	474,181,169	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	9,393,000	14,621,000	4,142,796	10,478,204	10,478,204	-
08-99-999-000-000	OTROS	313,006,000	486,556,000	22,853,035	463,702,965	463,702,965	-
08-99-999-001-000	INGRESOS FARMACIA COMUNITARIA	304,017,000	438,953,000	14,057,602	424,895,398	424,895,398	-
08-99-999-002-000	OTROS INGRESOS	8,989,000	47,603,000	8,795,433	38,807,567	38,807,567	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10,000	42,981,000	-185	42,981,185	42,981,185	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10,000	42,981,000	-185	42,981,185	42,981,185	-
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000	1,052,043,521	1,052,043,521	-	-	-
TOTAL		14,454,681,000	17,983,476,986	1,379,094,987	16,604,381,999	16,604,381,999	-

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
GASTOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	11,760,216,000	13,381,502,206	401,312,587	12,980,189,619	12,980,189,619	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	6,517,261,000	8,040,966,619	203,228,914	7,837,737,705	7,837,737,705	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5,126,253,000	6,146,006,988	107,849,307	6,038,157,681	6,038,157,681	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	258,230,000	315,150,479	38,205	315,112,274	315,112,274	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	821,165,000	1,049,228,303	-	1,049,228,303	1,049,228,303	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	143,035,000	163,664,103	1,982,719	161,681,384	161,681,384	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	37,998,000	72,604,044	26,553,995	46,050,049	46,050,049	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3,250,534,000	2,777,534,00	140,656,106	2,636,965,064	2,636,965,064	-
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,861,139,000	2,285,414,469	52,071,764	2,233,342,705	2,233,342,705	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	108,822,000	108,822,000	30,675,612	78,146,388	78,146,388	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	162,637,000	201,288,209	2,765,063	197,178,209	197,178,209	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	58,732,000	58,732,000	19,428,591	39,303,409	39,303,409	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	59,204,000	123,364,492	35,715,076	87,649,416	87,649,416	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,992,421,000	2,562,914,417	57,427,567	2,505,486,850	2,505,486,850	-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	1,503,846,000	1,914,737,417	42,828,581	1,871,908,836	1,871,908,836	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	488,755,000	648,177,000	14,598,986	633,578,014	633,578,014	-
21-03-999-999-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,607,904,000	3,583,128,928	5,000,691	1,899,764	1,899,764	-
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	210,000	6,900,455	5,000,691	1,899,764	1,899,764	-
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	210,000	6,900,455	5,000,691	1,899,765	1,899,764	-
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	-	-	-	-	-	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	46,172,000	44,911,000	44,481,100	69,900	69,900	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	-	-	-
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	46,172,000	44,911,000	44,841,100	69,900	69,900	-
22-02-003-000-000	CALZADO	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	59,490,000	78,015,000	4,910,266	73,104,734	73,104,734	-
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	59,490,000	78,015,000	4,910,266	73,104,734	73,104,734	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-	-	-	-	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,586,439,000	1,972,045,229	173,165,534	1,798,879,695	1,720,490,2144444	78,389,481
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	51,485,000	54,300,705	17,564,731	36,735,974	36,430,739	305,235
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	943,000	3,983,000	15,988	3,967,012	3,967,012	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	797,413,000	1,055,805,909	75,915,665	979,890,244	903,172,189	76,718,055
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	322,143,000	399,419,686	43,176,239	356,243,447	356,243,447	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	90,260,000	90,260,000	29,307,696	60,952,304	59,586,113	1,366,191
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	16,546,000	16,546,000	2,253,727	14,292,273	14,292,273	-
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	14,599,000	25,599,000	1,017,941	24,581,059	24,581,059	-
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHÍCULOS	3,463,000	3,463,000	2,522,424	940,576	940,576	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	-	-	-	-	-	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	597,000	4,252,000	1,391,123	2,860,877	2,860,877	-
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-	-	-	-	-
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-	-	-	-	-	-
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-	-	-
22-04-999-000-000	OTROS	288,990,000	318,419,929	-	318,415,929	318,415,929	-
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	173,199,000	225,083,419	10,036,582	215,046,837	215,046,837	-
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	86,395,000	92,472,300	397,978	92,074,322	92,074,322	-
22-05-002-000-000	AGUA	21,663,000	37,926,162	499,115	37,427,047	37,427,047	-
22-05-003-000-000	GAS	22,436,000	40,938,264	1,613,640	39,324,624	39,324,624	-
22-05-004-000-000	CORREO	574,000	574,000	223,772	350,228	350,228	-
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	10,318,000	14,318,000	4,458,938	9,859,062	9,859,062	-
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	18,216,000	21,118,207	1,347,733	19,770,474	19,770,474	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,597,000	17,736,486	1,495,406	16,241,080	16,241,080	-
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-
22-05-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	84,901,000	314,774,973	153,152,507	161,654,466	155,336,812	6,317,654
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	30,179,000	222,982,691	143,170,437	79,812,254	75,970,400	3,841,854

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	15,947,000	29,206,936	4,808,734	24,398,202	23,422,402	975,800
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,534,000	3,534,000	3,171,000	363,000	363,000	-
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	-	6,006,620	1,700,000	4,306,620	2,806,620	1,500,000
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,121,000	17,925,726	-	17,925,726	17,925,726	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	167,000	167,000	167,000	-	-	-
22-06-999-000-000	OTROS	11,953,000	34,952,000	103,336	34,848,664	34,848,664	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	26,146,000	52,557,000	13,205,176	39,351,824	37,223,824	2,128,000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	19,701,000	45,812,00	12,366,001	33,445,999	31,317,999	2,128,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,680,000	4,980,000	611,655	4,368,345	4,368,345	-
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	-	-	-	-	-	-
22-07-999-000-000	OTROS	1,765,000	1,765,000	227,520	1,537,480	1,537,480	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	161,019,000	311,308,169	86,372,975	224,935,194	207,279,482	17,655,712
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	20,536,000	27,386,000	363	27,385,637	20,535,949	6,849,688
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,000,000	42,890,000	9,570,000	33,320,000	23,800,000	9,520,000
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6,366,000	10,712,419	1,188,000	9,524,419	9,524,419	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	22,417,000	92,417,000	16,497,000	75,920,000	75,920,000	-
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	12,000,000	12,000,000	12,000,000	-	-	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	-	-	-	-	-	-
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	-	-	-	-	-
22-08-999-000-000	OTROS	89,700,000	125,902,750	47,117,612	78,785,138	77,499,114	1,286,024
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	139,826,000	249,084,986	34,590,522	214,494,464	210,675,754	3,818,710
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	71,133,000	113,269,000	24,272,874	88,996,126	88,996,126	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	68,683,000	133,805,986	10,007,646	123,798,340	119,979,630	3,818,710
22-09-999-000-000	OTROS	10,000	2,010,000	310,002	1,699,998	1,699,998	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	34,311,000	23,200,000	5,335,182	17,864,818	17,864,818	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	34,311,000	23,200,000	5,335,182	17,864,818	17,864,818	-
22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	284,087,000	279,065,697	40,045,239	239,020,458	225,943,107	13,077,351
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	16,934,000	-	-	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	-	20,112,697	11,522,697	8,590,000	8,590,000	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	11,748,000	11,748,000	1,271,681	10,476,319	10,476,319	-
22-11-999-000-000	OTROS	255,405,000	247,205,000	27,250,861	219,954,139	206,876,788	13,077,351

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,104,000	26,183,000	11,614,154	14,568,846	14,568,846	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12,104,000	26,183,000	11,614,154	14,568,846	14,568,846	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	-	-	-	-	-	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30,000	207,834,386	1,520,000	206,314,386	206,314,386	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000	3,100,000	1,500,000	1,600,000	1,600,000	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	3,100,000	1,500,000	1,600,000	1,600,000	-
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20,000	204,734,386	20,000	204,714,386	204,714,386	-
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10,000	102,482,893	10,000	102,472,893	102,472,893	-
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10,000	102,251,493	10,000	102,241,493	102,241,493	-
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-	-	-
25-01-000-000-000	IMPUESTO	-	-	-	-	-	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10,000	89,028,613	99,700	88,928,913	88,928,913	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10,000	83,348,613	99,700	83,248,913	83,248,913	-
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	-	5,680,000	-	5,680,000	5,680,000	-
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86,501,000	442,775,000	149,613,561	293,161,439	290,988,635	2,172,804
29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	15,486,000	530	15,485,470	15,485,470	-
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	66,284,000	1,000	66,283,000	66,283,000	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	12,227,000	66,979,000	17,133,257	49,845,743	48,417,743	1,428,000
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	19,827,000	217,111,000	103,357,210	113,753,790	113,008,986	744,804
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	782,000	28,767,000	5,576,369	23,190,631	23,190,631	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5,082,000	5,082,000	2,049,558	3,032,442	3,032,442	-
29-05-999-000-000	OTRAS	13,963,000	183,262,000	95,731,283	87,530,717	86,785,913	744,804
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30,153,000	35,915,000	5,454,892	30,460,108	30,460,108	-
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	30,153,000	35,045,000	5,447,618	29,597,382	29,597,382	-
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	-	870,000	7,274	862,726	862,726	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	24,294,000	41,000,000	23,666,672	17,333,328	17,333,328	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	24,294,000	41,000,000	23,666,672	17,333,328	17,333,328	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	-	-	-	-	-	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	-	-	-	-	-
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	-	-	-	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10,000	279,197,853	-	279,197,853	279,197,853	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	279,197,853	-	279,197,853	279,197,853	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10,000	10,000	10,000	-	-	-
TOTAL		14,454,681,000	17,983,476,986	1,134,793,776	16,848,683,210	16,725,123,498	123,559,712

DETALLE DEUDA EXIGIBLE

31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

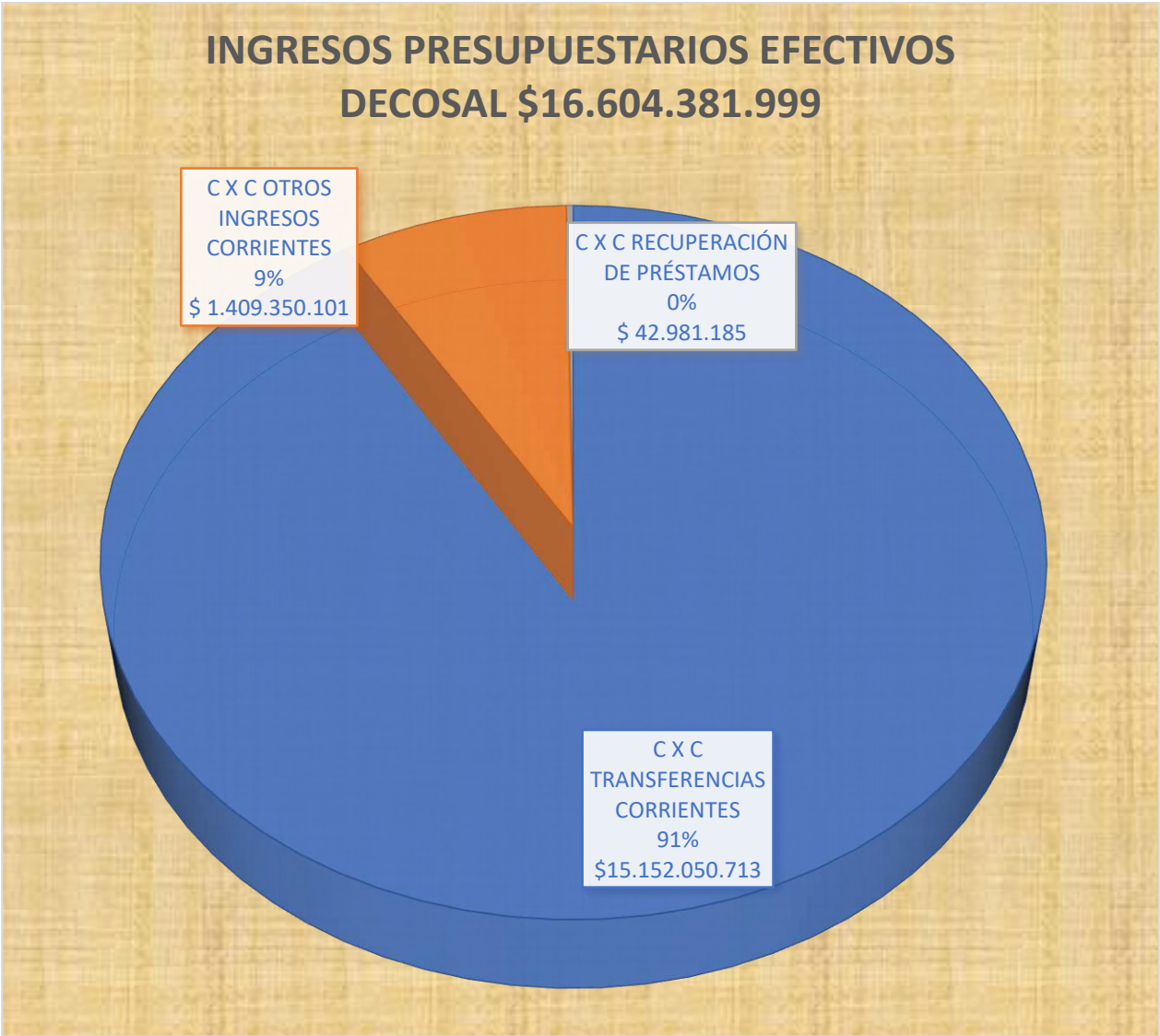
CODIGO	DENOMINACION	R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO	TOTAL POR PROVEEDOR	DEVENGADO	
						FECHA	N°
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	96.989.530-7	CASTILLA Y ARAGON SPA	305,235	305,235	31.12.2022	6922
		SUB - TOTAL			305,235		
215-22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	89.688.800-5	KNOP LABORATORIOS S.A.	982,101	982,101		6817
		76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A.	685,309	685,309		6820
		78.411.950-5	ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA	1,107,301	1,107,301		6821
		91.650.000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A	175,680	175,680		6826
		76.285.229-2	GALENICUM HEALT CHILE SPA	2,404,544	3,870,993		6829
				562,953			6954
				903,496			7088
		91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	1,378,661	6,753,742		6832
				972,081			7050
				1,761,200			7091
				2,641,800			7152
		76.111.113-2	CLINICA MARKET S.A.	294,757	294,757		6835
		76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	536,690	6,517,393		6838
				2,600,448			6890
				1,564,910			6893
				749,700			6900
				1,065,645			7046
		96.617.060-3	LABORATORIOS RAFFO S.A.	3,416,490	3,416,490		6839
		81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	10,590,905	10,590,905		6845
		76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERC. IMP. EXPORT.	98,127	682,143		6847
				7,104			7044
				576,912			7051
		76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	1,506,933	7,073,753		6888
				5,566,820			6935
		91.637.000-8	LABORATORIO RECALCINE S.A.	822,576	822,576		6889
		76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA	2,659,210	4,413,722		6896
				1,754,512			7092

CODIGO	DENOMINACION	R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO	TOTAL POR PROVEEDOR	DEVENGADO	
						FECHA	N°
215-22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	3,091,174	19,311,727	31.12.2022	6887
				2,957,087			6891
				4,659,638			6892
				1,647,237			6894
				383,180			7043
				597,190			7045
				903,686			7049
				3,900,517			7053
				408,301			7054
				763,717			7055
		59.043.540-6	MERCK SHARP & DOHME CORP.	2,321,338	2,321,338		6897
		76.692.953-2	THEA PHARMA SPA	1,703,259	1,703,259		6903
		96.026.000-7	CHEMOPHARMA S.A.	91,630	91,630		6906
		76.252.084-2	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	1,688,313	1,688,313		6916
		78.914.950-K	SALLES ZAPATA Y CIA. LIMITADA	396,865	396,865		6917
		85.025.700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	1,312,464	1,312,464		6970
		76.786.297-0	ADN FARMACEUTICA SPA	937,125	937,125		6972
		76.834.916-9	DISTRIBUIDOR QUALIMED LIMITADA	195,030	195,030		7042
		77.377.544-5	SCM PHARMA SPA	311,007	311,007		7047
		76.079.782-0	WINPHARM SPA	114,240	114,240		7048
		76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	948,192	948,192		7068
		SUB - TOTAL			76,718,058		
215-22-04-007-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	76.209.677-3	COMERCIAL EL TORO SPA	1,366,191	1,366,191		5806
		SUB - TOTAL			1,366,191		
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	96.802.280-6	TRANSVE S.A.	214,200	214,200		6404
		18.655.582-1	PABLO VAYCCETTES RAMIREZ	1,136,450	1,136,450		6842
		77.044.018-2	INSPECCION VERTICAL SPA	145,000	145,000		7131
		77.347.583-0	COMERCIAL CERRO ALEGRE SPA	2,346,204	2,346,204		7143
		SUB - TOTAL			3,841,854		
215-22-06-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	76.898.114-0	RECTIFICADORA J & L LIMITADA	975,800	975,800		5810
		SUB - TOTAL			978,500		
215-22-06-005-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	76.398.981-K	COM. DIST. EQUIPOS MEDICOS LTDA.	1,500,000	1,500,000		7129
		SUB - TOTAL			1,500,000		

CODIGO	DENOMINACION	R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO	TOTAL POR PROVEEDOR	DEVENGADO	
						FECHA	N°
215-22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	76.663.910-0	JOSE OSVALDO PALMA COMUNICACIONES E.I.R.L.	833,000	833,000	31.12.2022	6939
		77.240.212-0	DIARIO TALCA SPA	595,000	595,000		6940
		77.432.304-K	ATENTOS CHILE SPA	700,000	700,000		6941
		SUB - TOTAL			2,128,000		
215-22-08-001-000	SERVICIO DE ASEO	76.326.177-8	RESIN INGENIERIA Y RESIDUOS SPA	2,268,092	6,849,688		6699
				3,094,762			6836
				1,486,834			7144
		SUB - TOTAL			6,849,688		
215-22-08-002-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	10.412.586-7	MARTA ELIANA OYARZUN DELIA	9,520,000	9,520,000		6852
		SUB - TOTAL			9,520,000		
215-22-08-999-000	OTROS	77.349.120-8	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA	216,666	216,666		7140
		76.818.263-9	SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA	584,433	1,069,358		6936
				416,500			7153
				68,425			7154
SUB - TOTAL			1,286,024				
215-22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	77.163.321-8	DISTRIB. DE ART. DE ASEO, CONFITES Y LIBRERÍA PEDRO HERRERA E.I.R.L.	678,300	2,147,950		6372
				678,300			7089
				791,350			7090
		16.537.831-8	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	771,120	1,670,760		7082
				899,640			7083
		SUB - TOTAL			3,818,710		
215-22-11-999-000	OTROS	61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	13,077,351	13,077,351		6804
		SUB - TOTAL			13,077,351		
215-29-04-001-000	MOBILIARIOS Y OTROS	79.640.320-9	SOC. SS. GENERALES E INV.TORRES Y POBLETE LIMITADA	1,428,000	1,428,000		6841
		SUB - TOTAL			1,428,000		
215-29-05-999-000	OTRAS	76.772.773-9	SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES RLC2021 LTDA.	245,004	245,004		6925
		18.655.582-1	PABLO VAYCCETTES RAMIREZ	499,800	499,800		7037
		SUB - TOTAL			744,804		
		TOTAL			123,559,715		

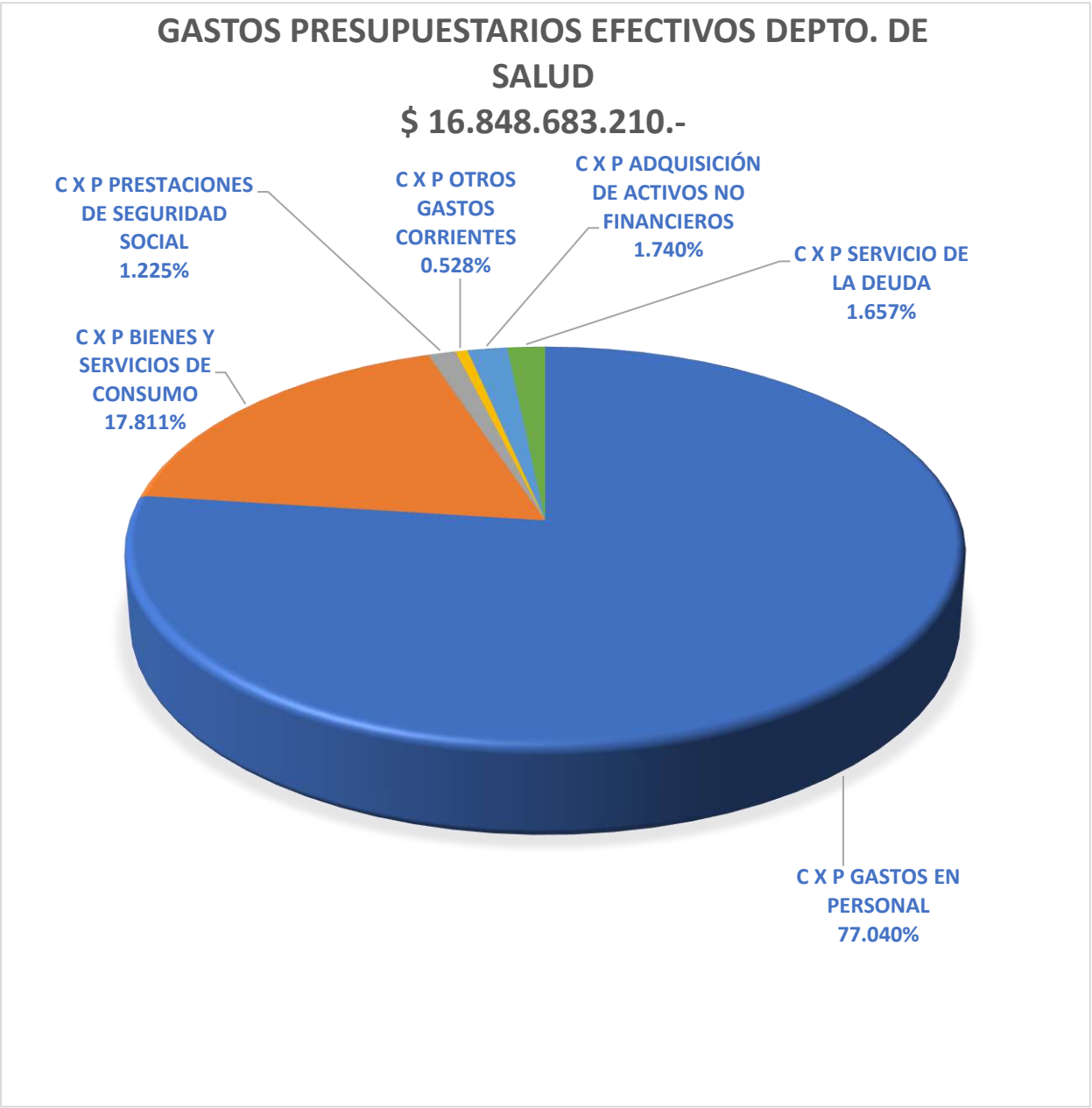
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
DEPARTAMENTO DE SALUD 2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
115-05-00-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,152,050,713	91,25
115-08-00-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,409,350,101	8,49
115-12-00-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	42,981,182	0,26
TOTAL		16,604,381,999	100



GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
DEPARTAMENTO DE SALUD 2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
215-21-00-000-000	GASTOS EN PERSONAL	12,980,189,619	77,04
215-22-00-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,000,891,000	17,81
215-23-00-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	206,314,386	1,22
215-26-00-000-000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	88,928,913	0,53
215-29-00-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	293,161,439	1,74
215-31-00-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-
215-34-00-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	279,197,853	1,66
TOTAL		16,848,683,210	100



SITUACION FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DESCRIPCION	MONTO (M\$)
GASTO DE FUNCIONAMIENTO (215-22)	121,387
ACTIVOS NO FINANCIEROS (215-29)	2,173
RETENCIONES AL PERSONAL (214)	389,312
DOCUMENTOS CADUCADOS (216)	52,323
SUB – TOTAL DEUDAS	565,195
SALDO EN CAJA AL 31.12.2022	1,258,195
ANTICIPOS Y APLICACIONES DE FONDOS	114,273
SUPERAVIT DE CAJA AL 31.12.2022	807,272



**B.- ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL
CUMPLIMIENTO DEL PLADECO**

¿QUE ES EL PLADECO?

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es un instrumento que permite orientar la gestión municipal, gracias a una serie de diagnósticos formulados con diversos actores de relevancia de la comuna, permitiendo impulsar el desarrollo comunal.

En cuanto a planificación, representa una base operacional que recoge y ordena las principales propuestas, con el fin de entregar directrices para la toma de decisiones.

PARA QUE SIRVE EL PLADECO

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; la reforma institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, el ordenamiento territorial.

VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El PLADECO actual de la Municipalidad de Linares, fue aprobado en reunión ordinaria N°64 del Concejo Municipal, de fecha 11 de Septiembre del año 2018 y a través del Decreto Exento N° 3950 del 12 de Septiembre del mismo año y su vigencia rige para los años **2019 al 2023**.

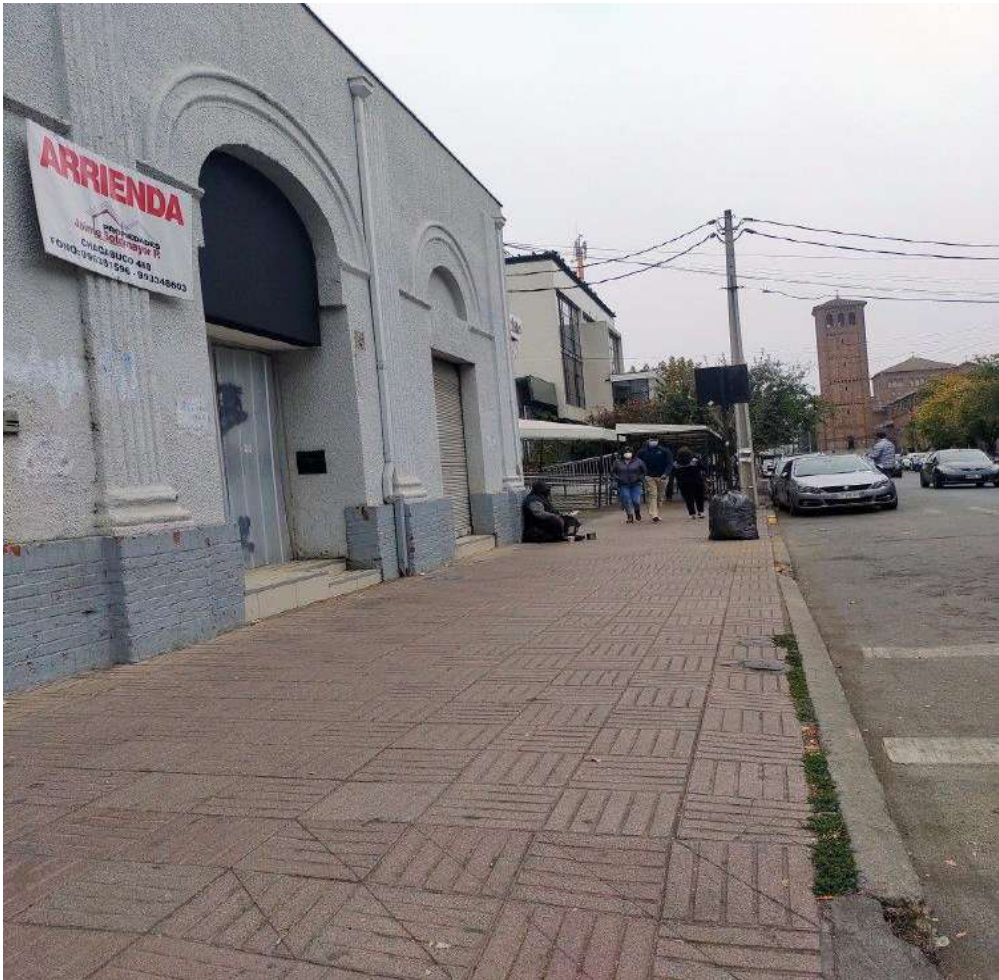
PILARES ESTRATEGICOS SEÑALADOS EN EL PLADECO

El PLADECO vigente define los siguientes Pilares Estratégicos en los que hay que enfocar la inversión en sus diferentes formas:

-  Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna
-  Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y los mecanismos de emergencia comunal
-  Fortalecimiento de la salud comunal
-  Fortalecimiento de la educación comunal
-  Fortalecimiento de las actividades económicas de la comuna
-  Fortalecer el turismo a través de la educación ambiental a la comunidad
-  Desarrollo de infraestructura básica para la integración de la comuna a la región, al país e internacionalmente
-  Protección y recuperación del medio ambiente
-  Desarrollar la infraestructura y tecnologías apropiadas para asegurar abastecimiento del agua para consumo humano y para fomento productivo
-  Consolidar las condiciones necesarias para un desarrollo urbano a escala humana, sustentable e integrado territorialmente
-  Mejoramiento continuo de la gestión municipal

La gestión del municipio relacionada con el Plan de Desarrollo Comunal, se ve reflejada principalmente en los Estudios, Programas y Proyectos impulsados y gestionados cada año.

Normalmente estos Estudios, Programas y Proyectos poseen diversos objetivos y fuentes de origen y financiamiento. Los principales Estudios y Proyectos de Inversión se ven reflejados en la Inversión Municipal y los diferentes aportes a los Programas Sociales desarrollados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como los aportes a Fondos Concursables que se han creado y puestos a disposición de las distintas organizaciones comunitarias. No es menor la labor implementada por la Educación Municipalizada efectuada en los Establecimientos de enseñanza municipal y las acciones de Salud Primaria desarrollada en los Consultorios Generales Urbanos, Postas de Salud y Estaciones de Enfermería Rural.



**PAVIMENTACION
CALLE
INDEPENDENCIA**



**CARPETA DE
RODADOS**

***C.- PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD PUBLICA***

LA MUNICIPALIDAD Y LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nuestra Municipalidad, a través de la Dirección de Seguridad Pública desarrolla funciones relativas a seguridad pública, tanto en el ámbito de la implementación, desarrollo y evaluación de acciones de prevención social y situacional del delito y la violencia, como en el ámbito de la coordinación con entes públicos y privados en tales materias, especialmente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

GESTIÓN ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para el cumplimiento de sus funciones los municipios tienen, entre sus atribuciones, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública, que es un instrumento de gestión municipal cuyo fin es fijar las orientaciones y las medidas que la municipalidad, los órganos y organismos que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones, facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público.

El Plan contiene un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establece objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

En los objetivos y metas del plan se contempla la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad pública que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito.

Este año y debido a la necesidad de prestar apoyo a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para enfrentar la gran cantidad de delitos en la comuna, considerando la variación de los mismos; en virtud del efecto criminológico; generada por la mezcla cultural de diversas naciones existentes en nuestro territorio y la mantención del orden público, nuevamente se está trabajando en la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, para aportar en nuevas temáticas crecientes en la ciudadanía como lo es el temor frente a delitos y/o incivildades ocurridos en sectores detectados, en los cuales se hace necesario intervenir en prevención, educación y vigilancia preventiva, así como también a los temas relativos a proyectos de recuperación de espacios públicos. Así, nuestro plan contiene 8 componentes centrales sobre los cuales se despliegan estrategias temáticas.

Dichos componentes son:

Componente 1 :

Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.

Componente 2 :

Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.

Componente 3 :

Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.

Componente 4 :

Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria

Componente 5 :

Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.

Componente 6 :

Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer

Componente 7 :

Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.

Componente 8 :

Estrategia local implementada para la reinserción social y laboral de adultos que hayan cumplido penas sustitutivas

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo de Seguridad Pública Comunal es un órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad pública comunal e instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, en dichas materias (artículo 104 A, Ley N° 18.695).

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de nuestra ciudad sesiona ordinariamente al menos una vez al mes, y es integrado por: 1) El Alcalde, quien preside el consejo; 2) La Gobernadora Provincial; 3) dos concejales elegidos por el concejo municipal; 4) Un representante de Carabineros de Chile; 5) Un representante de la Policía de Investigaciones de Chile; 6) El Fiscal adjunto de la Fiscalía Local; 7) dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste; 8) Un funcionario municipal que es Secretario Ejecutivo del Consejo; 9) La jefa del Centro de Reinserción Social de Linares, de Gendarmería de Chile; 10) Un representante del Servicio de Mejor Niñez a cargo de la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva, representado en la comuna por la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia; 11) la coordinadora local del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol; 12) Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero; 13) El Secretario Municipal, como ministro de fe; 14) Un representante de la Unión Comunal del Adulto Mayor; 15) Un representante de la Unión comunal de Juntas de Vecinos; 16) la Coordinadora del Centro de Atención de Víctimas del Ministerio del Interior.

Nuestro Consejo de Seguridad Pública Comunal tuvo en el año 2022 8 sesiones ordinarias, los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre, sin perjuicio que con las entidades públicas hubo siempre una coordinación permanente en tales materias y otras de seguridad pública comunal, de manera de cumplir los objetivos propuestos por nuestros proyectos en la medida que las condiciones lo permitieran.

4.- NUESTRO MUNICIPIO ESTÁ CERTIFICADO CON EL “SELLO DE SEGURIDAD”

Nuestro Municipio cuenta con el “Sello de Seguridad”, certificación que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que distingue a los municipios que han adquirido competencias necesarias y obligatorias para ser elegibles para proyectos en seguridad pública financiados por dicha Subsecretaría.



5.- TELEVIGILANCIA MUNICIPAL



Nuestro Municipio contaba, desde agosto del año 2018, con una sala de monitoreo de 8 cámaras de televigilancia de alta resolución, que, en un comienzo, su monitoreo se ubicó en la Central de Comunicaciones (CENCO) de la Prefectura N° 15 de Carabineros de Chile, la cual se encuentra ubicada en Avenida Valentín Letelier Sur N° 376, Linares.

En la actualidad, dicho sistema de monitoreo se trasladó desde la CENCO antes señalada hasta la sala de monitoreo ubicada en calle O'Higgins N° 624 B, lugar en donde funciona la Dirección de Seguridad Pública, para lo cual se coordinó y gestionó los permisos correspondientes de parte de Carabineros de Chile; para el traslado de la indumentaria y la recalibración de las antenas receptoras.

Además de las 8 cámaras indicadas, en virtud del plan nacional denominado “Calle Segura” a que, la oficina de seguridad pública postuló y adjudicó, se recibieron 15 cámaras de televigilancia tipo PTZ, de alta resolución, en virtud de un convenio suscrito entre la Municipalidad de Linares, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En virtud de lo señalado precedentemente, la oficina de seguridad pública cuenta en la actualidad con 23 cámaras de televigilancia municipal en total, contemplando poblaciones, residenciales, arterias principales y sector céntrico, además de 4 cámaras de la JVVV El Rosario del Sector Nuevo Amanecer, sistema que es monitoreado por personal municipal de seguridad pública y ubicadas, en distintos sectores de nuestra ciudad, que se detallan:

1. Las Camelias / Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Nuevo Amanecer)
2. Av. Silva Henríquez frente a la escuela Salomón Salman (Nuevo Amanecer)
3. Ernesto Cavicchioli / El Rosario (Nuevo Amanecer)
4. Av. Silva Henríquez / Monseñor Humberto Meza (Nuevo Amanecer)
5. Ernesto Cavicchioli / Caupolicán (Nuevo Amanecer)
6. El Morro / El chincorro (Pobl. Emilio Gidi)
7. Av. Presidente Ibañez / Arturo Prat
8. Av. Brasil / Colo Colo
9. Valentín Letelier / Januario Espinoza
10. Kurt Moller / O'Higgins
11. Av. Obispo Carlos Camus / Pablo VI (Camus)
12. Maipú / Chacabuco
13. San Martín / Fontana
14. Av. Brasil / Max Jara
15. Independencia / Yungay

Junto a todo lo señalado, es necesario hacer presente que, durante el transcurso del año 2022, la Oficina de Seguridad Pública postuló por medio de dos proyectos denominados SPD AMPLIACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA LINARES SUR Y SPD AMPLIACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA LINARES NORTE, las que en definitiva vienen en ampliar el sistema de televigilancia con 15 nuevas cámaras de seguridad de altas prestaciones, modelo PTZ IP 42X FULL HD STARLIGHT, Láser infrarrojo 250 Metros.

Se hace presente además que, en virtud de los dos proyectos señalados se aportará 15 nuevas cámaras de seguridad, las que serán instaladas en puntos estratégicos proporcionados por Carabineros de Chile en informes delictuales realizados al efecto, así, las 15 cámaras de seguridad se ubicarían en los siguientes puntos:

SPD AMPLIACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA LINARES SUR

- ✓ Salida Cuellar con Puente Batuco
- ✓ Calle Pataguas con calle Los Lingues
- ✓ Calle Santa María con calle Patricio Lynch
- ✓ Calle Rengo con Enero Espinoza
- ✓ Calle Rengo con Calle San Martín
- ✓ Calle Colo Colo con calle Chacabuco
- ✓ Avenida Valentín Letelier con Calle Arturo Prat



SPD AMPLIACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA LINARES NORTE

- ✓ Calle Ramón Olate con calle René Schneider
- ✓ Avenida Circunvalación con camino Panimávida
- ✓ Calle San Martín con Avenida Presidente Ibáñez
- ✓ Calle Yungay con calle Maipú
- ✓ Calle Maipú con esquina O'Higgins
- ✓ Avenida Valentín Letelier con calle Freire
- ✓ Calle Independencia con calle Yumbel



Los proyectos antes mencionados se encuentran en la etapa final de aprobación, habiendo sido subsanado todas las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Durante el año 2022, además de las 23 cámaras de televigilancia con que cuenta la Oficina de Seguridad Pública, se decidió absorber las cámaras de seguridad emplazadas en distintas Juntas de Vecinos, monitoreadas a través de la sala espejo ubicada en la Oficina de Seguridad Pública, comenzando con las siguientes:

- ✓ 18 cámaras de seguridad implementadas en la Villa María del Valle, Villa Las Vertientes, Villa Parque Cordillera
- ✓ 04 cámaras de seguridad en la Villa Los Españoles
- ✓ 04 cámaras de seguridad en la Población Yervas Buenas
- ✓ 04 cámaras de seguridad en la Junta de Vecinos El Rosario
- ✓ 04 cámaras de seguridad en la Villa El Sol





Además, es necesario indicar que, la misma modalidad se encuentra replicando La Oficina de Seguridad Pública en los distintas Juntas de Vecinos de Linares, que obtuvieron cámaras de seguridad en virtud del FONDEVE, que otorgó sistemas de televigilancia a las distintas J.J.V.V de Linares, quienes proporcionarán los 04 puntos más neurálgicos de sus sectores, con la idea central de reunir más de 100 cámaras de televigilancia a finales del año 2023 monitoreadas por la Oficina de Seguridad Pública.

La elección de los puntos de cámaras es realizada por las distintas Juntas de Vecinos, es considerada por esta administración, toda vez que, los mismos conocen su realidad local, horarios peak, lugares en que se cometen delitos por otra parte, es necesario incorporar colaborativamente a la sociedad civil en las estrategias utilizadas para resguardar la seguridad pública.

Por otra parte y, en armonía con los aportes de cámaras de televigilancia aportados por las JJVV, se sostuvieron reuniones con la Cámara de Comercio, Turismo e Industria de Linares y la Oficina MICC de Carabineros de Chile, a través de sus representantes, don Mauricio Díaz Rivas y el cabo 1° don Pablo Gallardo respectivamente, por medio del cual se proporciona a la Oficina de Seguridad Pública 06 cámaras de seguridad, de los puntos más neurálgicos del comercio céntrico de Linares, con objeto de que sean monitoreadas por la Central de Seguridad Pública, bajo compromiso de que dicho número vaya aumentando en la medida que la Oficina de Seguridad Pública pueda absorber el monitoreo de más cámaras de seguridad a través de la adquisición de más monitores y personal a cargo de la televigilancia.



6.- FLOTA VEHICULAR, PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPAL



Nuestro Municipio cuenta con 10 camionetas destinadas a seguridad pública y a patrullaje preventivo en nuestra comuna en sus sectores urbanos como rurales, las cuales han sido de enorme utilidad para que los inspectores municipales y el personal de la Dirección de Seguridad Pública realice distintos trabajos en la comuna en relación al apoyo logístico y de prevención de delitos e incivildades implementados tanto por la ilustre municipalidad como por la autoridad de Carabineros de Chile, apoyo a Carabineros y Bomberos ante el surgimiento de accidentes urbanos de todo tipo que signifiquen un riesgo para la seguridad pública, controles preventivos de patrullaje municipal, labores de prevención y apoyo a bomberos en los diversos siniestros generados en cajones precordilleranos como sector urbano; y también ha significado un aporte para la labor de fiscalización en el cumplimiento de las ordenanzas municipales y la legislación vigente por parte de los inspectores municipales y fiscalización de patentes municipales.

Es necesario hacer presente que, durante el año 2022 se adquirieron 4 camionetas marca Maxus, modelo T60, diésel, con recursos provenientes de los proyectos RNSP20-VEH-0034, Red Nacional de Seguridad Pública año 2020 y FNSP-VEH-0233, Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2020, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que se adicionaron a las 6 ya existentes, las cuales ya se encuentran operando en el radio urbano y rural de la comuna.

7.- AUMENTO DOTACIÓN DE LA OFICINA DE SEGURIDAD

El año 2022 las funciones desplegadas por esta oficina en apoyo a las fuerzas de orden, seguridad y salud pública, requeridas por las condiciones sociales, delictuales y sanitarias consumieron casi la totalidad de la disponibilidad de los funcionarios de patrullaje preventivo municipal, es por lo señalado que, la Ilustre Municipalidad de Linares, decide implementar el aumento de la dotación de los funcionarios de la oficina de seguridad pública a un total de 52, de manera de realizar turnos rotativos que permitan ejercer sus labores las 24 horas del día y los 7 días de la semana; todo a través del plan “*Linares Seguro con equidad de género*”, modalidad que se encuentra en aplicación desde el año 2022 y que operará durante todo el año 2023.



8.- IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA LINARES SEGURO CON EQUIDAD DE GÉNERO

Con fecha 01 de abril, se implementó por parte de la Oficina de Seguridad Pública el programa “Linares Seguro con Equidad de Género”, en virtud de dicho programa, se incorporaron a la oficina 06 mujeres, las cuales apoyan en las labores de patrullaje preventivo, esto con la finalidad de promover por parte de la Ilustre Municipalidad de Linares la igualdad de género, de manera de derribar pensamiento machistas en el desempeño de funciones que, conforme a la sociedad son desarrolladas por “hombres”.

Con el pasar del tiempo y el buen desempeño de mujeres en labores de patrullaje preventivo, la Ilustre Municipalidad de Linares decidió en enero del año en curso aumentar la dotación femenina, llegando a una totalidad de 10 mujeres, las cuales desarrollan funciones en los turnos de mañana y tarde.

Lo antes expuesto, ratifica que la Ilustre Municipalidad de Linares y la Oficina de Seguridad Pública promueve y desarrolla políticas que instauren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, derribando mitos que ciertas actividades solo puedan ser desarrolladas como hombres.



9.- IMPLEMENTACIÓN “PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LLAMADAS DE EMERGENCIAS” Y ACCIONES REALIZADAS.

La oficina de Seguridad pública a través de su número # 1480 y su número fijo 73/2564774 recepciona los diferentes requerimientos de la ciudadanía, los cuales son ingresados a una planilla denominada “Registro Diario de Llamadas”, posterior a ello, se efectúa el contacto radial con el móvil correspondiente a su cuadrante a fin de atender los requerimientos solicitados para finalmente confeccionar el “Registro de Atención Vecinal” y la Ficha de Encuesta de Seguridad Pública”; todo conforme al “Protocolo de Acción ante Llamadas de Emergencias”, el que fuere implementado en el mes de septiembre del año 2021 y que fue aplicado durante todo el año 2022, con la finalidad de crear procesos reglados de acción ante los distintos requerimientos de la comunidad.

De este modo se coordinan las acciones que los funcionarios deben realizar todas en ayuda a la comunidad y en apoyo constante a las instituciones como carabineros, PDI, Bomberos, SAMU, CONAF, entre otras.

Apoyo en detención de individuos



Cooperación con bomberos en control de Incendios



Trabajo colaborativo con JJVV



**Campaña de difusión de información
“Cuidado cajones precordilleranos y prevención de incendios”**



Cooperación con SAMU



Apoyo en colisiones vehiculares



Búsqueda de personas desaparecidas en cajones precordilleranos



Fiscalización a locales comerciales



Apoyo en fiscalizaciones sanitarias con SEREMI Salud y Delegación Presidencial



Recuperación de vehículos robados



Participación en mesas de trabajo con PDI, Carabineros de Chile, Subsecretaría de Prevención del Delito, Delegación Presidencial Provincial

10.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN LA INTERACCIÓN CON LA RED DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL Y LA CIUDADANÍA

Durante el año 2022 la oficina de seguridad pública municipal participó de todas las reuniones del Sistema Táctico de Operación Policial STOP que organiza la Prefectura de Linares de Carabineros de Chile, que son reuniones mensuales en las cuales Carabineros desarrolla una labor preventiva del delito, entregando información concreta y actualizada de las denuncias y casos policiales con un enfoque territorial, y en la que se planifica el trabajo policial integrando a la Intendencia Regional, las Gobernaciones Provinciales y los Municipios.

Asimismo, seguridad pública municipal asistió a cada uno de los Consejos Regionales de Seguridad Pública organizada por la Intendencia Regional, así como a las distintas reuniones, cuentas públicas y capacitaciones a las que fue convocada la Municipalidad a nivel comunal y regional.



11.- RONDAS IMPACTO



Durante todo el año 2022, en virtud de un convenio de colaboración mutua por parte de Carabineros de Chile y la Oficina de Seguridad Pública de Linares, se efectuaron preferentemente los días viernes y sábados de cada semana rondas patrulleras mixtas, entre personal de Carabineros de Chile y la Oficina de Seguridad Pública, esto con la finalidad de:

- Encontrar personas que se encuentren con órdenes de detención vigentes
- Encontrar vehículos que tengan encargo por robo
- Detención en Flagrancia de delitos e incivilidades
- Generar sensación de seguridad pública en la población.

Dichas labores tuvieron una gran acogida por parte de la ciudadanía, además de lo señalado fue posible recuperar una alta tasa de vehículos que tienen encargo por robo, siendo así Linares una ciudad donde se recuperan más vehículos de los que se roban.

12.- CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Que, durante el mes de junio (16) del año 2022, la Oficina de Seguridad Pública de Linares fue capacitada por parte de la Policía de Investigaciones de Chile, a través de la BRIGADA DE HOMICIDIOS, respecto a:

- Sitios del suceso en homicidios
- Procedimiento de recolección de pruebas, distinguiendo lugares abiertos o cerrados
- Coordinación de funciones de apoyo de la Oficina de Seguridad Pública ante situaciones de homicidio.
- Facultades de la Policía de Investigaciones de Chile.



Con fecha 25 de julio del año 2022, en dependencias de la Biblioteca Municipal los funcionarios de la Oficina de Seguridad Pública fueron capacitados, por parte de la Oficina de la Mujer, a través de su abogada doña Nadia Coronado, respecto de la estructura de la Ley de Violencia Intrafamiliar 20.066, con especial énfasis en:

- Violencia física, psicológica y económica.
- Formas de proceder de la población civil ante tales hechos

Lo anterior, en razón del gran aumento de dichos delitos en nuestra comuna, de manera tal que, los funcionarios de la Oficina de Seguridad Pública puedan actuar ante la comisión de dichos delitos, sean en flagrancia o no.



✚ Durante el mes de septiembre (26) del año 2022, en virtud de un convenio entre Carabineros de Chile y la Ilustre Municipalidad de Linares, se coordinó una capacitación a funcionarios de la Oficina de Seguridad Pública, a través de la entonces Coronel Maureen Espinoza, la Abogada de la Ilustre Municipalidad de Linares y funcionarios especializados de Carabineros de Chile, haciendo especial énfasis en:

- Facultades autónomas otorgadas por Ley a Carabineros de Chile
- Distintas Hipótesis de Flagrancia y Cuasiflagrancia.
- Procedimiento detención de Flagrancia y Cuasiflagrancia por parte de funcionarios de la Oficina de Seguridad Pública
- Respeto Derechos Fundamentales
- Facultades y límites de la Oficina de Seguridad Pública



13.- ADQUISICIÓN DE BICICLETAS PARA PERSONAL DE INFANTERÍA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Durante el año 2018 a la fecha, el parque automotriz de Linares, en virtud de los retiros de los Fondos Previsionales, sufrió un importante alza, de tal manera que existen ciertos horarios peak, en los cuales se dificulta el demasía el traslado de una camioneta de la Oficina de Seguridad Pública en dirección de Norte a Sur y/o viceversa o bien, su traslado a zonas céntrica de la ciudad, lugar en que se concentra la mayor cantidad de hurtos a los locales establecidos y/o civiles que transitan en el lugar lo que per sé hace más lenta la capacidad de respuesta de nuestros funcionarios.

Así las cosas, se hizo necesario dotar al personal de Infantería de 04 bicicletas marca OXFORD, modelo RAKO, tipo Mountain Bike, aro 27,5, de manera de concurrir al lugar de los hechos de forma

más oportuna, capeando en virtud de las facilidades que otorga dicho medio de transporte los problemas de tránsito en virtud del flujo vehicular, de manera de otorgar mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de seguridad pública ante los requerimientos de la población céntrica linarense.

Los recursos para la adquisición de las señaladas bicicletas se obtuvieron mediante aporte del Honorable Concejo Municipal.

14.- ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PROGRAMA SAFE BY WOLF

Durante el segundo semestre del año 2022, la Oficina de Seguridad Pública implementa una aplicación que, de manera, rápida simple y eficiente es el sistema de lectura de patentes cuyo nombre es **“Safe By Wolf”**, implementada en los vehículos de patrullaje preventivo de la Oficina de Seguridad Pública, a través de un convenio público-privado con la Asociación de Aseguradores de Chile, con el objeto de detectar vehículos robados y lograr su recuperación.

Consiste en teléfonos móviles, con cámaras de alta definición que cuentan con la aplicación señalada, los cuales fueron entregados por la asociación indicada sin costo asociado a la Ilustre Municipalidad de Linares, esta herramienta tecnológica contra la delincuencia, permite escanear una patente vehicular en 20 segundos, si detecta que el auto es robado o se vincula a algún hecho ilícito emite una alerta que será atendida y derivada por personal de la Oficina de Seguridad Pública a Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones.

La aplicación mencionada ha permitido la fiscalización en patrullajes preventivos de nuestra comuna y con ello, sumado a la colaboración de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones se ha permitido recuperar cerca del 50% de los automóviles que se sustraen de la ciudad y, en términos generales gracias al trabajo mancomunado de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y la Oficina de Seguridad Pública, sumado a esta aplicación logran posicionar a la ciudad de Linares como una comuna en la cual se recuperan más vehículos con encargo de robo que aquellos sustraídos en la misma.



***D.- GESTION ANUAL DEL
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA***

El Consejo de Seguridad Pública Comunal es un órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad pública comunal e instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, en dichas materias (artículo 104 A, Ley N° 18.695).

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de nuestra ciudad sesiona ordinariamente al menos una vez al mes, y es integrado por:

- El Alcalde, quien preside el consejo;
- La Delegada Presidencial Provincial;
- Dos concejales elegidos por el concejo municipal;
- Un representante de Carabineros de Chile;
- Un representante de la Policía de Investigaciones de Chile;
- El Fiscal adjunto de la Fiscalía Local;
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste;
- Un funcionario municipal que será el Secretario Ejecutivo del Consejo;
- La Jefa del Centro de Reinserción Social de Linares, de Gendarmería de Chile;
- Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva, representado en la comuna por la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia;
- La Coordinadora local del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol;
- Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero;
- El Secretario Municipal, como ministro de fe;
- Un representante de la Unión comunal de Adulto Mayor;
- Un representante de la Unión comunal de Juntas de Vecinos;
- La Coordinadora del Centro de Atención de Víctimas del Ministerio del Interior.

Nuestro Consejo de Seguridad Pública Comunal tuvo en el año 2022, 8 sesiones ordinarias, los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre, sin perjuicio que con las entidades públicas hubo siempre una coordinación permanente en tales materias y otras de seguridad pública comunal, de manera de cumplir los objetivos propuestos por nuestros proyectos en la medida que las condiciones lo permitieran.





***E.- INVERSIONES EFECTUADAS, EN EJECUCION,
TERMINADAS Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO***

1. SUBDERE PMU y PMB

AÑO	LICITACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	TIPO ACCIÓN	NOMBRE	MONTO (M\$)	ESTADO
2021	2021	PMU	EMERGENCIA	VIALIDAD	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA (LADO SUR) ENTRE CURAPALIHUE Y MANUEL RODRÍGUEZ E ISLAS SALVAPEATONES, LINARES.	59.931	TERMINADO
2019	2021	PMU	EMERGENCIA	VIALIDAD	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA ENTRE FREIRE Y O'HIGGINS, LINARES	59.987	TERMINADO
2020	2021	PMB	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	OBRA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN EL NARANJAL, LINARES	104.709	TERMINADO
2018	2021	PMB	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	ASISTENCIA TÉCNICA	DISEÑO DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO SANITARIO PARA LOS SECTORES PALMILLA, LAS HORNILLAS Y OTROS	41.160	CERRADO
2020	2021	PMB	ENERGIZACIÓN	OBRA	REPOSICIÓN DE LUMINARIA POR LED SECTOR GUADANTÚN-SAN JUAN	204.766	TERMINADO
2020	2021	PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN CAMUS UNO	59.999	TERMINADO
2020	2021	PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN JOHN CRISTAL	59.999	EN EJECUCIÓN
2020	2021	PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	REPOSICIÓN LOSA HORMIGÓN CANCHA ANEXA A GIMNASIO CARRERA PINTO	59.993	TERMINADO
2020	2021	PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	REPOSICIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN LAS CAMELIAS	59.403	A LA ESPERA DE SUPLEMENTACIÓN PMU
2021	2021	PMU	TRADICIONAL	EQUIPAMIENTO COMUNAL	REPOSICIÓN DE VEREDAS, CALLE DOLORES FERRADA Y POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE	59.998	TERMINADO
2021		PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN MUNICIPAL Y CALLE CARLOS CONDELL	71.653	TERMINADO
2022		PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LOS NARDOS, PACIFICO, SERRANO Y ARTURO PRAT	72.784	TERMINADO
2022		PMU	TRADICIONAL	EQUIPAMIENTO COMUNAL	REPOSICION DE VEREDAS CALLE FRANCISCO A. ENCINA Y SUBERCASEAUX, VILLA FREI Y CALLE ELEUTERIO RAMIREZ, DESDE COLO COLO A SANTA MARÍA	54.942	TERMINADO
2018	2021	PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	MEJORAMIENTO PATIO Nº1 ESCUELA ISABEL RIQUELME, LINARES.	46.436	TERMINADO
2022		PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA EN VILLA EL SOL, HUAPI BAJO, LINARES	109.276	EN REVISIÓN
2022		PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CORAZÓN DE ÁLAMO (POBLACIÓN SAN VÍCTOR)	67.067	EN REVISIÓN
2022		PMB	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	ASISITENCIA TÉCNICA	DISEÑO DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO SANITARIO PARA LOS SECTORES, VILLA LOS ANGELES, VILLA 2000 Y OTROS	46.800	EN REVISIÓN
2022		PMB	ENERGIZACIÓN	OBRA	RECAMBIO DE LUMINARIAS VIALES Y PEATONALES SECTOR VARA GRUESA	228.959	EN REVISIÓN

2022		SPD	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO	SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN	SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN LINARES SUR	74.937	ELEGIBLE
2022		PMB	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	ASISTENCIA LEGAL	ASISTENCIA LEGAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD RAIZ, COMUNA DE LINARES	53.900	APROBADO
2022		PMU	EMERGENCIA	EQUIPAMIENTO COMUNAL	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN VARA GRUESA	74.989	APROBADO
2022		PMU	EMERGENCIA	VIALIDAD	MEJORAMIENTO CARPETA DE RODADO CALLE MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE OBISPO CARLOS CAMUS Y AVENIDA CORONEL DE ARTILLERÍA	66.467	APROBADO

2. REGIONAL FRIL

AÑO	SUBTITULO	INVERSIÓN	SECTOR	DESCRIPCIÓN	MONTO (M\$)	ESTADO
2020	33	2000 UTM.	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL MAGISTERIO NORTE LINARES	135.986	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE
2020	33	2000 UTM.	MULTISECTORIAL	MEJORAMIENTO EDIFICIO FISCAL CENTRO DIURNO COMUNITARIO Y ATENCIÓN ADULTO MAYOR	136.042	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE
2020	33	2000 UTM.	MULTISECTORIAL	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA INDEPENDENCIA LINARES	92.286	TERMINADO
2020	33	2000 UTM.	DEPORTES	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CANCHA CENTRAL VOLLEY PLAYA EN ESTADIO FISCAL	136.095	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE
2020	33	2000 UTM.	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL AMANECER LINARES	95.869	EN EJECUCIÓN
2020	33	2000 UTM.	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MEJORAMIENTO PARQUE GENERAL CRISTI ENTRE CALLES RENGO Y FRANCISCO ENCINA	136.100	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE
2021	33	2500 UTM	DEPORTES	CONSTRUCCION PISTA DE PATINAJE ARTÍSTICO EN ALAMEDA VALENTÍN LETELIER DE LINARES	126.253	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN
2021	33	2500 UTM	DEPORTES	CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y CAMARINES EN ESTADIO FISCAL DE LINARES	136.105	ADJUDICADO
2022	33	2500 UTM	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCION PLAYA DE JUEGOS DE AGUA EN ALAMEDA DE LINARES	136.104	RECOMENDADO TÉCNICAMENTE
2022	33	2500 UTM	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JARDIN DEL ESTE, LINARES	135.493	POSTULADO
2022	33	2500 UTM	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARIA DEL VALLE, LINARES	134.413	POSTULADO
2022	33	2500 UTM	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL BENJAMÍN NOVOA, LINARES	136.104	POSTULADO
2022	33	2500 UTM	DEPORTES	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB ALIANZA, LINARES	136.037	POSTULADO

3. CIRCULAR 33 – FINANCIAMIENTO REGIONAL

AÑO	ACTIVO	DESCRIPCIÓN	MONTO (M\$)	ESTADO
2021	VEHÍCULO	ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO	224.599	EN REEVALUACIÓN
2021	VEHÍCULO	ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE EMERGENCIA	75.000	EN REEVALUACIÓN
2021	CONSERVACIÓN	CONSERVACIÓN CALLEJON VICTOR BARROS, VARA GRUESA LINARES	700.000	EN FORMULACIÓN
2022	VEHÍCULO	REPOSICION CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE LINARES	114.029	PRESENTADO
2022	VEHÍCULO	REPOSICION CAMIÓN ALJIBE LINARES	114.029	PRESENTADO
2022	VEHÍCULO	ADQUISICION CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE LINARES	170.250	PRESENTADO
2022	VEHÍCULO	REPOSICION RETROEXCAVADORA, LINARES	138.240	RECOMENDADO
2020	CONSERVACIÓN	CONSERVACIÓN VIAS URBANAS, LINARES	249.250	TERMINADO
2022	CONSERVACIÓN	CONSERVACIÓN VIAS URBANAS ETAPA 2, LINARES	450.000	EN FORMULACIÓN

4. FNDR TRADICIONAL Y GLOSA 02 COVID

AÑO	TIPO	PROGRAMA	NOMBRE	MONTO GORE (M\$)	ESTADO
2021	GLOSA 02 N. 2.3	SUBSIDIO	ADQUISICIÓN FARMACOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	73.200	TERMINADO
2021	FNDR	EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO AVDA. A. LEÓN BUSTOS	737.767	TERMINADO
2020	FNDR	EQUIPAMIENTO	REPOSICIÓN AMPLIACIÓN HOGAR SAN CAMILO	4.022.033	CONTRATADO
2020	FNDR	EQUIPAMIENTO	REPOSICIÓN TEMPLO CORAZÓN DE MARÍA	3.822.949	EN EVALUACIÓN TÉCNICA (NUEVA NORMA ELÉCTRICA)
2022	FNDR	EQUIPAMIENTO	REPOSICIÓN VEREDAS CENTRICAS, LINARES	800.000	EN FORMULACIÓN
2022	FNDR	EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCION ESTADIO ATLETICO	6.000.000	EN FORMULACIÓN

5. SECTORIALES

AÑO	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE	MONTO (M\$)	ESTADO
2021	MINEDUC	FAEP	MEJ. ACCESO LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL.	71.971	TERMINADO
2020	MINEDUC	CONSERVACIÓN	CONSERVACIÓN CUBIERTA LICEO VALENTÍN LETELIER	239.000	TERMINADO
2021	MINEDUC	REPOSICIÓN	REPOSICION PARCIAL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL	196.571	EN EJECUCIÓN
2021	MINEDUC	CONSERVACIÓN	CONSERVACIÓN ESCUELA LOS LEONES, LINARES	248.071	EN EJECUCIÓN
2021	JUNJI	CONSERVACIÓN	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SALA CUNA EL NEVADO	84.518	TERMINADO
2021	JUNJI	CONSERVACIÓN	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MUNDO DE VALENTÍN	123.501	TERMINADO
2021	JUNJI	CONSERVACIÓN	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS A LA OBRA	83.597	TERMINADO
2021	JUNJI	CONSERVACIÓN	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA FRAMBUESITAS	56.029	TERMINADO
2021	JUNJI	CONSERVACIÓN	CONSERVACION ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VTF ACUARELA	154.870	EN EJECUCIÓN
2021	JUNJI	CONSERVACIÓN	CONSERVACION SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MOLINITO AZUL	148.965	EN EJECUCIÓN
2021	MINVU	EQUIPAMIENTO	REPOSICIÓN MAIPÚ, J. ESPINOZA, CARMEN	21.137.551	EN PROCESO DE LICITACION
2022	MINVU	EQUIPAMIENTO	CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE LINARES, LINEA 2	933.509	EN FORMULACIÓN
2022	MINVU	EQUIPAMIENTO	CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE LINARES, LINEA 3	933.755	EN FORMULACIÓN

6. AGUA POTABLE RURAL

AÑO	NOMBRE	TIPO	MONTO (M\$)	ESTADO
2021	MEJ. Y AMPL. APR HORNILLAS PORVENIR	AMPLIACIÓN	999.340	RECEPCIONADO
2021	AMPLIACIÓN APR VEGA DE SALAS	CONSTRUCCIÓN	494.965	TERMINADO
2021	CONSTRUCCIÓN APR LLEPO-PEÑASCO	CONSTRUCCIÓN	1.066.828	TERMINADO
2021	CONSTRUCCIÓN APR PEJERREY-LOS HUALLES	CONSTRUCCIÓN	3.243.184	EN LICITACIÓN

7. ESTUDIOS E INVERSION MUNICIPAL

AÑO	TIPO	INVERSIÓN	NOMBRE	MONTO (M\$)	ESTADO
2021	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	APORTE CONVENIOS MANTENCIÓN RED VIAL COMUNAL	13.496	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	APORTE A PROYECTOS FONDEVE 2022	100.242	TERMINADO
2022	ESTUDIO	MUNICIPAL	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PROYECTOS DE INVERSION	15.400	TERMINADO
2022	ESTUDIO	MUNICIPAL	ESTUDIO TOPOGRAFICO Y ESPECIALIDADES COMP. ATLETICO	1.742	TERMINADO
2022	ESTUDIO	MUNICIPAL	PROYECTOS ELECTRICOS Y ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS	4.800	TERMINADO
2022	ESTUDIO	MUNICIPAL	ESTUDIOS ELECTRICOS, SANIT.SUELOS Y OTROS ESPECIALID.	9.117	TERMINADO
2022	ESTUDIO	MUNICIPAL	ESTUDIOS ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	28.683	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	INSPECCION TECNICA PROYECTO ALCANT, AGUA FRIA	6.720	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	APORTE PROYECTO AGUA FRIA	7.636	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	APORTE PROYECTO AGUA FRIA 2a ETAPA	17.512	TERMINADO
2020	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	CONST. PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	93.686	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	AMPLIAC. RED A. POT. RURAL SECTOR PARAISO	5.629	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	APORTE CONVENIO CON VIALIDAD	25.835	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	AMP. RED PUB. AGUA POT. Y ALC. SECTOR VILLA PARAISO	12.822	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	MEJ.SISTEMA ELECTRICO INFORMATICA MUNICIPAL	27.966	TERMINADO
2022	EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	57.497	TERMINADO
2022	SOCIAL	MUNICIPAL	PROYECTO APOORTE PROGRAMA HABITABILIDAD	9.500	TERMINADO

RESUMEN PROYECTOS AÑO 2022

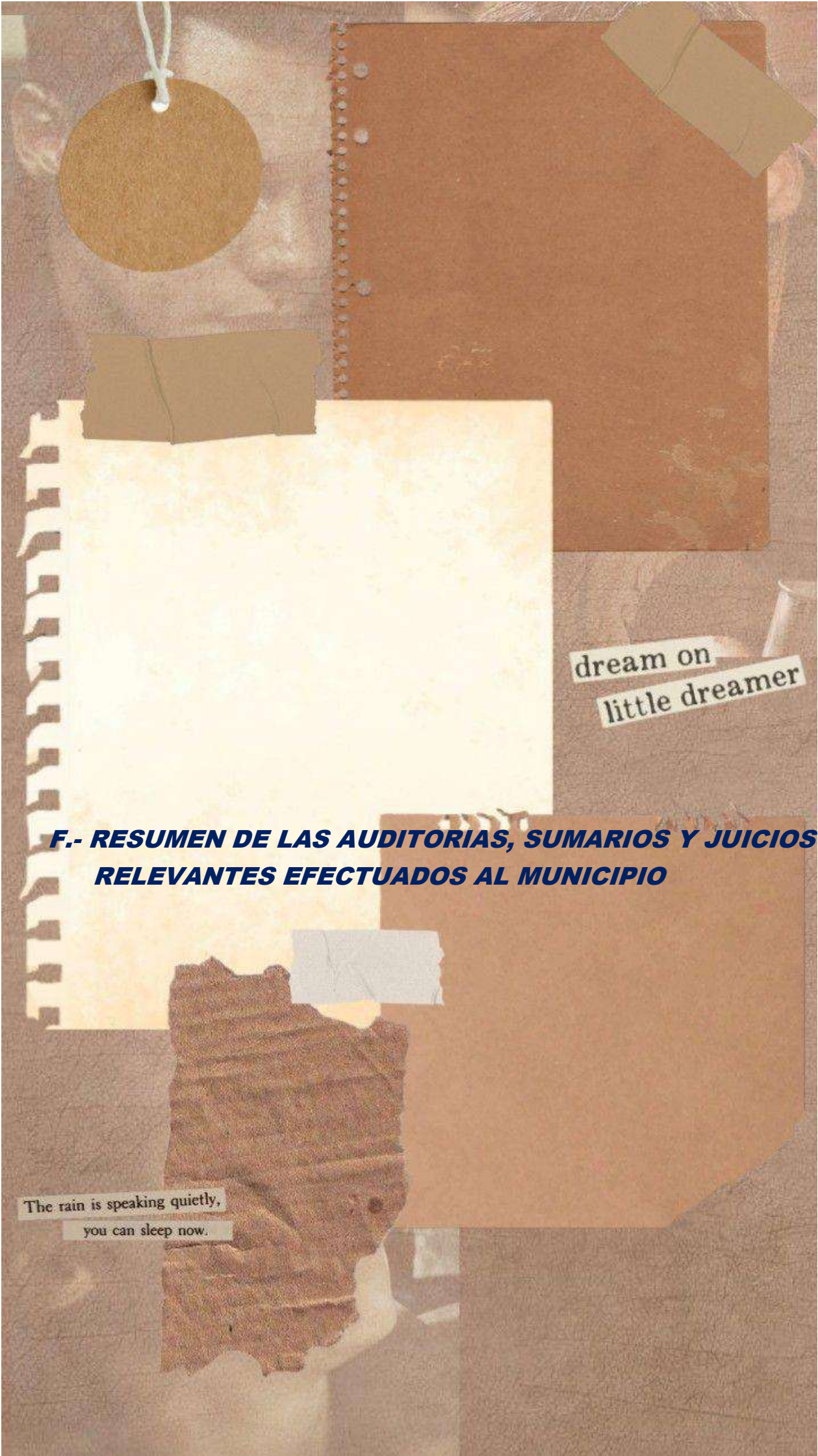
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Financiamiento SUBDERE	1.738.155.-
Financiamiento FRIL GORE	1.672.887.-
Circular 33 GORE	2.235.397.-
FNDR Tradicional y COVID	15.455.949.-
Sectoriales	24.411.638.-
Agua Potable Rural	5.804.317.-
Inversión Municipal 2022	438.283.-
TOTAL	51.756.896.-



REPOSICION HOGAR SAN CAMILO



MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CONSERVACION VIAS URBANAS



***F.- RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS
RELEVANTES EFECTUADOS AL MUNICIPIO***

The rain is speaking quietly,
you can sleep now.

De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones letra f) en lo que respecta a: **Un resumen de las Auditorías y de las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal; correspondiente al período 2022¹.**

RESUMEN DE LAS AUDITORIAS EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Investigación Especial Nº487 del 2022**
Investigación Especial Nº487 del 2022, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Linares, respecto de licitación pública ID 2337-27-LQ21, denominado "Servicio de rescate y resguardo canino".

Respuesta

Se ha dado respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas en la investigación especial en cuestión, mediante Ord. Nº1844/139 del 16.11.2022.

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Oficios Nºs E173653 del 11.01.2022 y E181336 del 02.02.2022, de Contraloría Regional de Maule.**

Se solicita informe en presentación de don David Ernesto Fariña Aguilar, profesional del Departamento de Educación, quién reclama por descuentos en su remuneración los cuales no le fueron notificados por concepto de asignación de experiencia, exigiéndole el reintegro pagado en exceso.

Respuesta

Por Ord. Nº93/8 del 18.01.2023, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar la observación realizada, dando paso a ese ente contralor de abstenerse de emitir un pronunciamiento sobre la materia consultada, toda vez que se incide en un asunto que ha sido sometido al conocimiento de los tribunales de justicia.

- **Oficios Nºs E175436 del 16.01.2022 y E198517 del 29.03.2022, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de doña Luz Trejos Garrido, quién reclama en contra del Departamento de Salud, por la desvinculación luego de haberse desempeñado desde marzo año 2021 en calidad de reemplazo como médico cirujano, pese a encontrarse embarazada, añadiendo no haber sido notificada de tal determinación.

Respuesta

Por Ord. Nº484/47 del 12.2022, se remitió la información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar la observación realizada, dando paso a que ese órgano contralor indicara, que derecho a fuero maternal que se reclamó solo asistiría a la peticionaria en la medida que haya acreditado su embarazo en la forma y tiempo indicados.

- **Oficios Nºs E190129 del 02.03.2022; E203487 del 12.04.2022 y E231706 del 06.07.2022, de Contraloría Regional del Maule**

¹ La información contenida en el presente informe corresponde SOLO, al período 2022, no contemplando oficios o respuestas remitidas o derivas al órgano de control durante en lo que va del año 2023.

Se solicita informe en presentación de doña Erika Ortega Valdés, profesional de la educación, dependiente del Departamento de Educación, quien manifiesta que pese a tener nombramiento titular con 44 horas, como docente de integración, a contar del mes de agosto de 2021, parte de sus remuneraciones habría sido sufragada con fondos de la Subvención Especial Preferencial – SEP, como también con cargo al Programa de Integración Escolar -PIE.

Respuesta

Por Ord. N°387/436 del 21.03.2022 y Ord. N°626/61 del 02.05.2022, se remitió la información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas, dando paso a que ese órgano contralor indicara que no procede que docente de aula titular cumpla funciones en Proyectos de Integración Escolar, así como tampoco que se utilicen fondos para pagar sus remuneraciones.

▪ **Oficios N°s 191738 del 07.03.2022; E207393 del 26.04.2022 y E239231 del 27.07.2022, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de doña Mariluz Chaparro Peña, en representación, según indica, de la Asociación de Funcionarios Municipales del Departamento de Salud Municipal, solicitando un pronunciamiento que determine si existe un límite en el pago de las asignaciones reguladas en el artículo 45 de la ley N°19.378 – tal como lo dispuso el legislador expresamente para aquellas consignadas en el artículo 27 del señalado cuerpo normativo-agregando que, en tal contexto, requiere que se verifique la legalidad del pago efectuado por tal concepto a los funcionarios de la nómina que adjunta.

Respuesta

Por Ord. N°379/31 del 16.03.2022, se remitió la información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas, dando paso a que ese órgano contralor indicara que las entidades de salud, en la medida que cuenten con la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con sus necesidades, pueden conceder más de una de las asignaciones del artículo 45 de la ley N°19.378, a una parte o la totalidad de su dotación, por lo que no se advierten irregularidades o arbitrariedades en los pagos efectuados. Se desestima la presentación analizada.

▪ **Oficios N°s E194478 del 15.03.2022 y E211938 del 10.05.2022, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de don José Luis Flores Tapia, ex asistente de la Educación, quien reclama en contra de la determinación adoptada por el Departamento de Educación, en orden a poner término a su relación laboral por la causal contenida en el artículo 34, letra b), de la ley N°21.109, la cual, en su opinión no resulta procedente, añadiendo no haber recibido carta de aviso del despido, tan solo una llamada telefónica comunicándole dicha decisión.

Respuesta

Por Ord. N°422/41 del 23.03.2022 y Ord. N°1976/149 del 06.12.2022, se remitió la información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas, por lo que el ente contralor instruye que se reincorpore al interesado a sus funciones, pagándole las remuneraciones correspondientes al período que, por una causa no imputable, se vio separado de sus labores.

▪ **Oficios N°s E194479 del 15.03.2022 y E212016 del 10.05.2022, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de doña Maribel Eugenia Henríquez Ramírez, ex asistente de la Educación, quien reclama en contra de la determinación adoptada por el Departamento

de Educación, en orden a poner término a su relación laboral por la causal contenida en el artículo 34, letra b), de la ley N°21.109, la cual, en su opinión, no resulta procedente.

Respuesta

Por Ord. N°420/39 del 23.03.22 y Ord. N°1976/149 del 06.12.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas, por lo que el ente contralor instruye que se reincorpore a la recurrente a sus funciones, pagándole las remuneraciones al tiempo que se vio separada de sus labores, ya que dicho impedimento proviene de una situación de fuerza mayor, que no le resultó imputable.

▪ **Oficios N°s E194482 del 15.03.2022 y E212024 del 10.05.2022, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de doña Clara Rosa Vargas Barros, ex asistente de la Educación, quien reclama en contra de la determinación adoptada por el Departamento de Educación, en orden a poner término a su relación laboral por la causal contenida en el artículo 34, letra b), de la ley N°21.109, la cual, en su opinión, no resulta procedente.

Respuesta

Por Ord. N°421/10 del 23.03.2022 y Ord. N°1976/149 del 06.12.2022, se remitió información a la Contraloría regional del Maule, para subsanar la observación realizada, por lo que el ente contralor, instruye que se reincorpore a la recurrente a sus funciones, pagándole las remuneraciones al tiempo que se vio separada de sus labores, ya que dicho impedimento proviene de una situación de fuerza mayor, que no le resultó imputable.

▪ **Oficios N°s E195132 del 17.03.2022 y E212872 del 12.05.2022 de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de don Alex San Martín Fuentes, ex asistente de la Educación, quien reclama en contra de la determinación adoptada por el Departamento de Educación, en orden a poner término a su relación laboral por la causal contenida en el artículo 34, letra b), de la ley N°21.109, la cual, en su opinión, no resulta procedente, añadiendo ser víctima de hostigamiento laboral desde el año 2019, toda vez que ha sido objeto de traslados y cambio en sus funciones, infringiendo con ello lo establecido en el contrato respectivo.

Respuesta

Por Ord. N°425/44 del 23.03.2022 y Ord. N°1976/149 del 06.12.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas, respondiendo este órgano de control, que no encontrándose acreditados los hechos en que se ha fundamentado la causal de cese invocada, procede que se reincorpore al recurrente a sus funciones, pagándole las remuneraciones correspondientes al tiempo durante el cual se vio separado de sus labores. Respecto del supuesto acoso laboral, manifestó que aquel debe ser analizado en las instancias judiciales pertinentes o mediante la instrucción de un proceso sumarial. Finalmente, indica que es atribución privativa del alcalde disponer los traslados del personal de su dependencia, con la limitación de que las tareas que deba cumplir el servidor sean de igual jerarquía y propias del cargo para el cual fue nombrado.

▪ **Oficios N°s E198745 del 29.03.2022 y E222752 del 09.06.2022, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de don Leonardo Esteban Palma Quiroz, quién reclama por el término del contrato a honorarios que lo vinculaba con la Municipalidad de Linares, en tanto consideraba que el mismo es de carácter injustificado. Asimismo, reclama que, durante la ejecución de dicho convenio, habría estado sujeto al cumplimiento de obligaciones propias de

un trabajador regido por el Código del Trabajo, tales como marcación biométrica de su ingreso y salida.

Respuesta

Por Ord. N°485/48 del 11.04.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas, a lo que contesta ese ente contralor que no se advierte irregularidad jurídica en el término de un contrato a honorarios por la llegada del plazo previsto en el mismo instrumento.

- **Oficios N°s E211487 del 09.05.2022; E225438 del 16.06.2022; E281873 del 28.11.2022 y E289283 del 20.12.2022, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe en presentación de don Wanderley Dias De Souza, ex funcionario del Departamento de Educación, quién reclama en contra de su despido que califica de injustificado, por cuanto sin aviso previo se le desvinculó el 1 de marzo de 2022, de acuerdo con el artículo 161 del Código del Trabajo, como, asimismo, por la supuesta presión ejercida en su contra, a fin de que suscribiera el finiquito, además de la falta del pago del mismo.

Respuesta

Por Ord. N°733/74 del 18.05.2022; Ord. N°965/90 del 29.06.2022 y Ord. N°2036/153 del 15.12.2022, se remitió la información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas, respondiendo ese ente contralor que corresponde que el Departamento de Educación, deje sin efecto el término de funciones del requirente por haberse fundado este en una causal legalmente inaplicable y, en consecuencia, lo reincorpore a sus funciones, pagándole las remuneraciones correspondientes al tiempo durante el cual se vio alejado de sus labores, debiendo el interesado reintegrar lo percibido por concepto de finiquito.

- **Oficios N°s E212078 del 10.05.2022; E228430 del 28.06.2022; E281869 del 28.11.2022 y E289282 del 20.12.2022, de Contraloría Regional del Maule.**

Se solicita informe en presentación de don Iván Vicuña Reyes, ex asistente de la educación, reclamando en contra de su despido que califica de injustificado, por cuanto expone, se consideraba en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación – PADEM 2022 – agregando que se han contratado a otros servidores para desempeñar sus funciones, además del retraso en que se ha incurrido para proceder al pago de su finiquito.

Respuesta

Por Ord. N°1086/97 del 13.07.2022 y Ord. N°2037/154 del 15.12.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas, a lo que ese ente contralor indica que procede que el Departamento de Educación reincorpore al recurrente a sus funciones, pagándole las remuneraciones correspondientes al tiempo que se vio alejado de sus labores, quién a su vez, deberá reintegrar en su caso lo percibido por concepto de finiquito.

- **Oficios N°s E226993 del 22.06.2022 y E242115 del 03.08.2022, de Contraloría Regional del Maule.**

Se ha dirigido a Contraloría don Cristian Reinaldo Urrutia Vargas, conductor dependiente de la Dirección de Servicios Generales de la Municipalidad de Linares, con el objeto de exponer situaciones eventualmente constitutivas de acoso laboral por parte de su nueva jefatura.

Respuesta

Por Ord. N°1039/94 del 08.07.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas, lo que de acuerdo al análisis y conclusión realizada por ese ente contralor, indica que la materia reclamada ha sido resuelta por la vía que el ordenamiento jurídico considera para tal efecto.

- **Oficios N°s E226998 del 22.06.2022 y E239464 del 27.07.2022, de Contraloría Regional del Maule.**

Se solicita informe en presentación de don Juan Campos Villalobos, denunciando que en la licitación pública convocada por la Municipalidad de Linares para la ejecución de la obra denominada “Conservación Escuela Los Leones, comuna Linares”, ID N°2337-13-LQ22, se habrían verificado irregularidades que afectarían su validez, toda vez que su oferta fue declarada inadmisibles pese a presentar el certificado que acreditada su inscripción en uno de los registros de contratistas exigidos por las bases administrativas.

Respuesta

Por Ord. N°1014/92 del 08.07.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas, a lo que el ente contralor informa que la Municipalidad de Linares se ajustó a las bases al declarar inadmisibles la oferta del señor Campos Villalobos, por lo que se desestima su reclamación.

- **Oficios N°s E2230528 del 05.07.2022 y E256613 del 13.09.2022, de Contraloría Regional del Maule.**

Se solicita informe en presentación de don Francisco Vergara Morales, quien reclama de la negativa de su empleador en orden a reconocer la titularidad de 18 horas de extensión, que a su parecer le correspondería, de conformidad con la ley N°21.176.

Respuesta

Por Ord. N°1085/96 del 13.07.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s E234705 del 14.07.2022; E262363 del 02.10.2022 y E288013 del 15.12.2022, de Contraloría Regional del Maule.**

Se solicita informe en presentación de don Juan Campos Vergara, quién denuncia que la jefa de la Unidad Técnica-Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de Linares, mantiene dos contratos vigentes, uno con el órgano comunal y el otro con el Centro de Formación Técnica de la Región del Maule (CFT del Maule), los cuales desempeñaría de forma paralela y con superposición horaria. Adicionalmente, agrega que tal situación no sería controlada por el municipio, produciéndose en la práctica un incumplimiento del deber de fiscalizar el cumplimiento de la jornada laboral. Señala, además, que entre los años 2020 y 2021, dicha funcionaria no ha mantenido un correcto registro de su asistencia a las labores en el DAEM pero que, sin embargo, no ha sufrido ningún descuento remuneratorio. Finalmente, señala que percibe el Bono de Reconocimiento (BRP), no obstante encontrarse vinculada bajo un contrato regido por las normas del Código del Trabajo.

Respuesta

Por Ord. N°1196/105 del 03.08.2022 y Ord. N°1628/127 del 19.10.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas, lo que de acuerdo al análisis y conclusión realizada por ese ente contralor, indica que respecto a la naturaleza de la contratación y la percepción del BRP, la situación contractual de la señora Flavia Lara Garín, en su calidad de Jefa de la UTP del DAEM de Linares, no se ajusta a derecho

que se encuentre vinculada por contrato regido por las normas del Código del Trabajo, en el mismo sentido no se ajusta a derecho que se le pague la bonificación contemplada en la ley N°20.158, por cuanto no cumple con el requisito previsto en el artículo 1°, de dicha normativa, en consecuencia procede regularizar la situación contractual y en segundo lugar, se le requiera el reintegro de las sumas percibidas indebidamente por concepto de BRP. Respecto a una eventual falta de control horario, no se verifica la supuesta infracción denunciada respecto de que la funcionaria no ha mantenido un correcto registro horario. Finalmente, sobre denuncia del desempeño de funciones en el CFT del Maule, estimó pertinente solicitar al CFT, emitir un informe documentado.

- **Oficios N°s E252762 del 02.09.2022 y E276559 del 14.11.2022, de Contraloría Regional del Maule.**

Se solicita informe en presentación de doña Erica del Carmen Cerda, quién envía documento a Contraloría para solicitar un pronunciamiento respecto del fuero maternal al que tendría derecho, pues señala que, desde el 25 de abril al 31 de julio de 2022, realizó un reemplazo en el Centro de Salud Familiar -CESFAM-, San Juan de Dios, de la comuna de Linares. Precisando que, el 22 de julio presentó a su empleador un certificado de 5° mes de embarazo para asignación familiar, informando que se encontraba embarazada.

Respuesta

Por Ord. N°1459/116 del 12.09.2022 y Ord. N°1908/141 del 22.11.2022, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas, a lo que el ente contralor comunica que la autoridad deberá regularizar la situación laboral de la recurrente, pagándole las remuneraciones correspondientes al período en que fue indebidamente separada de sus labores y prolongar su designación por todo el lapso que dure su derecho, sin perjuicio de la facultad de esta entidad de acudir al juez competente para requerir el desafuero correspondiente.

- **Oficios N°s E288064 del 15.12.2022, de Contraloría Regional del Maule.**

Presentación de don Carlos Castro Romero, indicando que el Alcalde de Linares, hace uso de recursos municipales y realizando presencia activa el día viernes 25 y domingo 27 de noviembre 2022, en paro de camioneros realizado en la carretera, siendo supuestamente trasladado con chofer y vehículo municipal, dentro del horario laboral.

Respuesta

Por Ord. N°50/22 del 3.01.2023, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas, por lo que el ente contralor indica que procede que los antecedentes correspondientes se remitan al concejo municipal, por parte del Secretario Municipal, para los efectos de lo dispuesto en la letra c), del artículo 60 de la ley N°18.695.



SUMARIOS EN TRAMITACION

FECHA	NUMERO DECRETO	FISCAL O INVESTIGADOR	ESTADO
07.01.2022	Decreto Exento N°33	Juan Carlos Zenteno San Martin	PENDIENTE
10.05.2022	Decreto Exento N°2041	Sergio Corvalán Méndez	PENDIENTE
17.05.2022	Decreto Exento N°2135	Erna Bravo Villar	PENDIENTE
22.06.2022	Decreto Exento N°3037	Sergio Corvalán Méndez	PENDIENTE
06.07.2022	Decreto Exento N°3260	Gonzalo Rebolledo González	PENDIENTE
08.07.2022	Decreto Exento N°3350	Víctor Retamal Muñoz	PENDIENTE
21.07.2022	Decreto Exento N°3667		
15.07.2022	Decreto Exento N°3613	Pedro Osore Muñoz	PENDIENTE
09.08.2022	Decreto Exento N°4151	Mónica Morales Pino	PENDIENTE
18.08.2022	Decreto Exento N°4305	Luz Eliana Oliveros Fuentes	PENDIENTE
12.09.2022	Decreto Alcaldicio N°4066	Yeny Espinoza	PENDIENTE
12.09.2022	Decreto Alcaldicio N°4067	Víctor Echague Lobos	PENDIENTE
26.09.2022	Decreto Alcaldicio N°4245	Juan Pablo Fernández Negrete	PENDIENTE
26.09.2022	Decreto Exento N°5118	Sergio Corvalán Méndez	PENDIENTE
17.10.2022	Decreto Exento N°5449	Eladio Barria Lagos	PENDIENTE
03.11.2022	Decreto Exento N°5884	Pedro Val Petruzzi	
25.10.2022	Decreto Exento N°5699	Rosario Vera Calderón	PENDIENTE
01.12.2022	Decreto Exento N°6494	Luvian Beltrán Riquelme	
01.12.2022	Decreto Exento N°6496	Sergio Corvalán Méndez	PENDIENTE
05.12.2022	Decreto Exento N°5309	Yeny Espinoza Valenzuela	PENDIENTE
07.12.2022	Decreto Exento N°5352	Alex Arias Castillo	PENDIENTE
30.12.2022	Decreto Exento N°6990	Gonzalo Rebolledo Gonzalez	PENDIENTE



JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO O ES PARTE



CORTE DE APELACIONES DE TALCA

Código	1	Caratula	SOTELO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso de Apelación	Tribunal	Corte de Apelaciones de Talca
ROL/RIT	Rol Corte 682-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	2	Caratula	GRAFICA E.I.R.L. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso de Apelación	Tribunal	Corte de Apelaciones de Talca
ROL/RIT	Rol Corte 1143-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	3	Caratula	GRAFICA E.I.R.L. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso de Apelación	Tribunal	Corte de Apelaciones de Talca
ROL/RIT	Rol Corte 1195-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	4	Caratula	SOTELO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso de Apelación	Tribunal	Corte de Apelaciones de Talca
ROL/RIT	Rol Corte 2052-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	5	Caratula	SOTELO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso de Apelación	Tribunal	Corte de Apelaciones de Talca
ROL/RIT	Rol Corte 1479-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	6	Caratula	CACERES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso de Apelación	Tribunal	Corte de Apelaciones de Talca
ROL/RIT	Rol Corte 1778-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	7	Caratula	CASTILLO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso de Apelación Laboral	Tribunal	Corte de Apelaciones de Talca
ROL/RIT	Rol Corte 559-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	8	Caratula	URIBE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso de Apelación Laboral	Tribunal	Corte de Apelaciones de Talca
ROL/RIT	Rol Corte 643-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		



CORTE SUPREMA

Código	1	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE
Materia	Recurso de Apelación Protección	Tribunal	Corte Suprema
ROL/RIT	139986-2022	Abogado	Carmen Barberis
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	2	Caratula	LUEIZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Recurso Casación de Fondo	Tribunal	Corte Suprema
ROL/RIT	171443-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente en Acuerdo	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		



TRIBUNAL DE CONTRATACION PUBLICA

Código	1	Caratula	CONSTRUCTORA E INGENIERIA INGESEP con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Acción de Impugnación	Tribunal	Contratación Publica
ROL/RIT	195-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía			



JUZGADO DE GARANTIA LINARES

Código	1	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con FRANCISCO MARIN
Materia	Querella daños	Tribunal	Garantía de Linares
ROL/RIT	3503-2022	Abogado	Sergio Corvalán
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$1.200.000		

Código	2	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con MARIO PINCHEIRA TORRES
Materia	Querella daños	Tribunal	Garantía de Linares
ROL/RIT	3504-2022	Abogado	Sergio Corvalán
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$800.000		

Código	3	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con MORALES MOSCOSO
Materia	Querella daños	Tribunal	Garantía de Linares
ROL/RIT	3511-2022	Abogado	Sergio Corvalán
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	4	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con CANALES GUTIERREZ
Materia	Querella amenazas	Tribunal	Garantía de Linares
ROL/RIT	4406-2022	Abogado	Sergio Corvalán
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	5	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con MARIN LASTRA
Materia	Querella por daños	Tribunal	Garantía de Linares
ROL/RIT	3145-2022	Abogado	Sergio Corvalán
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$1.200.000.-		



1° JUZGADO (CIVIL) DE LINARES

Código	1	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con OLAVARRIA
Materia	Citación a confesar deuda	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-116-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$1.629.000.-		

Código	2	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con HERNANDEZ
Materia	Citación a confesar deuda	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-117-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$1.263.000.-		

Código	3	Caratula	CACINO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Indemnización de perjuicios	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-182-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$6.000.000.-		

Código	4	Caratula	SEPULVEDA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Indemnización de perjuicios	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-220-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$12.512.000.-		

Código	5	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con SILVA
Materia	Citación a confesar deuda	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-324-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Archivada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$1.777.000.-		

Código	6	Caratula	ARENAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Juicio Sumario Reclamación	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-624-2022	Abogado	Sergio Corvalán
Estado	Archivada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	7	Caratula	BANPRO FACTORING con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Demanda Ejecutiva cobro Facturas	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-741-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$12.108.464.-		

Código	8	Caratula	BANPRO FACTORING con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Demanda Ejecutiva cobro Facturas	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-985-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$5.947.192.-		

Código	9	Caratula	BANPRO FACTORING con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Demanda Ejecutiva cobro Facturas	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1182-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$952.000.-		

Código	10	Caratula	LASTRA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Juicio Sumario Reclama Demolición	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-975-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		



1° JUZGADO (LABORAL) DE LINARES

Código	1	Caratula	OSORIO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Despido Injustificado	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares (Laboral)
ROL/RIT	O-22-2022	Abogado	Sergio Corvalán
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$11.095.667.-		

Código	2	Caratula	VILLANUEVA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Despido Injustificado	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares (Laboral)
ROL/RIT	O-32-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$8.142.685.-		

Código	3	Caratula	LAGOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Tutela de Derechos	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares (Laboral)
ROL/RIT	T-17-2022	Abogado	Carmen Barberis
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$8.142.685.-		



2° JUZGADO (CIVIL) DE LINARES

Código	1	Caratula	CANCINO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Indemnización de Perjuicios	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-363-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	2	Caratula	CONCHA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Indemnización de Perjuicios	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-525-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$6.000.000.-		

Código	3	Caratula	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES con CONSTRUCTORA LC2
Materia	Citación a confesar deuda	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1061-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	33 UTM		

Código	4	Caratula	FACTORING SECURITY S.A. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Demanda Ejecutiva cobro Facturas	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1182-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$4.854.486.-		

Código	5	Caratula	HONORATO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Demanda Ejecutiva cobro Facturas	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1291-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$4.990.496.-		



2° JUZGADO (LABORAL) DE LINARES

Código	1	Caratula	PALMA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Despido Injustificado	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares (Laboral)
ROL/RIT	O-15-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$23.310.000.-		

Código	2	Caratula	URIBE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Despido Injustificado	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares (Laboral)
ROL/RIT	T-7-2022	Abogado	Virginia Araya
Estado	Vigente	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	\$10.000.000.-		



CAUSAS DE PRESCRIPCIONES PRIMER JUZGADO CIVIL DE LINARES

Código	1	Caratula	PARRA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-20-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	2	Caratula	MARDONES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-24-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	3	Caratula	AMESTICA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-72-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	4	Caratula	ABARZUA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-114-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	5	Caratula	AGUILERA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-115-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	6	Caratula	CABRERA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-138-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	7	Caratula	MOLINA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-139-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Terminada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	8	Caratula	MORAGA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-140-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	9	Caratula	RETAMAL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-212-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	10	Caratula	CHACON con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-267-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	11	Caratula	GARRIDO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-330-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	12	Caratula	ZENTENO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-455-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	13	Caratula	LEIVA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-461-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	14	Caratula	CUELLAR con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-462-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	15	Caratula	TAPIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-837-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	16	Caratula	CARDENAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-647-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	17	Caratula	MEZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-847-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	18	Caratula	MEZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-849-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	19	Caratula	LEIVA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-851-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	20	Caratula	SEGURA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-869-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	21	Caratula	CASTILLO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-919-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	22	Caratula	PLANA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-920-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	23	Caratula	BARROS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-932-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	24	Caratula	QUIJANO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-935-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	25	Caratula	SANCHEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-946-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	26	Caratula	COFRE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1068-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	27	Caratula	SEPULVEDA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1122-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	28	Caratula	VASQUEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1433-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	29	Caratula	VASQUEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1437-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	30	Caratula	ORELLANA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1438-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	31	Caratula	BARROS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1439-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	32	Caratula	LEPE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1494-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	33	Caratula	GUZMAN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1495-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	34	Caratula	GUZMAN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1496-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	35	Caratula	CRUCES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	1° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1543-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		



CAUSAS DE PRESCRIPCIONES SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LINARES

Código	1	Caratula	CABRERA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-16-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	2	Caratula	GONZALEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-29-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	3	Caratula	MENDEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-73-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	4	Caratula	ARRIAGADA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-116-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	5	Caratula	AVILA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-140-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	6	Caratula	MUÑOZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-141-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	7	Caratula	CABRERA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-146-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	8	Caratula	AVILA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-214-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	9	Caratula	TORRES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-216-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	10	Caratula	CAMPOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-331-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	11	Caratula	CORVALAN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-333-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	12	Caratula	BARRERA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-366-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	13	Caratula	SALAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-375-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	14	Caratula	DEDES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-454-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	15	Caratula	GAETE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-455-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	16	Caratula	VALDES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-657-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	17	Caratula	DEDES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-685-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	18	Caratula	INSULZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-695-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	19	Caratula	TAPIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-852-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	20	Caratula	DOUGLAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-857-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	21	Caratula	PADOPULOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-880-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	22	Caratula	VILLAR con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-874-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	23	Caratula	VILLAR con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-875-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	24	Caratula	JIMENEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-880-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	25	Caratula	MEDEL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-878-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	26	Caratula	VARGAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-883-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	27	Caratula	MONSALVE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-937-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	28	Caratula	RAMOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-942-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	29	Caratula	ARAYA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-951-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	30	Caratula	VILLAR con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-953-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	31	Caratula	GOMEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1077-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	32	Caratula	CRUCES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1131-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	33	Caratula	MOYA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1445-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	34	Caratula	YÁÑEZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1500-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

Código	35	Caratula	VALDES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
Materia	Prescripción Derechos Municipales	Tribunal	2° Juzgado de Letras de Linares
ROL/RIT	C-1502-2022	Abogado	Carolina Yáñez
Estado	Afinada	Depto. Municipal	Departamento Jurídico
Cuantía	Indeterminada		

RESOLUCONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Durante el año 2022 se dio respuesta a 239 solicitudes de acceso a la información, de la cuales 10 se dio resolución mediante amparo, además 2 reclamos por transparencia Activa, lo anterior se define en las siguientes resoluciones dictadas por el consejo de transparencia

ROL	TIPO	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	RECLAMADO	ESTADO	DECISION
C978-22	RECLAMO	10.02.2022	Adrián Jara Cornejo	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de Inadmisibilidad
C1859-22	AMPARO	15.03.2022	Ricardo Sánchez Valdés	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de fondo
C2122-22	AMPARO	24.03.2022	Leslie del Carmen Bravo Gómez	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de Inadmisibilidad
C2174-22	AMPARO	25.03.2022	Ricardo Sanches Valdés	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de Inadmisibilidad
C3846-22	AMPARO	17.05.2022	N.N.	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de Inadmisibilidad

C4085-22	AMPARO	20.05.2022	Diego Aguilar Vildoso	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de Fondo
C4402-22	AMPARO	25.05.2022	Catalina Fuentes Garrido	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de Fondo
C4752-22	AMPARO	03.06.2022	Alexis Irrarrázaval	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Decisión de Fondo
C6766-22	AMPARO	24.07.2022	Liza Alejandra Toro Soto	Municipalidad de Linares	Envío de decisión a intervinientes	Acoge Totalmente
C7219-22	AMPARO	03.08.2022	María Teresa Muñoz González	Municipalidad de Linares	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento a través de una decisión	Acoge Totalmente
C8023-22	AMPARO	23.08.2022	Pablo Pérez Pérez	Municipalidad de Linares	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento a través de una decisión	Acoge Totalmente
C9756-22	RECLAMO	03.10.2022	Mauricio Contreras	Municipalidad de Linares	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento a través de una decisión	Acoge Parcialmente

RECLAMO ANTE
EL CONSEJO PARA
LA TRANSPARENCIA

¿Qué pasa si?



Después de haber hecho una solicitud de información de un organismo público:

No recibí respuesta alguna

Estoy disconforme con la respuesta entregada

PUEDO PRESENTAR UN RECLAMO ANTE El Consejo Para La Transparencia

¿Cuándo?

Al día siguiente de la entrega de la respuesta

Al día siguiente del vencimiento del plazo de 20 días hábiles



OJO:
Tienes 15 día hábiles para presentar el reclamo

LOS RECLAMOS POR TRANSPARENCIA ACTIVA, NO TIENEN PLAZO Y SE PUEDEN PRESENTAR EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE SE VERIFIQUE UN INCUMPLIMIENTO

87



G.- CONVENIOS EFECTUADOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

INSTITUCION	DECRETO		CONTENIDO
	NUMERO	FECHA	
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE DE CHILE	6053	17.11.2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA ESCUELA DE SAN ANTONIO DE LA COMUNA DE LINARES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	6344	03.11.2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EJE/MUNICIPAL 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	5477	17.10.2022	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DOM EN LINEA
OFICINA COMUNAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVL E IDENTIFICACION DE CHILE	4341	22.08.2022	CONVENIO DE COLABORACION
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	4079	27.07.2022	CONVENIO DE PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCION
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	4078	27.07.2022	CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS APS
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	4035	27.07.2022	CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	4034	27.07.2022	CONVENIO DE PROGRAMA MODIFICATORIO DE PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	4033	27.07.2022	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	4032	27.07.2022	CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	4031	27.07.2022	CONVENIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA DE INVIERNO
CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DEL MAULE (CFT MAULE)	3775	27.06.2022	MODIFICACION DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACION
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2756	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2755	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ATENCION PRIMARIA SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2754	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2753	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL (CAPACITACION UNIVERSAL)
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2752	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF)
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2751	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2750	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2749	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMAS FONDOS DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2748	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2747	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2746	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA SALUD MENTAL EN LA APS
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2745	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA RESOLUTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	2744	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCION
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL MAULE	2743	03.06.2022	CONVENIO DE PROGRAMA ESTRATEGIA DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DIRECCION REGIONAL DEL MAULE	2511	27.05.2022	CONVENIO DE COLABORACION PARA LLEVAR A EFECTOS EL LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDAS AÑO 2023
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	1476	08.04.2022	CONVENIO DE COLABORACION
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL MAULE	1430	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMA ESTRATEGIA DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1429	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR)
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1428	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMAS SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) OSCAR BONILLA

INSTITUCION	DECRETO		CONTENIDO
	NUMERO	FECHA	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1427	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMAS SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) VALENTIN LETELIER
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1426	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1425	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMAS SERVICIOS DE ATENCION DE URGENCIA RURAL
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1424	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1423	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SENAME
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1422	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1421	06.04.2022	CONVENIO DE PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1132	15.03.2022	CONVENIO DE PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1131	15.03.2022	CONVENIO DE PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1130	15.03.2022	CONVENIO DE PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1129	15.03.2022	CONVENIO DE PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19
SERVICIO DE CAPACITACION Y EMPLEO	645	17.02.2022	CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORIA AVANZADA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, DIRECCION REGIONAL DEL MAULE	577	10.02.2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION DEL PROGRAMA CENTRO DE ATENCION Y REPARACION EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, DIRECCION REGIONAL DEL MAULE	515	09.02.2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)	492	08.02.2022	CONVENIO QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EJE, ENTRE EL FOSIS
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)	491	08.02.2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EJE, ENTRE EL FOSIS
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)	490	08.02.2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)	489	08.02.2022	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL





H.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

VARIACIONES EN EL PATRIMONIO PERIODO 2021 - 2022
(Pesos de cada año)

CONCEPTO	2021	2022	VARIACION 2021 - 2022
ACTIVOS	22,775,706,304	22,856,181,452	80,475,148
TOTAL (DEBE)	22,775,706,304	22,856,181,452	80,475,148
PASIVOS	2,466,640,225	2,169,992,528	(296,647,697)
PATRIMONIO	18,531,570,503	20,309,066,079	1,777,495,576
INGRESOS PATRIMONIALES	20,581,205,096	21,859,784,761	1,278,579,665
GASTOS PATRIMONIALES	(18,803,709,520)	(21,482,661,916)	(2,678,952,396)
TOTAL (HABER)	22,775,706,304	22,856,181,452	80,475,148

DETERMINACION DEL PATRIMONIO AÑO 2022
(\$ del año 2021)

ACTIVOS		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
	RECURSOS DISPONIBLES	6,389,139,125
111-00-00-000-000-000	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	1,801,371,328
113-00-00-000-000-000	FONDOS ESPECIALES	
114-00-00-000-000-000	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS.	671,454,168
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,527,373,850
116-00-00-000-000-000	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	388,939,779
	BIENES FINANCIEROS	2,389,739,924
121-00-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR	365,915,488
122-00-00-000-000-000	INVERSIONES FINANCIERAS	
123-00-00-000-000-000	PRÉSTAMOS	
124-00-00-000-000-000	DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	2,021,369,248
125-00-00-000-000-000	GASTOS ANTICIPADOS	2,455,188
126-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS	
	BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS	
131-00-00-000-000-000	EXISTENCIAS	
132-00-00-000-000-000	EXISTENCIAS EN TRÁNSITO	
	BIENES DE USO	3,906,446,040
141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLES	6,625,914,731
142-00-00-000-000-000	BIENES DE USO NO DEPRECIABLES.	1,131,446,825
143-00-00-000-000-000	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	
144-00-00-000-000-000	BIENES DE USO EN LEASING	
145-00-00-000-000-000	BIENES DE USO POR INCORPORAR	
146-00-00-000-000-000	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL	26,982,230
147-00-00-000-000-000	BIENES CONCESIONADOS	
148-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO	
149-00-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	(3,877,897,746)
	OTROS BIENES	264,961,646
151-00-00-000-000-000	ACTIVOS INTANGIBLES	264,961,646
152-00-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
153-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
154-00-00-000-000-000	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
157-00-00-000-000-000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
158-00-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
159-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	COSTOS DE PROYECTOS	9,9045,894,717
161-00-00-000-000-000	COSTOS DE INVERSIÓN	9,905,894,717
162-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS	
	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
181-00-00-000-000-000	OTROS ACTIVOS	
	TOTAL ACTIVOS	22,856,181,452

DETERMINACION DEL PATRIMONIO AÑO 2022
(\$ del año 2021)

PASIVOS		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
	DEUDA CORRIENTE	1,879,888,913
214-00-00-000-000-000	DEPÓSITOS DE TERCEROS	829,354,617
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	134,148,765
216-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	916,385,531
	OTRAS DEUDAS	321,434,859
221-00-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR	321,434,859
222-00-00-000-000-000	OTROS PASIVOS	
224-00-00-000-000-000	PROVISIONES	
225-00-00-000-000-000	INGRESOS ANTICIPADOS	
226-00-00-000-000-000	PROVISIONES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
	DEUDA PÚBLICA	(31,331,244)
231-00-00-000-000-000	DEUDA PÚBLICA INTERNA	(31,331,244)
TOTAL PASIVOS		2,169,992,528

PATRIMONIO		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
	PATRIMONIO DEL ESTADO	20,309,066,079
311-00-00-000-000-000	PATRIMONIO	20,309,066,079
TOTAL PATRIMONIO		20,309,066,079

INGRESOS PATRIMONIALES		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
431-00-00-000-000-000	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19,644,743,110
432-00-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	968,839,219
433-00-00-000-000-000	INGRESOS FINANCIEROS	
441-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,176,884,559
445-00-00-000-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	
451-00-00-000-000-000	VENTA O RESCATE DE INVERSIONES FINANCIERAS	
452-00-00-000-000-000	VENTA DE EXISTENCIAS	
453-00-00-000-000-000	VENTA DE BIENES DE USO	
454-00-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
455-00-00-000-000-000	VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
456-00-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
461-00-00-000-000-000	OTROS	69,317,873
463-00-00-000-000-000	AJUSTES	
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES		21,859,784,761

DETERMINACION DEL PATRIMONIO AÑO 2022
(\$ del año 2021)

GASTOS PATRIMONIALES		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
511-00-00-000-000-000	ÍNTEGROS AL FISCO	
521-00-00-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	
523-00-00-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	7,773,032,804
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,495,787,287
533-00-00-000-000-000	GASTOS FINANCIEROS	
541-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,909,075,665
542-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
545-00-00-000-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	
551-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
552-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE EXISTENCIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	
553-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO	
554-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
555-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
556-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
561-00-00-000-000-000	OTROS GASTOS	95,911,084
563-00-00-000-000-000	AMORTIZACIONES	208,855,076
571-00-00-000-000-000	GASTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	
TOTAL GASTOS PATRIMONIALES		21,482,661,916

RESULTADO DEL EJERCICIO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVO	22,856,181,452	
PASIVO		2,169,992,528
PATRIMONIO		20,309,066,079
INGRESOS PATRIMONIALES		21,859,784,761
GASTOS PATRIMONIALES		(21,482,661,916)
TOTALES	22,856,181,452	22,856,181,452

DETERMINACION DEL PATRIMONIO AÑO 2021

(\$ del año 2020)

ACTIVOS		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
	RECURSOS DISPONIBLES	7,510,299,104
111-00-00-000-000-000	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	3,427,314,960
113-00-00-000-000-000	FONDOS ESPECIALES	
114-00-00-000-000-000	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS.	684,714,527
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,009,329,838
116-00-00-000-000-000	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	388,939,779
	BIENES FINANCIEROS	2,113,377,934
121-00-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR	89,553,498
122-00-00-000-000-000	INVERSIONES FINANCIERAS	
123-00-00-000-000-000	PRÉSTAMOS	
124-00-00-000-000-000	DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	2,021,369,248
125-00-00-000-000-000	GASTOS ANTICIPADOS	2,455,188
126-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS	
	BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS	
131-00-00-000-000-000	EXISTENCIAS	
132-00-00-000-000-000	EXISTENCIAS EN TRÁNSITO	
	BIENES DE USO	3,911,309,599
141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLES	6,421,923,214
142-00-00-000-000-000	BIENES DE USO NO DEPRECIABLES.	1,131,446,825
143-00-00-000-000-000	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	
144-00-00-000-000-000	BIENES DE USO EN LEASING	
145-00-00-000-000-000	BIENES DE USO POR INCORPORAR	
146-00-00-000-000-000	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL	26,982,230
147-00-00-000-000-000	BIENES CONCESIONADOS	
148-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO	
149-00-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	(3,669,042,670)
	OTROS BIENES	255,053,933
151-00-00-000-000-000	ACTIVOS INTANGIBLES	255,053,933
152-00-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
153-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
154-00-00-000-000-000	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
157-00-00-000-000-000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
158-00-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
159-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	COSTOS DE PROYECTOS	8,985,665,734
161-00-00-000-000-000	COSTOS DE INVERSIÓN	8,985,665,734
162-00-00-000-000-000	DETERIORO ACUMULADO DE COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS	
	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
181-00-00-000-000-000	OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVOS		22,775,706,304

DETERMINACION DEL PATRIMONIO AÑO 2021
 (\$ del año 2020)

PASIVOS		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
	DEUDA CORRIENTE	1,978,034,170
214-00-00-000-000-000	DEPÓSITOS DE TERCEROS	1,260,892,827
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	297,349,999
216-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	419,791,344
	OTRAS DEUDAS	372,080,687
221-00-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR	372,080,687
222-00-00-000-000-000	OTROS PASIVOS	
224-00-00-000-000-000	PROVISIONES	
225-00-00-000-000-000	INGRESOS ANTICIPADOS	
226-00-00-000-000-000	PROVISIONES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
	DEUDA PÚBLICA	116,525,368
231-00-00-000-000-000	DEUDA PÚBLICA INTERNA	116,525,368
TOTAL PASIVOS		2,466,640,225

PATRIMONIO		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
	PATRIMONIO DEL ESTADO	18,531,570,503
311-00-00-000-000-000	PATRIMONIO	18,531,570,503
TOTAL PATRIMONIO		18,531,570,503

INGRESOS PATRIMONIALES		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
431-00-00-000-000-000	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15,881,688,942
432-00-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	799,833,695
433-00-00-000-000-000	INGRESOS FINANCIEROS	
441-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,369,752,625
445-00-00-000-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	
451-00-00-000-000-000	VENTA O RESCATE DE INVERSIONES FINANCIERAS	
452-00-00-000-000-000	VENTA DE EXISTENCIAS	
453-00-00-000-000-000	VENTA DE BIENES DE USO	
454-00-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
455-00-00-000-000-000	VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
456-00-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
461-00-00-000-000-000	OTROS	75,071,592
463-00-00-000-000-000	AJUSTES	2,454,858,242
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES		20,581,205,096

DETERMINACION DEL PATRIMONIO AÑO 2021
(\$ del año 2020)

GASTOS PATRIMONIALES		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
511-00-00-000-000-000	ÍNTEGROS AL FISCO	
521-00-00-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	
523-00-00-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	6,479,969,747
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,023,714,172
533-00-00-000-000-000	GASTOS FINANCIEROS	1,565,018
541-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,410,391,786
542-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
545-00-00-000-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	
551-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
552-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE EXISTENCIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	
553-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO	
554-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
555-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
556-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
561-00-00-000-000-000	OTROS GASTOS	246,239,906
563-00-00-000-000-000	AMORTIZACIONES	1,641,828,891
571-00-00-000-000-000	GASTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	
TOTAL GASTOS PATRIMONIALES		18,803,709,520

RESULTADO DEL EJERCICIO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVO	22,775,706,304	
PASIVO		2,466,640,225
PATRIMONIO		18,531,570,503
INGRESOS PATRIMONIALES		20,581,205,096
GASTOS PATRIMONIALES		(18,803,709,520)
TOTALES	22,775,706,304	22,775,706,304

***I.- INDICADORES MAS RELEVANTES
DE LA GESTION EN LOS SERVICIOS DE
EDUCACION Y SALUD***

1. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Visión : Destacar a la Educación Municipalizada como una opción educacional de alta efectividad en sus procesos de gestión educativa reflejados en adecuados logros académicos y formativos.

Misión : Liderar procesos de gestión educativa que aseguren el logro de una educación de calidad, formativa e inclusiva para todos y todas los estudiantes.

1.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DAEM

Dimensión Liderazgo	: Construir una cultura de liderazgo y colaboración entre el sostenedor y las comunidades educativas, que permita resguardar la adecuada planificación y gestión institucional de cada establecimiento educacional.
Dimensión Gestión Pedagógica	: Favorecer la acción educativa en concordancia con el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar, Marco para la Buena Enseñanza y programas de estudio en coherencia con los principales instrumentos de gestión : PEI – PME con la finalidad de mejorar la calidad de la educación de todos/as los/as estudiantes de escuelas y liceos de la comuna.
Dimensión Formación y Convivencia	: Optimizar la gestión de la transversalidad educativa en los espacios de aprendizaje formales e informales de las o los estudiantes.
Dimensión Gestión de Recursos	: ✓ Potenciar el desarrollo profesional y técnico del personal conforme a las necesidades pedagógicas administrativas y normativa de los establecimientos educacionales para la adecuada implementación de sus procesos educativos. ✓ Optimizar la gestión financiera en el sistema educativo municipal, para asegurar una administración ordenada y eficiente de los recursos económicos.

1.2 PRINCIPIOS VALORICOS

Responsabilidad	: Definido como la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos, sobre los demás y respecto al rol que cumplimos.
Respecto	: Entendido como el reconocimiento y la valoración de todo ser humano, sin importar su edad, sexo, religión ni ninguna otra característica o situación a la que este sometido. Contempla el reconocimiento mutuo de las relaciones interpersonales, la consideración del medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, valoración de las leyes, normas sociales y el entorno social y cultural local.
Identidad	: Comprendido como la conciencia que una persona tiene respecto de si misma y su valoración como ser único y el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural.
Liderazgo	: Definido como el valor de dirigir e inspirar a otros para alcanzar una meta común y practicar la toma de decisiones acertadas para la institución que conduce.

1.3 ENFASIS TRANSVERSALES

Identidad y patrimonio

Respecto a la Política Nacional de la cultura y patrimonio para el 2017-2022, se orientarán a partir de dos enfoques: de derechos y de territorio.

El primer enfoque (de derecho) apunta a posicionar la cultura como un derecho fundamental para todas las personas residentes en nuestro país, el que debe ser garantizado por el Estado en todas sus dimensiones, asegurando el acceso de la comunidad a la vida artística y cultural, incorporando el reconocimiento del lugar que ocupan los pueblos originarios y resguardando el patrimonio cultural, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones objetivas que posibiliten una participación activa.

El segundo enfoque de territorio vela por recoger las particularidades de cada lugar y, con ello, la diversidad de necesidades y formas de abordar las brechas identificadas y objetivos propuestos para el desarrollo cultural. Contar con una ciudadanía que influya y proponga activamente líneas de trabajo para las acciones públicas, es uno de los principales fines de este enfoque.

De esta manera, las Políticas Culturales Regionales y comunales buscarán promover el desarrollo cultural de la región y de la comuna, teniendo a las personas como foco central de la actividad pública, promoviendo un rol activo, con líneas y estrategias de trabajo acordes a las necesidades de cada territorio local. En esta misma línea se formulan parte de los principios que sustentan las Bases Curriculares de los diferentes niveles educativos por medio de los cuales se insta a favorecer en los estudiantes el sentido de Identidad, elemento que además aborda por medio de diferentes asignaturas y se orienta respecto al desarrollo de diferentes habilidades.

A nivel comunal este sello busca promover el siguiente objetivo y habilidades en los diferentes niveles educativos:

Medio Ambiente

Medio Ambiente DAEM y su Programa de educación ambiental comunal, incorpora en su gestión los avances ministeriales relacionados con la integración de lineamientos sobre medio ambiente y cambio climático. Su objetivo general, es mejorar la articulación de los estudiantes, profesores y comunidad respecto al funcionamiento equilibrado de los ecosistemas, potenciando el uso racional de los recursos y el cuidado y protección del medio ambiente. Junto a esto, se direccionan los esfuerzos mediante el planteamiento de cuatro objetivos específicos, los cuales se dirigen a lograr la transversalidad de la temática ambiental en los establecimientos educacionales, mejorar la conectividad entre los actores involucrados, generar un centro educativo sustentable e impulsar el desarrollo de proyectos de bajo impacto.



1.4 COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

El DAEM está compuesto por un total de 54 establecimientos educacionales conformados por Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, que por medio de diferentes niveles y modalidades educativas dan respuesta a las necesidades educativas de la comuna.

N°	Salas Cuna y Jardines Infantiles
01.	Mi nidito
02.	Acuarela
03.	Mazapán
04.	Arcoíris
05.	El nevado
06.	Semillitas
07.	Pasitos de ángel
08.	El buque de mis sueños
09.	Manitos traviesas
10.	Frambuesitas
11.	Mundo de ternura
12.	Estrellitas mágicas
13.	El mundo de Valentín
14.	Molinito azul
15.	Dulces momentos
16.	Manitos a la obra
17.	Maitenes

N°	Escuelas (Microcentros)
01.	Esc. Las Toscas
02.	Esc. Los Hualles
03.	Esc. Chupallar
04.	Esc. Pejerrey
05.	Esc. El Culmen
06.	Esc. Paul Harris
07.	Esc. Violeta Parra
08.	Esc. Bellavista
09.	Esc. Camilo Henríquez
10.	Esc. Roblería
11.	Esc. Huapi Alto

N°	Escuelas Básicas
01.	Esc. Uno Isabel Riquelme
02.	Esc. Presidente Ibáñez del Campo
03.	Colegio Margot Loyola
04.	Esc. Juan Martínez de Rosas
05.	Esc. Santa Barbará
06.	Esc. Ramón Belmar Saldías
07.	Esc. Alejandro Gidi
08.	Esc. Básica España
09.	Esc. Los
10.	Esc. Pedro Aguirre Cerda
11.	Esc. Salomón Salman Dabud
12.	Esc. Graciela Letelier Velasco
13.	Esc. Las Hornillas
14.	Esc. Maitenes
15.	Esc. San Víctor Álamos
16.	Esc. Aurelio Lamas
17.	Esc. Enero Espinosa
18.	Esc. Matías Cousiño
19.	Esc. Llankanao, Francisco Mesa Seco
20.	Esc. Las Violetas
21.	Esc. Alameda

N°	Liceos
01.	Liceo Valentín Letelier Madariaga
02.	Instituto Comercial
03.	Liceo Ireneo Badilla Fuentes
04.	Liceo Técnico Profesional Diego Portales

1.5 EQUIPO DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE EDUCACION



1.6 MEDIO AMBIENTE DAEM Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Programa de educación ambiental comunal, incorpora en su gestión los avances ministeriales relacionados con la integración de lineamientos sobre medio ambiente y cambio climático y tiene como principal objetivo lograr que en los establecimientos educacionales trabajen la educación ambiental de manera estructurada y efectiva, con el fin de avanzar hacia una educación formal en temáticas ambientales, alcanzando conocimientos que permitan el desarrollo sostenible de la comuna.

Los lineamientos de trabajo del Programa están orientados a lograr una coordinación ambiental efectiva en las comunidades educativas a través del Coordinador Ambiental del establecimiento educacional y su brigada ecológica. Así, para el logro de los objetivos planteados, 24 establecimientos educacionales cuentan con un Coordinador ambiental.

Por otra parte, Medio Ambiente DAEM cuenta con seis establecimientos educacionales con Punto Verde: Escuela Los Leones, Colegio Margot Loyola, Escuela Especial Las Violetas, Escuela Aurelio Lamas, Escuela Francisco Mesa Seco y Escuela San Víctor Álamos. Por otra parte, entre los meses de marzo-abril de 2022 se construirá el punto verde de Escuela Graciela Letelier. Con la operación de estos puntos y la construcción de otros en el radio urbano, se proyecta consolidar el Sistema de Gestión de Residuos del DAEM, abordando a nivel comunal no sólo la temática de residuos, sino que, integrando temáticas como flora nativa y cuidado del agua en los puntos verdes construidos, concretando el trabajo comunal orientado a brindar a las comunidades espacios educativos sustentables.

Por otra parte, el año 2022 se concreta la transversalidad educativa en los establecimientos educacionales, integrando las temáticas de residuos, eficiencia energética y cambio climático al currículo nacional, consolidando el trabajo técnico pedagógico en las escuelas y liceos de la comuna, convirtiendo a la comuna en un modelo a nivel regional.

Los eventos más significativos del año 2022 son los siguientes:

Realización de Charlas y talleres online a los establecimientos educacionales de la comuna dictados por Medio Ambiente DAEM:

- “Aprendo a reciclar”
- “Aprendo a reciclar - reconociendo los Plásticos”
- “Compost en casa”
- “Huerta agroecológica”
- “Economía circular y Ley REP”
- “Cómo puedo ser un consumidor responsable”
- “Elige Flora Nativa”
- “La lombriz Liz”





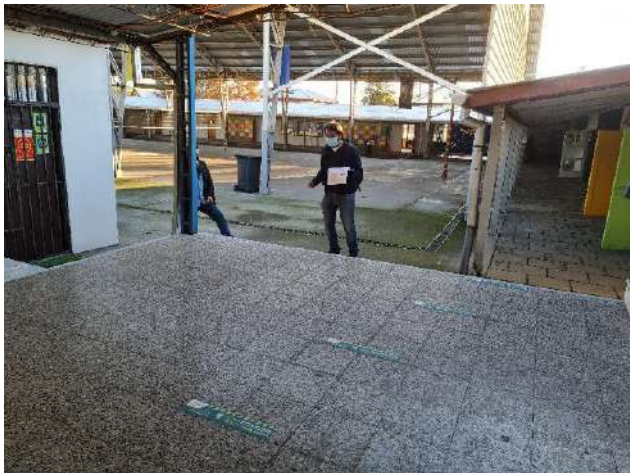
Proyectos Gestionados por Medio Ambiente DAEM

- FPA 2022
Proyecto adjudicado
Beneficiario: Escuela Especial las Violetas de Linares
Monto adjudicado: \$ 4.000.000



- PONLE ENERGÍA A TU ESCUELA
Proyecto adjudicado y en ejecución.
Beneficiario: Escuela Los Leones
Monto adjudicado: \$ 248.000.000

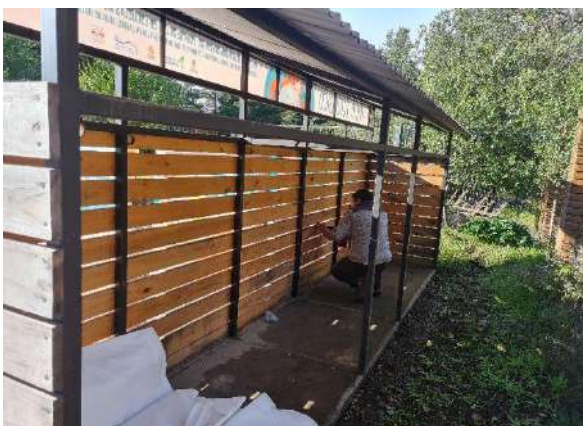




CONVENIO JUNTA DE VIGILANCIA RÍO ANCOA Y ASOCIACIÓN CANAL MELADO

Beneficiarios: Escuela Francisco Mesa Seco
 Escuela Aurelio Lamas
 Escuela Graciela Letelier
 Escuela San Víctor Álamos

Aporte asociado: \$ 23.000.000



CHILE MEDIDO

Plataforma de medición de variables energéticas que actualmente se encarga de recibir, almacenar, disponibilizar y desplegar las mediciones de variables energéticas eléctricas, medidas por diversos dispositivos en edificios públicos, bajo la supervisión del Ministerio de Energía.

Beneficiarios:	Escuela Uno Isabel Riquelme	: Ejecutado
	Liceo Valentín Letelier Madariaga	: Ejecutado
	Liceo Bicentenario Instituto Comercial	: Ejecutado
	Liceo Técnico profesional Diego Portales	: Ejecutado
	Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes	: Ejecutado

Escuela Ramón Belmar Saldías	: Admisible en lista de espera
Escuela Graciela Letelier	: Admisible en lista de espera
Colegio Margot Loyola Palacios	: Admisible en lista de espera
Escuela Carlos Ibáñez del Campo	: Admisible en lista de espera
Escuela España	: Admisible en lista de espera

Actividades realizadas en Escuelas por los Coordinadores Ambientales - Programa de Educación Ambiental

- INTERCAMBIO DE PLANTAS MEDICINALES**
 Docente Responsable: Jorge Ibáñez y Verónica Alborno
 Lugar de Ejecución: Establecimiento Educacional Margot Loyola Palacios



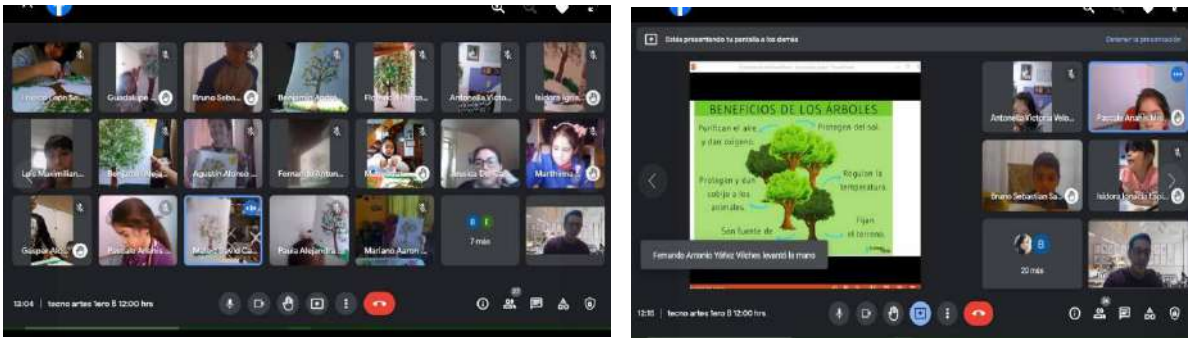
- CONOCER NUESTROS PARQUES NACIONALES**
 Docente Responsable: Nivia Campos Rivera
 Lugar de Ejecución: En el hogar de cada Estudiante escuela especial Las Violetas



- RECICLAJE A TRAVES DE APRENDIZAJE**
 Docente Responsable: Jorge Ibáñez y Verónica Alborno
 Lugar de Ejecución: Establecimiento Educacional Margot Loyola Palacios



TECNO ARTES ONLINE
Docente Responsable: Jorge Ibáñez
Lugar de Ejecución: En los hogares de cada niño



DIA DEL MEDIO AMBIENTE
Docente Responsable: Nivia Campos Rivera
Lugar de Ejecución: En el hogar de cada estudiante Escuela Especial Las Violetas



CELEBREMOS EL DÍA DE LA TIERRA
Docente Responsable: Jeisy Johonzon M
Lugar de Ejecución: En el hogar de cada estudiante Escuela España



ME COMPROMETO A CUIDAR EL AGUA
Docente Responsable: Carolina Avendaño y Úrsula Mosqueira
Lugar de Ejecución: En el hogar de cada Estudiante escuela Matías Cousiño



● **ESCULTURA CREADA CON MATERIAL DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O COMERCIALES**

Docente Responsable: Jeisy Johonzon M

Lugar de Ejecución: En el hogar de cada estudiante Escuela España



● **DIA DEL RECICLAJE-ECOLADRILLOS**

Docente Responsable: Nivia Campos Rivera

Lugar de Ejecución: En el hogar de cada estudiante Escuela Especial Las Violetas





CREACIÓN DE OBJETOS A PARTIR DE DESECHOS DOMÉSTICOS

Docente Responsable: Jeisy Johonzon M

Lugar de Ejecución: En el hogar de cada estudiante Escuela España



ME COMPROMETO A CUIDAR MI PLANETA

Docente Responsable: Carolina Avendaño y Úrsula Mosqueira

Lugar de Ejecución: En el hogar de cada Estudiante escuela Matías Cousiño





TALLER DE RECICLAJE ENTREGA BOLSAS RECICLADAS CON MULCH

Docente Responsable: Jaqueline Faúndez

Lugar de Ejecución: Escuela Ramón Belmar Saldías



1.7 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

- Cobertura de profesores especialistas completa para atención de estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes. Esto en base a la normativa vigente donde se requieren horas mínimas para el trabajo en aula regular y de recursos.
- Atención de profesionales: psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales y kinesiólogo. El trabajo con profesionales de apoyo en el área educativa permite habilitar y rehabilitar competencias dentro del aula y en el contexto educativo general, por lo que la cobertura de atención a: dificultades comunicativo-lingüísticas, motoras, emocionales y sociales, son un trabajo fundamental que permite al profesorado llevar a cabo sus labores con los estudiantes.
- Apoyo técnico en estudiantes con necesidades del tipo motor y graves dificultades de la comunicación. La ley contempla el derecho de cada apoderado a elegir el establecimiento para sus hijos, por lo que para aquellos estudiantes que requiere eliminación de barreras físicas para su adecuado desplazamiento, se ha comprometido el apoyo de un tutor (apoyo técnico) quien cumple la función de ayuda al acceso a las distintas dependencias dentro del contexto educativo.
- Reuniones Técnicas Implementación de etapas del Programa. El trabajo en equipo compuesto por las distintas coordinaciones del programa de integración escolar es imprescindible para ejecutar las directrices ministeriales bajo los mismos criterios dentro de la comuna, por lo que el trabajo en red de manera mensual ha permitido recoger necesidades y trabajar en ellas.
- Trabajo en redes con orientaciones jefaturas técnicas y equipos directivos. Se realizó de manera transversal mediante las redes lideradas por el MINEDUC en la provincia. Donde se trabajaron temáticas necesarias para contextualizar el PIE dentro del proyecto educativo de cada Establecimiento.
- Participación en trabajo en redes por la discapacidad. Tener el contacto permanente mediante reuniones y actividades en el ámbito de la prevención y promoción ha sido el trabajo realizado con la oficina de la discapacidad de la comuna, donde se dan a conocer las necesidades y panoramas actuales de los avances a nivel social en temáticas de rehabilitación, acceso, trámites, proyectos, entre otros.

Enfoques Principales en el regreso a la Presencialidad

❖ Trabajo por la inclusión educativa con distintos actores de la comunidad

Anualmente se debe realizar un trabajo informativo y educativo para la comunidad con la finalidad de concientizar respecto de las Necesidades Educativas que actualmente se encuentran en nuestros establecimientos; esto con la finalidad de reflexionar y poder proyectar cambios significativos a nivel social para cada generación que egresa al mundo laboral o estudios superiores.





❖ Jornadas de bienestar para docentes, profesionales, apoyos técnicos y directivos. Uno de los enfoques principales de vuelta a clases presenciales ha sido apoyar a docentes, profesionales, técnicos y equipos directivos a mantener un ambiente adecuado para desarrollar los aprendizajes de sus estudiantes por lo que se hace primordial poder trabajar en aspectos específicos como el manejo de emociones y gestión de la felicidad dentro de sus comunidades educativas.

Reconocimiento del trabajo realizado ayuda a la gestión del talento y a motivar el trabajo diario para mejores resultados.





1.8 UNIDAD PSICOSOCIAL DAEM

La Unidad Psicosocial DAEM, es la encargada de entregar lineamientos técnicos, a las duplas psicosociales y Encargados de Convivencia Escolar de los Establecimientos Municipales de la comuna, realizando asesorías permanentes, en la elaboración de instrumentos de gestión, estrategias de intervención socioeducativas y focalización e implementación de beneficios gubernamentales. Además de promover actividades sociales, artísticas y culturales, que apoyen la formación de los estudiantes.

De acuerdo a los antecedentes año 2022 el total de profesionales Psicosociales y Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos municipales fueron los siguientes:

PROFESIONAL	NUMERO
Trabajador(a) Social	31
Psicólogo (a)	35
Técnico(a) Social	1
Encargado (a) Convivencia Escolar	23

Cada Director(a) designa el profesional Encargado de Convivencia Escolar, donde en ocasiones asume la función un profesional de las duplas psicosociales, del mismo establecimiento.

El siguiente cuadro, da conocer el nombre de los programas y el alcance de beneficiarios obtenido el año 2022 a nivel municipal y comunal:

NOMBRE PROGRAMA O BENEFICIO AÑO 2022	N° ESTUDIANTES
Becas Presidente de la Republica a Enseñanza Media asignadas a la Comuna	234
Beca Residencia Indígena Enseñanza Superior	9
Becas Presidente de la Republica a Enseñanza Superior asignadas a la Comuna	289
Becas Indígenas Enseñanza Básica asignadas a la Comuna	44
Becas Indígenas Enseñanza Media asignadas a la Comuna	75
Becas Indígenas Enseñanza Superior asignadas a la Comuna	52
Becas Municipales otorgadas en la Comuna	285
Programa Residencia Familiar estudiantil Comunal	18
Habilidades para la vida (estudiantes beneficiados) Enseñanza Básica Municipal	17
Subvención Pro retención Enseñanza Básica Municipal	497
Subvención Pro retención Enseñanza Meda Municipal	1.490
Programa Alimentación Escolar JUNAEB Enseñanza Básica Municipal	4.136
Programa Alimentación Escolar JUNAEB Enseñanza Media Municipal	3.417
Programa Servicios Médicos JUNAEB Enseñanza Pre Básica asignadas a la Comuna	133
Programa Servicios Médicos JUNAEB Enseñanza Básica asignadas a la Comuna	961
Programa Servicios Médicos JUNAEB Enseñanza Media asignadas a la Comuna	64
Becas TIC Municipal	724



1.9 PROGRAMA HPVI

Programa Habilidades para la Vida (HPV I) es un modelo de intervención psicosocial el cual incorpora acciones dentro de las unidades de Promoción; Detección; Prevención; Derivación; Red de apoyo local y la Unidad de evaluación y seguimiento. Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y niñas en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores, con la finalidad de favorecer un buen clima de aula.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales como, por ejemplo: autocuidado de la salud mental de los docentes y equipo EGE, talleres preventivos para estudiantes focalizados a través de la aplicación de instrumentos a los padres y profesores jefes de 1° básicos, de manera de evitar conductas desadaptativas y de riesgo psicosocial.

A corto plazo, el objetivo es aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.

A largo plazo, busca disminuir daños en salud (depresión, suicidio, consumo abusivo de alcohol y drogas.

En la comuna de Linares el programa se inicia en el mes de Julio, focalizando los niveles pre básicos y el primer ciclo de enseñanza básica, en donde participan los siguientes establecimientos educacionales municipales:

- Escuela Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela Juan Martínez de Rozas.
- Escuela Carlos Ibáñez del Campo.
- Escuela Uno Isabel Riquelme.
- Escuela Alejandro GDI.
- Escuela Las Hornillas
- Escuela Aurelio Lamas
- Escuela España

1.10 PROGRAMA SALUD JUNAEB

El programa está dirigido a contribuir en mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de los/as, estudiantes pertenecientes a los establecimientos municipales y particulares subvencionados, a través de la promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, entregando solución ante problemas detectados por los encargados de los establecimientos, contribuyendo a mejorar su rendimiento académico y evitando una posible deserción y ausentismo escolar.

El siguiente cuadro da a conocer el número de atenciones por especialidad 2022

AREA	ATENCIONES ATRASADAS AÑO 2021 REALIZADAS 2022				ATENCIONES 2022				
	TAMIZAJE	CONTROL ATRASADO	AUSENCIA CONTROL	LENTES OPTICOS	PESQUISA	TAMIZAJE	DEMANDA ESPONTANEA	CONTROL ESPECIALISTA	LENTES OPTICOS
Oftalmología	160	35	2	345	579	579	14	202	139
Otorrino	54	48	4	-	197	-	-	35	-
Columna	-	59	91	-	243	-	-	-	-

El año 2022, solo se realizaron atenciones de especialistas en algunas especialidades debido a término anticipado de contratos y licitaciones, lo cual produjo retrasos significativos, no obstante, se atendieron estudiantes con tamizajes y controles pendientes del año 2021.

Con respecto al retraso de la entrega de lentes ópticos, esto se debió a problemas directamente desde JUNAEB y la empresa OPTICA E INVERSIONS TRENTO. Fue imposible saber con certeza, la cantidad exacta de los lentes faltantes. Como una forma de resolver estas situaciones de contingencia que se generaron con la Óptica, se autorizó a que la nueva empresa OPTICAS GENESIS E.I.R.L. para ser adjudicada a la región, para este año 2022.

1.11 BECAS TIC

Durante el año 2022, a nivel comunal se entregaron 785 equipos computacionales, a través del programa “Yo elijo mi PC- Me Conecto para Aprender”, donde se vieron beneficiados 724 estudiantes de la educación municipal de Linares, aumentando en esta ocasión, el número de beneficiarios de dicho programa, contribuyendo así a disminuir la brecha de acceso al mundo digital y a las Tic’s (tecnologías informáticas) orientadas a mejorar la educación de los y las jóvenes de la comuna.

1.12 SUBVENCION PRO RETENCION ESCOLAR

La subvención anual Pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. En el proceso 2022, los establecimientos municipales de la comuna, contaron con 1.987 estudiantes beneficiados.

1.13 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR JUNAEB (PAE)

Su objetivo es apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de todas/os los estudiantes para así contribuir a evitar la deserción y/o ausentismo escolar. Desde el 2016, JUNAEB comienza a trabajar con el R.S.H, donde los alumnos beneficiarios son aquellos que se encuentren dentro del 60% de las familias más vulnerables o en mayor desventaja socioeconómica del país, proporcionando diariamente servicios de alimentación desayuno, almuerzo en los niveles Pre-Kínder y Kínder, Básica, Media y Adultos, lo que equivale al 75% de la población estudiantil municipal. Además, se puede señalar que los comedores de los establecimientos municipales, están disponibles a todos los estudiantes en general. Para el año 2022, fueron asignadas 7.553 raciones.

1.14 PLAN DE ACCION ESTABLECIMIENTOS SIN VIOLENCIA

Bajo la iniciativa del Sr. Mario Meza Vásquez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Linares, a través del Departamento de Educación Municipal, se crea la primera mesa de trabajo colaborativa, bajo el nombre “establecimientos sin violencia”, como respuesta a casos de violencia escolar, registrados en los establecimientos de la comuna, durante la primera quincena del mes de marzo. Acción pionera en la región del Maule. De esta mesa de trabajo, se desprendieron creación del plan de acción establecimientos sin violencia, cuya finalidad consistió en elaborar acciones que permitieran disminuir la violencia de los Liceos Municipales de la comuna de Linares, de acuerdo a los sellos de intervención expuestos en el PADEM 2022 “enfoque biopsicosocial, medioambiente y tecnología”.

Las acciones se centraron en cuatro áreas:

Establecimientos

Los encargados de convivencia escolar y las duplas psicosociales de los establecimientos municipales de la comuna de Linares, por instrucción del Departamento de educación municipal, actualmente cuentan con lineamiento para la elaboración de un plan de trabajo anual, donde deben realizar acciones referidas a los siguientes objetivos:

- ✓ Difundir los protocolos sanitarios e instrumentos de convivencia escolar, de la comunidad educativa.
- ✓ Fortalecer autoestima académica y motivación escolar en las y los estudiantes.
- ✓ Potenciar el aprendizaje socioemocional de la comunidad educativa a través del fortalecimiento de los vínculos dentro del establecimiento.
- ✓ Detección, atención y seguimiento de los estudiantes que presenten compromiso biopsicosocial.
- ✓ Desarrollar acciones preventivas enfocadas a la salud mental de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Gestionar procesos de apoyo a la labor de los docentes, asistente de la educación y equipos directivos.
- ✓ Implementar estrategias de apoyo y contención emocional para los docentes y asistentes de la educación, con la finalidad de promover el autocuidado en contexto de pandemia.
- ✓ Gestionar acceso y la retención de beneficios gubernamentales para los y las estudiantes.

Los equipos de convivencia escolar, en coordinación con sus equipos directivos, además deberán realizar las siguientes acciones:



Espacio Familia Escuela

Cada establecimiento levantará una estrategia de acuerdo a su realidad, que contemple la creación de un espacio visible, externo o en la sala de clases, donde se destaquen a las familias por su compromiso con la enseñanza y educación de sus hijos, como, por ejemplo: diario mural, lienzo, etc., que incluyan fotografías, mensajes, etc.



Incorporar Medio Audiovisuales

Cada establecimiento, deberá hacer uso de sus radios internas, la cual deberá ser conducida por un estudiante con supervisión de un funcionario designado por el/la directora/a, en el cual se debe velar por que la música emitida no contenga mensajes violentos, ofensivos, sino más bien, mensajes positivos de acuerdo a la misión y visión de cada liceo, enmarcados al buen trato.



Generar un Calendario Interno

En cada establecimiento, que sea conocido por toda la comunidad educativa, con la participación de todos los asistentes de la educación en los espacios de recreo de los estudiantes.



Símbolo de Unión

Los encargados de convivencia escolar, en coordinación con las duplas psicosociales y el/la director/a de cada establecimiento, debe crear un espacio, como por ejemplo un muro, que permita crear un símbolo, que sea de construcción estudiantil, con supervisión de los funcionarios, que tenga como finalidad, el reconocerse como comunidad, el reencuentro, la unión, la esperanza, pintado por los estudiantes.



El/la profesional encargado/a de los CGA y CAP en conjunto con el encargado de convivencia escolar y el departamento de orientación de cada establecimiento, deberán realizar capacitaciones a sus dirigentes, alusivos con la sana convivencia, velando por que

la información sea replicada a los representantes de cada curso, mediante talleres o conversatorios.

-  Los presidentes de los centros de estudiantes y apoderados serán un pilar fundamental para el desarrollo de este plan, ya que la buena comunicación que puedan mantener con sus pares, favorecerá la prevención y detección de situaciones de maltrato, violencia o acoso estudiantil, además de la promoción de las actividades a realizar por el establecimiento. La buena comunicación, ayudara a proporcionar medidas de resguardo para la comunidad educativa.
-  Los profesores jefes al comienzo de cada asignatura, deberán consultar a los estudiantes, sobre su situación actual, indicando, si están pasando por alguna situación compleja, de ser el caso, conversar con ellos de forma privada. Por otro lado, los docentes deben sugerir a los estudiantes frente a alguna situación que los aqueja, conversen con un adulto de su confianza o con un profesional del establecimiento (psicólogo/a, Trabajador/a Social, Orientador/a o encargado/ de convivencia escolar), dando a conocer los nombres de estos y el espacio físico donde se encuentran dentro del recinto educacional. Si se detecta algún caso debe ser abordado de acuerdo a los protocolos y reglamento interno de cada establecimiento.
-  Cada establecimiento, en los recreos deberá habilitar los gimnasios, que no se cuente con actividades de intervención programadas en este plan, siempre con supervisión de uno o más asistentes de la educación, con la finalidad de otorgar un espacio más contralado, para la práctica deportiva o recreativa del alumnado.
-  Los encargados de convivencia escolar en coordinación con los directores y profesores de asignatura de cada curso, deberán aplicar de forma bimensual un instrumento denominado **“medidor de comportamiento”** (sugerido en este plan) el cual, puede ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidades de cada establecimiento, incorporándolo a la asistencia a clases de los estudiantes o asistencia a reunión de apoderados. Cada profesor, deberá ir evaluando al curso en las áreas descritas en el instrumento, con el objetivo de elegir al curso que sea ejemplo de buena conducta y valores liceanos. El curso ganador será recompensado de acuerdo a los recursos del establecimiento, además de un diploma emitido por el departamento de Educación municipal.

Seguridad

-  Desde el Departamento de educación se solicitará la compra de cámaras frontales para los cuatro liceos municipales de la comuna.
-  La oficina de Seguridad Pública con Carabineros de Chile, en coordinación los/as directores/as de los Liceos municipales, realizen rondas en el frontis y lugares aledaños a los establecimientos en los horarios de entrada y salida de los estudiantes.
-  Cada establecimiento deberá contar en un lugar visible, el número del plan cuadrante correspondiente a su sector.
-  La oficina comunitaria de Carabineros de Linares, en coordinación con los directores de los establecimientos, realizen charlas alusivas a seguridad escolar y ley penal adolescente.
-  El prevencionista de riesgo DAEM, en coordinación con la delegación presidencial Linares, realizarán un mapa de riegos, donde se detecten los puntos de mayor conflicto entre estudiantes, calificándolos mediante colores; el verde serán los lugares de menor conflicto,

amarillo mediano y rojo alto conflicto. Esta focalización de los espacios, favorecerá la toma de medidas de resguardo, con el apoyo de Seguridad Pública y Carabineros de Chile.

- Cada establecimiento deberá realizar una revisión de los reglamentos internos, en relación a los protocolos de actuación sugeridos por la unidad psicosocial DAEM e incorporar acciones de acuerdo los diagnósticos internos.

Recreación

- El Departamento de educación, gestionará insumos deportivos (mesa de ping-pong, ajedrez u otro) en calidad de comodato a los Liceos municipales, para que estén a disposición de los estudiantes en los espacios de recreos, bajo la supervisión de los asistentes de la educación asignados por cada director.
- La Unidad de Extraescolar DAEM y el Departamento de Deportes Linares, en coordinación con los/as directores/as de los establecimientos, realizara actividades en los recreos de mayor tiempo, bajo el nombre de “recreos activos” tres días a la semana, desde el mes de abril al mes de noviembre. La intervención contemplara actividades de movilidad (baile entretenido, inducción de deportes y actividad física u otro similar). Los establecimientos educacionales deberán propiciar las condiciones para que estos puedan realizar su actividad.
- La casa de la cultura de Linares, en coordinación con extraescolar y los/as directores/as de los establecimientos, calendarizará de forma mensual, una intervención cultural específica y acotada, en los liceos municipales, desde el mes de abril al mes de noviembre. Haciendo uso del recreo de mayor tiempo. Los establecimientos educacionales deberán propiciar las condiciones para que estos puedan realizar su actividad.

Promoción

- Las buenas prácticas de los estudiantes, en relación a las acciones de sana convivencia y valores institucionales, deberán ser destacadas, mediante las redes sociales institucionales de cada establecimiento, propiciando un lenguaje positivo e inclusivo. Las que impliquen un alto impacto, deben ser informadas a la unidad psicosocial DAEM, con una breve descripción, quienes evaluarán su publicación mediante las redes sociales del Departamento de Educación Municipal.
- El encargado de comunicaciones DAEM, realizara un video comunal donde los estudiantes voluntarios den a conocer, que están “contra la violencia” y a favor de una sana convivencia, el cual será difundido por las redes sociales oficiales del Departamento de Educación y la Municipalidad.
- El Departamento de Educación municipal elaborará publicidad gráfica, la cual será enviada a todos los establecimientos municipales de la comuna, de manera que sean ubicados en los lugares estratégicos de alto tráfico o trayecto estudiantil.

1.15 MICROCENTROS

En nuestra comuna existen 11 escuelas multigrado, las cuales componen los microcentros “RENOVADORES Y REIBÚN” constituido por las escuelas: Huapi Alto, Las Toscas, Bellavista, Pedro Olmos de Roblería, Chupallar. El microcentro “RIBERAS DEL ACHIBUENO” compuesto por Escuelas Los Hualles, Jorge Herrera Guzmán de Pejerrey, Los Mogotes, Camilo Henríquez de Peñasco, Violeta Parra y El Culmen ambas ubicadas en el cajón de Vega De Salas.

Cada uno de estos establecimientos cumplen una labor trascendental para sus comunidades y las familias que la componen, a través del servicio abnegado que desarrollan sus profesores

encargados, trabajando con dedicación por entregar una educación de calidad, traspasando barreras geográficas y socioculturales por medio de estrategias que favorezcan la igualdad de oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes.

Como cada año las escuelas pertenecientes a Microcentros planificaron y desarrollaron una serie de actividades tendientes a contribuir con el desarrollo integral y la formación de los estudiantes, participando de ambientes diversos fuera del aula y de su entorno próximo, permitiendo así la vinculación de contenidos pedagógicos con la realidad social y favorecer las habilidades sociales, reforzando los conocimientos adquiridos en el aula.



Actividades Microcentros 2022

- **Festival de la canción y versos tradicionales Microcentro Riberas de Achibueno**
El año 2022 se organizó nuevamente el Festival de Talentos, en esta oportunidad se realizó en la Escuela Camilo Henríquez con la participación de los establecimientos pertenecientes a este Microcentro. Fue una instancia de crecimiento y desarrollo en el cual niñas y niños demostraron sus talentos. De igual forma las familias tuvieron la oportunidad de estrechar lazos y establecer compromisos en beneficio de sus hijos e hijas.

La realización de ésta actividad persigue que los alumnos adquieran un sentido positivo de la vida y fomenten su autoestima, basados en el autoconocimiento personal tanto de sus potencialidades favoreciendo la superación de debilidades. Se contó además de representantes del Departamento de Educación: Coordinadora de Microcentro y Dupla Psicosocial



● **Participación en Festival de la Inclusión en Teatro Municipal de Linares**

En esta ocasión los Microcentros fueron representados por la estudiante de la Escuela Los Mogotes Madeleine Ulloa Garrido, de 2° año básico. En esta oportunidad la acompaña además de su familia, el profesor encargado don César Ulloa. Madeleine obtiene el 1° lugar con la interpretación de dos temas: “La mochila azul” y “Que canten los niños”



● **Salidas Pedagógicas**

Durante el transcurso de este año, los estudiantes de Microcentros tuvieron la oportunidad de participar de salidas pedagógicas, visitando diferentes espacios que favorecieron su desarrollo integral.

VISITA A MUSEO ESCUELA DE ARTILLERIA DE LINARES





VISITA A CASA DE NOE



● **Actividad Deportiva en Estadio Municipal**

Actividad organizada por Red extraescolar del Departamento de Educación, encabezado por su coordinador don Jorge Cuevas R.



● **Celebración Fiestas Patrias**

Como cada año, con el objetivo de fomentar el amor a la patria y el rescate de nuestras tradiciones, se llevó a cabo la celebración de Fiestas Patrias en cada comunidad educativa, disfrutando de nuestros bailes y juegos típicos.



● Encuentro de Escuelas Rurales en Escuela Las Toscas Microcentros Renovadores y Reibún



● Actividad Comidas Típicas en la Escuela



● **Reuniones Técnicas Pedagógicas**

Dando cumplimiento al decreto N°1107 del 08/09/2021, en su artículo segundo y que dispone que las escuelas UNI, BI y TRIDOCENTES , agrupadas en Microcentros Rurales, deberán efectuar una reunión técnica mensual de hasta 8 horas pedagógicas, equivalentes a las 2 horas de reflexión pedagógicas semanales, es que , nuestros docentes pertenecientes a ambos Microcentros, realizan sus reuniones asesorados por DEPROE y DAEM con el fin de recibir apoyo técnico y orientaciones emanadas desde el nivel central.



2. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

Durante al año 2022 se realizaron diversas mejoras en los diferentes Centro de Salud de la Comuna de Linares, para generar con ello una mejor satisfacción de nuestros usuarios entre ellos podemos señalar los siguientes:

2.1 COBERTURA DE VACUNACION COVID

96,7% de vacunación COVID 2022 a través de la contratación de recurso humano, movilización para la realización de esta tarea.



2.2 COBERTURA DE VACUNACION INFLUENZA

108 % de vacunación influenza 2022, contratación de personal exclusivo más movilización y recursos para realizar dicha tarea



2.3 ESTRATEGIA BAC

Durante el año 2022 se tomaron muestras de PCR



2.4 **AMBULANCIA CESFAM LUIS NAVARRETE CARVACHO**

Durante el año 2022 se incorporó una ambulancia al Cesfam Luis Navarrete Carvacho, aumentando con ello el acceso de este Centro de salud a traslados de usuarios desde CESFAM



2.5 **REFUERZO RECURSO HUMANO POSTA DE VARA GRUESA**

Durante este año se incorporó Enfermera 44 horas, TENS 44 hrs, Kinesiólogo 33, Medico 44 hrs, y 44 hrs Matrona.

2.6 **MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CECOSF**

Se dio inicio al proyecto de mejoramiento de infraestructura con adquisición de nuevos boxes de atención y mejoramiento de salas de espera

2.7 **REFORZAMIENTO RECURSO HUMANO ATENCION DOMICILIARIA**

Se aumentó los profesionales de atención a usuarios con dependencia severa en el Cesfam San Juan de Dios



2.8 **MEJORA EN EL ACCESO DE HORAS DE ATENCION**

Se inicia en diferentes centros de la comuna la dación de horas por teléfono y WhatsApp con la finalidad de disminuir la fila de solicitud de horas

Solicitud de Horas de Medicina General



• CUPOS LIMITADOS

• NO INCLUYE:
PROGRAMA DE SALUD MENTAL
PROGRAMA CARDIOVASCULAR



TODOS LOS DIAS DE LUNES A VIERNES

HORARIO: 11:00 HRS A 12:00 Hrs.

Escribenos al:

 +56 9 58587450

125

2.9 MEJORA EN LA ATENCION DE PUBLICO

Instalación de tótem al ingreso de los Cesfam, para brindar una atención más expedita y ordenada



2.10 MEJORAMIENTO SALAS DE ESPERA CESFAM OSCAR BONILLA

Ampliación de salas de espera del Cesfam Oscar Bonilla



2.11 MEJORAMIENTO EN EL ACCESO PREFERENCIAL

Se realiza selección de la demanda en el acceso a la atención a grupos prioritarios por ley; Adultos mayores, discapacitados, niños y embarazadas



2.12 IMPLEMENTACION CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES

Se da inicio al convenio cuidados paliativos universales iniciando con 13 usuarios en programa durante el año 2022.



2.13 INSTALACION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Instalación de DEA en cada posta y Centro de Salud de la Comuna



2.14 INSTALACION DE EQUIPO ELECTROGENO

Instalación de Equipos electrógenos en cada posta y centro de salud de la comuna



2.15 MEJORAMIENTO SUMINISTROS BASICOS DEL CESFAM SAN JUAN DE DIOS

Mejoramiento de alcantarillados en el Cesfam San Juan de Dios

2.16 MEJORAMIENTO EN UNIDADES DE VACUNATORIOS

Instalación de vacunatorios con la implementación de refrigeradores de calidad exigida



2.17 AUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE MOVILIZACION EN LOS DIFERENTES CENTROS DE LA COMUNA

Contratación de arriendo de 14 móviles para aumentar la disponibilidad de atención en las diferentes partes de la comuna

2.18 REALIZACION DE FERIAS DE PROMOCION

Realización de ferias de promoción de la salud en los diferentes centros de la Comuna en los diferentes hitos de salud



2.19 REFORZANDO LA RED DEL CONSEJO DE DESARROLLO

Mantención de mesas de trabajo en forma mensual con representantes de los Consejos de Desarrollo y juntas de vecinos de la comuna



2.20 AMPLIACION HORARIO DE ATENCION FARMACIA COMUNITARIA

Se modifica la apertura y cierre de la farmacia comunitario atendiendo horario continuado de 09:00-16:30 hrs de lunes a viernes



2.21 IMPLEMENTACION PROGRAMA SALUDABLEMENTE FUNCIONARIOS

Se da inicio a la implementación del programa saludablemente funcionario para el autocuidado del área de salud mental posterior a la pandemia



2.22 INFORME DE RESULTADOS METAS APS LINARES 2022

Metas de Desempeño Colectivo

META		NUMERADOR / DENOMINADOR	% CUMPLIMIENTO
META 1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados	Numero de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, periodo Enero a Diciembre 2022	100%
		Numero de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados en el control de salud (18 meses con riesgo de DPM en su primera evaluación, periodo Octubre 2021 – Septiembre 2022	
META 2	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años	Numero logrado de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente a Diciembre 2022	62.14%
		Numero de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas año 2022	
META 3A	Control odontológico en población de 0 a 9 años	Numero de niños(as) de 0 a 9 años con control odontológico en el periodo Enero a Diciembre 2022	100%
		Numero total de niños (as) de 0 a 9 años inscritos validados año 2022	
META 3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	Numero de niños (as) de 6 años con edad igual a 0 en el periodo Enero a Diciembre 2022	100%
		Numero de niños (as) de 6 años inscritos validados para el año 2022	
META 4A	Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	Numero de personas con DM2 de 15 a 79 años con HBA1C bajo 7% mas numero de personas con DM2 de 80 y mas años con HBA1C bajo 8% según ultimo control vigente (últimos 12 meses)	100%
		Total de personas con DM2 de 15 y más años estimadas según prevalencia. Fonasa	
META 4B	Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y mas años	Numero de personas de 15 años y mas con DM2 bajo control con evaluación de pie vigente (últimos 12 meses)	98.54%
		Numero de personas de 15 años y mas con DM2 bajo control en los últimos 12 meses	
META 5	Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y mas	Numero de personas hipertensas de 15 a 79 años con PA<140/90 mmHg más número de personas hipertensas de 80 y mas años con <150/90 mmHg según ultimo control vigente (últimos 12 meses)	100%
		Total de personas de 15 y mas años hipertensas estimadas según prevalencia. Fonasa	
META 6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños y niñas al sexto mes de vida	Numero de niños y niñas que al control de salud del sexto mes recibieron LME, periodo Enero – Diciembre 2022	96.71%
		Numero de niños y niñas con control de salud del sexto mes realizado, periodo Enero a Diciembre 2022	
META 7	Plan de participación social	Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100%

Metas IAAPS 3° Corte (4° corte 2022 aun no disponible)

META		NUMERADOR / DENOMINADOR	% CUMPLIMIENTO
META 1	Modelo asistencial : porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	Numero de Centros de Salud de la Comuna autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario (MAIS) vigente	100%
		Numero de Establecimiento de Salud de la Comuna comprometidos para el 2022	
META 2	Ámbito RISS Organización y Gestión : Continuidad de la atención y disponibilidad de fármaco	Numero de establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 a 13:00 horas	100%
		Numero total de establecimientos visitados * 100	
		Numero de fármacos trazadores disponibles	100%
		Número total de fármacos trazadores	
META 3	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos por habitante año	Numero de consultas de morbilidad y controles realizadas por médicos	60%
		Población inscrita	

META 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	Numero de control y consulta medica realizada en APS – N° SIC de Control y Consulta Médica generadas en APS	90.33%
		Número total de controles y consultas médicas realizas en APS * 100	
META 5	Tasa de visita domiciliaria integral	Numero de visitas domiciliarias integrales realizadas	72.6%
		Numero de familias (población inscrita/3,3)	
META 6.1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 a 64 años	Numero de Examen Medicina Preventiva realizados a hombres y mujeres de 20 a 64 años	77.3%
		Total de la población de hombres y mujeres de 20 a 64 años inscrita – Población bajo control de 20 a 64 años en Programa Cardiovascular – Población de embarazadas en control de 20 a 54 años *100	
META 6.2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizada a hombres y mujeres de 65 más años	Numero de Examen de Medicina Preventiva realizados a hombres y mujeres de 65 y más años	98%
		Total de la población de hombres y mujeres de 65 y mas años inscrita * 100	
META 7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	Niños y niñas de 12 a 23 meses con evaluación del desarrollo psicomotor	88.93%
		Número total de niños y niñas entre 12 a 23 meses bajo control * 100	
META 8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	Numero de controles de salud integral realizados a adolescentes de 10 a 19 años	96.9%
		Población adolescente de 10 a 19 años inscrita en el Establecimiento de Salud * 100	
META 9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	Numero de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	100%
		Población inscrita de 0 a 19 años * 100	
META 10	Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	<u>COBERTURA</u> Numero de personas con trastornos mentales y condicionantes de la salud mental bajo control de 0 y más años	87%
		Numero de personas con trastornos mentales y condicionantes de la salud mental de 0 y más años esperados según prevalencia * 100	
		<u>TASA</u> Numero de controles de Salud Mental totales realizados de 0 y más años	100%
		Numero de personas bajo control en el programa de salud mental de 0 y más años	
META 11	Cumplimiento de garantías explícitas en salud acciones son de ejecución en Atención Primaria	Numero de casos GES en Atención Primaria con garantía atendida	100%
		Numero total de casos GES en APS * 100	
META 12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso	Número de personas pertenecientes a grupos objetivos de población definidos, vacunados con anti influenza	100%
		Total de población inscrita de los grupos objetivos * 100	
META 13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	Número de mujeres embarazadas ingresadas a control antes de las 14 semanas	100%
		Total de mujeres embarazadas ingresadas a control * 100	
META 14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	Numero de adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	75.7%
		Total adolescentes de 15 a 19 años inscritos * 100	
META 15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2	Número de personas con Diabetes Mellitus 2 de 15 a 79 años con Hb A1c bajo 7% (mas)	100%
		Número de personas con Diabetes Mellitus 2 de 80 y más años con Hb A1c bajo 8% según ultimo control vigente	
		Total de personas con diabetes de 15 y más años esperados según prevalencia * 100	
META 16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con Hipertensión Arterial	Número de personas hipertensas de 15 a 79 años con PA<140/90 mm Hg (mas)	98%
		Número de personas hipertensas de 80 y más años con PA	
		Total, de personas con hipertensión arterial de 15 años y más, esperadas según prevalencia * 100	

META 17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	Número de niños y niñas menores de 3 años con registro CEOD=0	98.4%
		Numero de niñas y niños menores de 3 años inscritos * 100	
META 18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado de nutrición normal	Número de niños y niñas menores de 6 años con estado de nutrición normal	78.1%
		Numero de niñas y niños menores de 6 años inscritos * 100	



2.23 HECHOS RELEVANTES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

 Llamando a concurso Interno Ley 21.308

De acuerdo a lo establecido en Reglamento Concurso Interno para la contratación indefinida del Artículo único de la Ley N° 21.308 y lo establecido en la Ley N° 19.378, Artículos; N° 13, 14 y 32 de

dicha Ley. El cual está dirigido a cubrir las horas vacantes en la Planta de la Dotación generados por la brecha establecida de acuerdo al Artículo 14 de la Ley 19.378.

La brecha al momento del llamado a concurso era de un 8,1%; correspondiendo a 1.871 horas semanales, que llevados a cargos de 44 hrs semanales fueron 42.5.

La recepción de antecedentes, para el proceso de selección se estableció el 12 de Octubre de 2022, culminando el proceso del llamado a concurso con el inicio de funciones de los seleccionados el 23 de diciembre 2022.

CARGOS SELECCIONADOS LEY 21.308		
CARGO	FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS SEMANALES
ENFERMERA	6	264
ODONTOLOGO	3	121
KINESIOLOGO	5	209
MATRONA	3	132
NUTRICIONISTA	2	88
QUIMICO FARMACEUTICO	1	44
TECNOLOGO MEDICO	1	88
TRABAJADOR SOCIAL	1	44
EDUCACION FISICA	1	44
EDUCADORA DE PARVULOS	2	88
CONTADOR AUDITOR	1	44
RELACIONADOR PUBLICO	1	44
INGENIERO EN ADMINISTRACION	1	4
TECNICO EN ENFERMERIA	7	308
AUXILIAR DE SERVICIO	1	44
CONDUCTOR	1	44

 Llamando Incentivo al Retiro Voluntario Ley 20.919

Cinco funcionarios se acogieron a esta Ley que se hizo efectivo con el cese de funciones al 31 de diciembre de 2022, lo cual disminuyo la cantidad 5 funcionarios, que ascienden a un total de 220 semanales, contratados por la ley 19.378.

FUNCIONARIOS ACOGIDOS A LEY INCENTIVO AL RETIRO 2022		
CARGO	FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS SEMANALES
MATRONA	1	44
TECNICO EN ENFERMERIA	2	88
AUXILIAR PARAMEDICO	2	88

 Situación Previsional

Los 604 funcionarios contratados por la Ley 19.378, ya están con nombramiento a indefinido, Plazo Fijo o Reemplazo, se encuentran con su situación previsional al día, las cuales son pagadas en los plazos legales correspondientes.

***J.- ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA
POLITICA DE RECURSOS HUMANOS***

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Con ocasión de la Ley N°20.922 del 25 de mayo del año 2016, la Municipalidad de Linares tuvo la gran oportunidad de fijar una nueva planta municipal, aumentando en ella 24 cargos a una planta que se venía heredando con escasa movilidad desde el año 1994.

Fue muy fundamental el trabajo que se realizó con la participación de una comisión bipartita integrada por representantes del Alcalde y de los trabajadores, que contó también con la activa participación del Concejo, que concurrió con su aprobación durante el año 2019.

De esta manera la Municipalidad cuenta con su planta municipal publicada en el Diario oficial el día 31 de diciembre de 2019.

Otro importante logro que surgen en el año 2019 con el acuerdo del Concejo Municipal, es la actualización de las Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Linares, de las cuales resumiremos sus aspectos centrales, considerando que dichas políticas contemplan el ingreso, selección, promoción, capacitación y egreso de los funcionarios y funcionarias municipales.

Cabe mencionar que el año 2022 en sus primeros meses, volver a encontrarse, volver a retomar la “normalidad” fue un desafío importante, dado que aún nos encontrábamos con los miedos latentes, sin embargo, paulatinamente nos fuimos sumergiendo en las labores con mayor presencialidad manteniendo los cuidados y autocuidado permanente. Es por ello que se realizaron diferentes actividades y gestiones presenciales, la que nos permitió afianzarnos nuevamente y poder aplicar e impulsar las Políticas de Recursos Humanos de manera normalizada.

1. POLÍTICA DE INGRESO

Durante el año 2022, existió real preocupación por la Primera Autoridad Comunal en el sentido de proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal y ofrecer estabilidad laboral a funcionarios y funcionarias, sobre todo considerando los efectos económicos y sociales que trajo la pandemia del COVID 19, que incidió considerablemente en la cesantía en la comuna.

Así fue que durante el año 2022, se realizaron tres procesos de concurso con los siguientes resultados:

CONVOCATORIA	NUMERO POSTULANTES	PERSONAL NOMBRADO EN PLANTA
PRIMERA (Enero 2022)	79	9
SEGUNDA (Abril 2022)	15	2
TERCERA (Septiembre 2022)	209	15

Una vez provisto los cargos vacantes y la contratación de nuevos funcionarios en calidad jurídica contrata, se fueron realizando charlas de inducción al personal nuevo, la que estuvo a cargo del Departamento de Recursos Humanos, entregando orientaciones principales del funcionamiento del Municipio y del Depto. tales como la misión y visión institucional, Remuneraciones, Servicio de Bienestar, Prevención de Riesgos, sección Personal. Asimismo se les entregó antecedentes e información que consideramos de relevancia para conocimiento del funcionamiento interno, adjuntando en los correos electrónicos de los funcionarios, la siguiente información:

- ✓ Decreto Exento N°1586 : Políticas de Recursos Humanos
- ✓ Decreto Exento N°2809 : Concursos Públicos
- ✓ Decreto Exento N°238 : Programa de Prevención de Riesgos
- ✓ Decreto Exento N°309 : Modifica Reglamento Concursos Públicos
- ✓ Decreto Exento N°310 : Modificación Manual Cometidos y Viáticos MM., Salud y Educación
- ✓ Decreto Exento N°887 : Aprueba modificaciones reglamento Organización Interna y funciones de la Municipalidad de Linares (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato)
- ✓ Decreto Exento N°1314 : Aprueba el Código de Ética
- ✓ Decreto Exento N°1974 : Aprueba y establece Manual de Procedimientos Horas Extras
- ✓ Decreto Exento N°2808 : Reglamento de Capacitación

- ✓ Decreto Exento N°2809 : Aprueba Reglamento Concursos Públicos
- ✓ Decreto Exento N°4747 : Aprueba Reglamento Interno
- ✓ Decreto Exento N°4777 : Cometidos Funcionarios y Viáticos
- ✓ Decreto Exento N°4800 : Aprueba Plan de Capacitación 2022
- ✓ Decreto Exento N°4778 : Aprueba Reglamento Interno Regula Control de Asistencia y horario, puntualidad, permanencia, atrasos, feriado legal y permiso del personal Municipal
- ✓ Instrucción de Servicio N°1826/268 : Permisos Administrativos
- ✓ Código de Ética de la Municipalidad de Linares
- ✓ Manual de Convivencia y Buenas Practicas Laborales de la Municipalidad de Linares

2. POLÍTICA GENERAL DEL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2022, permaneciendo en pandemia se tomaron todos los resguardos a través de Sección Prevención de Riesgos del Depto. Recursos Humanos, en continuar dotando que elementos para prevenir el contagio covid-19.

Asimismo, haciéndose eco de lo que han revelado los estudios sobre salud mental, los efectos del COVID han afectado la salud de las personas y ha existido dificultades en las relaciones interpersonal que muchas veces puede afectar la productividad laboral pero también puede desencadenar en enfermedades para los funcionarios como el estrés o depresión.

El Depto. Recursos Humanos coordinó con el organismo administrador de la Ley N°16.744 que para nuestro caso es la Mutua, y se realizaron trabajos de intervención con un profesional del área de psicología en dos centros de trabajo que presentaban mayor porcentaje de inestabilidad en sus relaciones, obteniendo resultados muy positivos.

También, a través de Recursos Humanos se gestó una actividad de aromaterapia dirigida a dos unidades de trabajo que son consideradas críticas en cuanto al alto número de público externo que atienden día a día, por lo tanto se realizó una jornada de relajación y aprendizaje de cómo enfrentar el día en medio de la exigencia externa.

3. POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La capacitación se regula a través de un Plan anual de Capacitación, que es formulado por el área de Capacitación de Recursos Humanos, recogiendo para su formulación el diagnostico que se formula a los directivos y jefaturas municipales, quienes apuntan a señalar cuáles son las competencias que se requieren para enfrentar de mejor manera las funciones que les corresponde.

Producto del escenario vivido durante el año 2022 por COVID 19, considerando que hubo período de restricciones y el retorno gradual a la cotidianidad de las actividades, las capacitaciones que se realizaron fueron en una parte vía online y otras de manera presencial. Un total de 45 funcionarios/as fueron los capacitados.

Por nombrar algunos de los cursos desarrollados durante el 2022, se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Certificación por competencia en Compras Públicas en distintos niveles
- ✓ Desfibrilador Externo Automático DEA
- ✓ Formación de monitores de pausas activas vía Streaming
- ✓ Formación de monitores para la elaboración de planes comunitarios de emergencia.
- ✓ Gestión de bodega e inventarios con acciones de cierre 2022 y apertura 2023
- ✓ Gestión de Tesorería, endeudamiento público, estados financieros y administración de caja municipal.
- ✓ Gestión documental y organización de archivos municipales, funciones y eficiencia de la labor administrativa.
- ✓ Identificación de necesidades de RR.HH. para dar respuesta a la estrategia.
- ✓ Identificación de oportunidades y requerimiento de ingresos y gastos.
- ✓ Impuesto territorial

- ✓ Licencias médicas, gestor de procedimientos, registro, tramitación de licencias médicas y recuperación de subsidios.
- ✓ Manejo de extintores
- ✓ NICSP CGR sector municipal parte I V2
- ✓ Nuevas normativas y utilización del sistema de activo fijo de Cas – Chile
- ✓ Primeros auxilios Streaming
- ✓ Procedimiento de verificación de vehículos estatales
- ✓ Técnicas de instalación y mantención de equipos informáticos.
- ✓ Técnicas de manejo y configuración de equipos audiovisuales
- ✓ Técnicas de operación segura de camión pluma.

Cabe señalar que los cursos realizados por los funcionarios se deben a la gestión de coordinación que efectúa el Depto. de Recursos Humanos con Mutual de Seguridad CChC, SUBDERE, Contraloría General de la República y otros organismos técnicos de capacitación.

Por otro lado, a través de la convocatoria realizada por Subdere en curso conducentes a Diplomados, contamos con 15 funcionarios que fueron aceptados y beneficiados de los cursos los que se encuentran ejecutando aun en el periodo 2023.

A ello se suma capacitación interna, desarrollada en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, en formulación de Presupuesto Municipal, dirigido a los funcionarios, ejemplo de ellos son talleres realizados a secciones críticas en materias de estrés, donde se realizaron jornadas con departamentos que fueron seleccionados como críticos.

4. POLÍTICA DE REMUNERACIONES

Cumple una labor importante la política de remuneraciones, existiendo desde esta área una especial preocupación para que los funcionarios/as se mantengan informados de los componentes de sus remuneraciones.

Durante el año 2021, se creó un Manual de Remuneraciones con temas de interés para los funcionarios, entre ellos el cálculo PMGM, horas extras, pago bienios, entre otros, el que sigue siendo de gran utilidad para el año 2022, dado que en él se sintetiza información de relevancia a la cual pueden recurrir los funcionarios municipales.

Asimismo, para el año 2022 se implementó la entrega de liquidaciones de sueldo hacia cada Departamento Municipal, con el fin de agilizar y optimizar la entrega de información. Y consecutivamente se realiza notificaciones de descuentos por horas de atraso a quienes corresponda.

5. POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Como es sabido, en el año 1992 se llevó a efecto al proceso calificadorio del personal municipal de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N°1.228, de 1992, de este Ministerio.

En conformidad a las normas legales y reglamentarias pertinentes éstas se deben realizar con responsabilidad, imparcialidad y objetividad. Para ello la Municipalidad de Linares evalúa el desempeño y las aptitudes de cada funcionario de planta y contrata, desarrollando el proceso de calificaciones a través de preinformes y precalificación, para lo cual durante el 2022 se constituyó la Junta Calificadora y se efectuó satisfactoriamente dicho proceso dando lugar al escalafón de mérito para el año 2023. Éste último difundido en Instrucción de Servicio N° 2147/321 de fecha 29 de diciembre de 2022.

Por otro lado cabe señalar que durante el año 2022 se destacaron algunos funcionarios por su excelente labor y atención al público, por lo que a su hoja de vida fue incorporada una anotación de mérito, lo que realza su desempeño laboral en el municipio.

6.- POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

Se mantiene vigente el Manual de Código de Ética, que reúne valores como el Servicio, Integridad, Transparencia, Profesionalismo, Respeto y Participación, promoviendo que éstos sean un sello único de nuestros funcionarios/as y que sean capaces de comprender la importancia que tienen cada uno de esos valores y llevarlos a la práctica en todo su accionar.

Asimismo, aún vigente el Manual de Convivencia y Buenas Prácticas Laborales, que va orientado en pro de la generación de un lugar de trabajo digno y satisfactorio a nivel personal y colectivo para los funcionarios/as, siendo siempre el buen trato laboral que permita generar las condiciones laborales adecuadas para el normal ejercicio de la función pública y así favorecer el normal desarrollo en el servicio.

Para lo anterior, enmarcado en el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2022, en su objetivo de “Reforzar el Clima Laboral de las distintas dependencias Municipales”, “Educar sobre técnicas de control de estrés” e “Instruir en técnicas de apoyo psicológico cuando se presente una situación de crisis emocional”, se efectuaron talleres de intervención en departamentos que de acuerdo a Mutual se encontraban con mayor riesgo psicosocial, los cuales fueron relatados por una psicóloga Srta. Nayareth Fuentes Retamal quien realizó diferentes jornadas de talleres.

Por otro lado, dada la importancia y relevancia que tiene tomar decisiones informadas es que se efectuó un taller sobre “Alcances de la Ley N° 21.135 otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales; Sistema Previsional; y Beneficios para pensionados en Caja de Compensación Los Andes”, la cual tuvo un impacto favorable sobre los funcionarios en edad pronta a jubilar, dado que aún mantenían dudas respecto al proceso y a los beneficios a los que pueden acceder una vez se acogen a retiro.

La gestión de capacitación, perfeccionamiento, desarrollo y aprendizaje de los funcionarios municipales, forman parte importante en la mejora de la gestión interna y desarrollo laboral del personal, permitiendo mejorar el desempeño, y tal como se señaló en el punto 3 se efectuaron distintas capacitaciones las cuales fueron certificadas tales como uso del DEA y camión pluma.

Parte importante del municipio es el aporte que hace la experiencia de aquellos funcionarios que llevan años de servicio municipal, entregando sus conocimientos. Es por ello que durante el mes de octubre para el día del funcionario municipal, se realizó un reconocimiento a quienes llevan sobre 40 años de trabajo en este Municipio, a través de un galvano entregado frente a sus pares colegas municipales.

El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Linares, persigue el mejoramiento de las condiciones de vida del funcionario y su familia, buscando el desarrollo en el ámbito social, económico y humano. Si bien estos objetivos comprenden una variedad de acciones integrales hacia los trabajadores y su entorno familiar, el Servicio de Bienestar propende cada día a avanzar en aquellos, y reflejo de esto es la suscripción de diversos convenios con organismos de distintas áreas: salud (física, dental, mental), estética, financiera, alimenticia, etc. Además, se busca estimular una actitud de prevención, fundamentalmente en lo relativo a salud física, pudiendo acceder a prestaciones en ese ámbito a través de la Fundación Arturo López Pérez y SERMECOOP (seguro médico), conjuntamente con operativos oftalmológicos, mediciones para detectar osteoporosis, informativos sobre hábitos de vida saludable, entre otras.

Por otra parte, se han realizado actividades que generan espacios de esparcimiento y que constituyen una oportunidad de fortalecimiento no sólo de las relaciones laborales sino también del funcionario con su grupo familiar; por ejemplo, se lleva a cabo cada año la Fiesta de Navidad, en la cual participan funcionarios/as y sus hijos/as.

7.- POLÍTICA DE DESVINCULACIÓN

Durante el año 2022 se acogieron a retiro voluntario un total de 11 funcionarios municipales, destacando que el último día laboral reciben el pago de 11 meses de remuneración con cargo al presupuesto municipal, para lo cual se agrade la colaboración que siempre ha tenido el Concejo Municipal en entregar su aprobación cuando la primera Autoridad somete la consulta a ese cuerpo colegiado.

Luego los ex funcionarios, en un tiempo breve reciben el incentivo económico de cargo fiscal, fondos que provienen de SUBDERE, gestiones que son realizadas todas a través del Depto. Recursos Humanos.



JUAN OLIVEROS ARAVENA

MARISOL SAEZ VERA



JOSE COFRE COFRE

JOSE VARGAS MANRIQUEZ



NESTOR QUIJANO MATAMALA



AUDILIO SUAZO SALDAÑA



EVELYN VILLAR CAMPOS



***K.- TODO HECHO RELEVANTE DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE DEBA SER DIFUNDIDO***

1. CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Linares está constituido por el Alcalde y ocho Concejales

Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran las de aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal; aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas; aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

A partir del 28 de junio de 2021, asume nueva administración comunal, por lo que el Concejo Municipal, a contar del mes de junio de 2021, ha estado constituido como sigue:



Durante el año, asistieron a las reuniones del Concejo Municipal permanentemente el Secretario Municipal, en su condición de Ministro de Fe, el Administrador Municipal y Directores de Unidades: Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Control, y eventualmente, los Directores que tuvieran atingencia a los temas en Tabla.

SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2022		
ENERO A DICIEMBRE DE 2022	ORDINARIAS	: 36
	EXTRAORDINARIAS	: 18

Las sesiones ordinarias de Concejo Municipal se siguen realizando los segundos, tercer y cuarto martes de cada mes, a las 15:00 horas. Asimismo, el Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, siendo éstas las siguientes:

COMISION	PRESIDENTE CONCEJAL SR. (A)	SECRETARIA TECNICA
ALCOHOLES	FAVIO VARGAS AGUILERA	RENTAS MUNICIPALES
EDUCACION	CARLOS CASTRO ROMERO	DAEM
SALUD	CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS	DECOSAL
DEPORTES	CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE	DIDECO/DEPORTES
TRANSITO	JESUS ROJAS PEREIRA	DIRECCION DE TRANSITO
CONTROL	MIRIAM ALARCON CASTILLO	UNIDAD DE CONTROL
CULTURA	MICHAEL CONCHA SALVO	DIDECO/CULTURA
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	MARCO AVILA VASQUEZ	DIRECCION MEDIO AMBIENTE/ASEO Y ORNATO/TURISMO
DISTINCIONES MUNICIPALES	-----	SECRETARIA MUNICIPAL

2. CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil no está constituido dado que se encuentra en proceso electoral.

3. SECRETARÍA MUNICIPAL

Funciones que debe cumplir la Secretaría Municipal según:

3.1 LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Las funciones principales del Secretario Municipal (Art. 20):

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

De la letra **a)**, se entiende que como secretaría administrativa debe programar y coordinar las actividades del Alcalde y del Concejo, debe programar y coordinar las reuniones en las cuales tenga actuación el Alcalde, debe revisar la documentación para la firma del Alcalde, confeccionar las actas de las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar la documentación que ingresa a la Municipalidad, preparar la documentación que se requiera para las sesiones, etc.

De la letra **b)**, en su calidad de ministro de fe, debe estar presente en las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; del Consejo de Seguridad Pública y del Comité Técnico Administrativo; por otra parte, mediante su firma, da fe de que la firma en documentos como decretos, instrucciones de servicios, contratos y otros, corresponde a los firmantes.

La Ley 18.695, le asigna funciones específicas al Secretario Municipal, con relación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el proceso de constitución.

El Reglamento que regula el funcionamiento del Concejo, en su artículo V “Del Secretario del Concejo”, también le asigna la función de Secretario al Secretario Municipal o a quien haga sus veces, al igual que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo de Seguridad Pública.

Para la realización de las funciones establecidas por esta Ley y las que se menciona a continuación, el Secretaría Municipal cuenta con dos Departamentos: Gabinete Secretaría y Partes, Archivos y Legajos.

3.2 LEY N° 19.418 DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.

En el año 2022, se registran los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
Obteniendo Personería Jurídica : 98	
ORGANIZACIONES	CANTIDAD
JUNTAS DE VECINOS	5
CLUBES DEPORTIVOS	20
CLUBES DE ADULTOS MAYORES	6
COMITES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO DE PAVIMENTACION, DE AGUA Y OTROS	13
OTRAS ORGANIZACIONES	54
PERSONERIAS JURIDICAS CADUCADAS POR INACTIVIDAD : 286 del periodo 2022	

Además de la inscripción de las nuevas organizaciones y la emisión de los certificados respectivos, que corresponde al otorgamiento de 98 personerías jurídicas, a solicitud de los dirigentes de las organizaciones, para realizar trámites y postulación de proyectos a diversas fuentes de financiamientos, incluidos los extendidos con elección de nuevos directorios. Asimismo, se prepararon los antecedentes de las nuevas organizaciones constituidas con personería jurídica y aquellas con cambio de directorio, para la inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.3 CÓDIGO CIVIL, LIBRO PRIMERO, TÍTULO XXXIII DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES

Durante el periodo, se recibieron los antecedentes de constitución de 10 Corporaciones y Fundaciones para la revisión del Secretario Municipal, trámite previo a la inscripción y obtención de personería jurídica en el Servicio de Registro Civil e Identificación, según lo dispuesto.

3.4 LEY N° 19.862 DE 2003 REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS Y REGLAMENTO RESPECTIVO

Con relación a la aplicación de la Ley 19.862 de Colaboradores del Estado y Municipalidades, que dispone el Registro de las instituciones susceptibles de recibir aportes del Estado, durante el año 2022, se inscribió a 38 organizaciones, registrándose un total de 755 instituciones inscritas al mes de diciembre del período que se informa.

3.5 SECCIÓN PARTES, ARCHIVO Y LEGAJOS

A cargo de la recepción de la correspondencia, registro y la distribución de los documentos recibidos y firmados por el Alcalde, durante el año 2022, el movimiento registrado fue el siguiente:

OFICIOS DESPACHADOS	:	2.167
DECRETOS EXENTOS	:	7.080
DECRETOS ALCALDICIOS	:	5.807
DOCUMENTOS RECIBIDOS	:	6.100

INFORME DE GESTION DEPARTAMENTO ARCHIVO Y DIGITALIZACION AÑO 2022

TIPO DE DOCUMENTOS	DIGITALIZADOS AL 31.12.2022	LEGAJOS Y FOTOCOPIADO AL 31.12.2022	OBSERVACIONES
Decretos Alcaldicios 2016	3.528		
Decretos Alcaldicios 2020	3.164		
Decretos Alcaldicios 2021	3.987		100% AVANCE
Decretos Alcaldicios 2022	1.999		
Decretos Exentos 2022	2.000		
Actas Concejo Ordinario 2016 – 2021	166		
2021 - 2022	56		
Actas Concejo Extraordinario 2016 – 2021	71		
2021 - 2022	31		
TOTAL DOCUMENTOS DIGITALIZADOS AÑO 2022	15.002		
Confección de legajos y empastes		686	
Fotocopias Juntas de Vecinos y Otros		42.182	SERVICIO DISPONIBLE SOLO HASTA 23/10/2022
TOTAL FOTOCOPIAS Y LEGAJOS 2022		42.868	

DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS



3.6 HECHOS RELEVANTES

Promulgación de la Ley 21.239 la cual prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones.

4. RELACIONES PUBLICAS

Relaciones Públicas, como Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el último período las siguientes acciones más relevantes:

4.1 CORRESPONDENCIA PROTOCOLAR

TARJETAS DE SALUDO, FELICITACIONES Y EXCUSAS	850
PESAMES	220
INVITACIONES A DIVERSOS ACTOS Y CEREMONIAS	2.500
CARTAS	220
MEMORANDUM, INSTRUCCIONES DE SERVICIO Y OTROS	270

4.2 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CEREMONIAS, ACTOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, CHARLAS Y ACTIVIDADES

- * Apoyo difusión Campaña Permisos de Circulación 2022
- * Apoyo ceremonia “Día Internacional de la Mujer Indígena”
- * Difusión actividades programa Verano en tu Barrio 2022
- * Apoyo difusión Campeonato Comunal de Cueca Escolar
- * Apoyo difusión Gala de Patinaje artístico PARLIN 2022
- * Campeonato Nacional de Patinaje Artístico
- * Reunión y capacitación de dirigentes de Juntas de Vecinos urbanas y rurales de la comuna
- * Apoyo difusión Torneo de Fútbol Infantil Linares Cup 2022
- * Apoyo difusión Campeonato Nacional de Cueca Senior
- * Apoyo ceremonia Inauguración Parque Pequeña Lulú
- * Organización acto conmemorativo de los dos años de la Pandemia
- * Apoyo ceremonia entrega Beca de Enseñanza Media Superior “Carlos Ibáñez del Campo”
- * Realización ceremonia y Misa a la Chilena Conmemoración 209° Aniversario de la Toma de Linares o 06 de Abril “La patria Comienza en Linares”
- * Apoyo difusión 5° fecha “Campeonato de Moto Enduro “Cuna de Reyes”
- * Apoyo difusión “Liga Interregional de Vóleibol 2022”, Vieja Escuela y Las Leonas
- * Apoyo audiovisual Masivo de Baile Entretenido
- * Apoyo difusión Feria de Artesanos Día de la Madre 2022
- * Ceremonia Homenaje a los fundadores de la ciudad 228° aniversario de Linares y apoyo en la diversas actividades y ceremonia mes aniversario
- * Apoyo Fiesta de la Cruz de Mayo
- * Apoyo difusión Velada Boxeril
- * Apoyo difusión evento “Corre con tu Perrito”
- * Apoyo difusión “Campeonato Nacional Fiat 600”
- * Apoyo difusión Show Motociclismo Freestyle”
- * Apoyo difusión Campeonato de Basquetbol “Luis Moreno Anabalón”
- * Apoyo difusión Campaña de pago de Patentes Comerciales y Derechos de Aseo
- * Apoyo difusión toma de fotografía y video “Municipalidad en Terreno”
- * Apoyo difusión, fotos, video, invitaciones, libreto y maestro de ceremonia “Dia del Buen trato del Adulto Mayor”.

- * Apoyo ceremonia “Día Nacional de los Pueblos Originarios” We tripantu
- * Apoyo difusión “Copa América CONIFA 2022”
- * Apoyo difusión redes tv y prensa entradas y coordinación “Cine en Vacaciones”
- * Apoyo difusión Programas Actívate en Invierno 2022.
- * Apoyo actividad “Día Nacional del Dirigente Vecinal y demás organizaciones comunitarias”
- * Apoyo difusión “Desafío Espartano”.
- * Apoyo Fase Comunal de Cueca Adulto Mayor
- * Apoyo conmemoración natalicio folclorista Margot Loyola Palacios “Pañuelos al Viento para Margot”
- * Desfile cívico militar Conmemoración Natalicio Bernardo O’Higgins
- * Apoyo difusión y ceremonia Día de la Mujer Indígena
- * Apoyo difusión actividades culturales de Invierno convenio TRM
- * Apoyo coordinación y difusión Fiesta de la Chilenidad 2022
- * Apoyo Ceremonia semana de la Enseñanza Técnico Profesional
- * Difusión Encuentro Comunal de Cueca Escolar
- * Coordinación y Difusión Plebiscito de salida Nueva Constitución (Apruebo-Rechazo)
- * Apoyo ceremonia, difusión y coordinaciones actividad cultural “Recuperando nuestras Tradiciones”
- * Coordinación Desfile Fiestas Patrias 2022
- * Apoyo celebración Día del Adulto Mayor 2 Encuentro Intergeneracional de personas mayores, niños, árboles y semillas”
- * Coordinación y difusión Consulta Ciudadana 2022 (terreno lansa)
- * Apoyo difusión actividades Oficina de la Discapacidad
- * Apoyo ceremonia Día de la Multiculturalidad
- * Apoyo difusión 15° Vuelta Ciclística Maule Sur”
- * Difusión Campamento “Mil Niños Mil Sonrisas”
- * Difusión Remate Público de vehículos, motos, bicicletas entre otros enseres
- * Apoyo difusión e inauguración árbol de navidad “Navidad Paz en la Tierra”.
- * Apoyo ceremonia “Programa Apoyo a la inclusión de la población migrante 2022”
- * Apoyo difusión de las diversas actividades deportivas y recreativas que organiza el depto. de deportes (Vóleybol, básquetbol, corridas, cicletadas, fútbol, baile entretenido, entre otras)

4.3 SECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL

- * Confección de 120 comunicados de prensa.
- * Confección de libretos para diversas ceremonias y actos Municipales.
- * Entrega de 100 notas informativas para la página Web
- * Realización de guiones, para Video Cuenta Pública, avisos publicitarios, eventos y frases promocionales para radio y TV.
- * Invitación y preparación de Conferencias de Prensa.
- * Atención de público y apoyo a diversos servicios Municipales
- * Entrega de material informativo, en diversos soportes, a los medios de comunicación de la Comuna.
- * Actualización permanente de la sección informativa página web y redes sociales
- * Apoyo en ceremonias, eventos, actividades culturales y de carácter interno
- * Programación y organización de visitas a terreno, junto a medios de comunicación para constatar estado de avance de proyectos en ejecución.

4.4 SECCIÓN AUDIOVISUAL

- * Registro audiovisual y fotográfico de fiestas costumbristas estivales: “Fiesta del Criancero”, “Encuentro de Cantores Campesinos”, “Encuentro Chileno-Argentino en Pejerrey”, “Fiesta de la tortilla”, “Mote con huesillo”.
- * Registro Audiovisual y Fotográfico de las actividades de Alcalde (Reuniones con autoridades de Gobierno Central, Regionales, Juntas de Vecinos, autoridades civiles, fuerzas armadas).
- * Realización de videos promocionales y animaciones de programas, campañas publicitarias y eventos municipales: Permiso de Circulación, Árbol de los deseos,
- * Registro audiovisual y fotográfico de actividades municipales (Inauguraciones, Conferencias de Prensa, Avances de Obras y Proyectos, Programas Sociales, Educación, Salud y culturales).
- * Registro audiovisual diario, conforme a agenda mediática del Alcalde.
- * 204 despachos de prensa con pack de videos, audios y fotografías para difusión en los medios de prensa radiales, televisivos, escritos y digitales de redes sociales.
- * Grabación y post producción de material audiovisual para los videos corporativos “Edificio Consistorial” y “Ciudad de Linares”.
- * Realización de 12 cápsulas audiovisuales para campañas Covid-19 de Educación, Departamento de Deportes y Salud.
- * Realización de streaming en vivo con información y balance del estado de la pandemia en Linares.

4.5 SECCIÓN COMUNICACIONES Y GRÁFICA

El Encargado de Comunicaciones, desarrolla estrategias de comunicación institucional y para la comunidad (interna y externa) e implementarla en todas las redes sociales.

- Asesorar a gabinete sobre estrategia de comunicación interna y externa.
- Desarrollar e implementar la estrategia general de comunicación interna y externa de la municipalidad de Linares
- Gestionar y liderar la elaboración del plan de comunicación mensual de todas las unidades municipales, que define en particular el cronograma de acciones a implementar en redes sociales.
- Proponer e implementar los pilares fundamentales de la gestión municipal, gestionar la creación, calidad y consistencia y contenidos de comunicación interna y externa.
- Interactuar y coordinar acciones con los coordinadores de las distintas unidades municipales.

Diseñador Gráfico Apoyo gráfica diseños departamentos de salud, deportes, Alcaldía, Dirección de Desarrollo Comunitario, Tránsito, Daem entre otros.

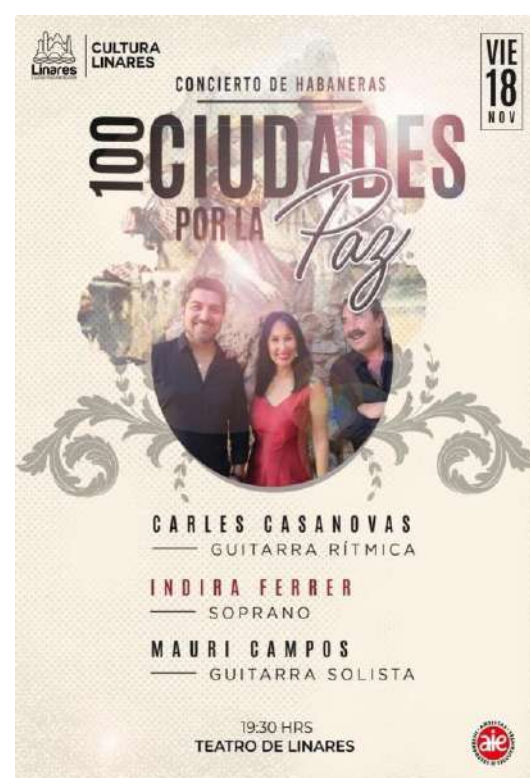
- * Diseño de roller, fondos de escenario, fondos de prensa, papelería, afiches y otros para conferencias de prensa, avances de obras, programas sociales y otros de interés municipal y comunitario
- * Diseño gráfico efemérides de las distintas unidades
- * Diseño gráfico y campaña de la gestión Municipal
- * Diseño gráfico y campaña Permiso de circulación 2022
- * Diseño de las distintas actividades de Mayo 2022
- * Encargado de la actividad cine en vacaciones 2022
- * Diseño de la Fiesta de la Chilenidad
- * Diseño gráfico Fiesta de la primavera

- * Diseño gráfico Gala del deporte
- * Diseño de las distintas actividades de los departamentos municipales
- * Realización de diseños y gráficas Árbol de Navidad, Año Nuevo, Aniversario de Linares
- * Diseño y apoyo, diseño Redes Sociales de todas las unidades, fotografía, etc.



Fotos trabajos de diseño





HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 A 10:20 hrs.	Profesional Ignacio Valenzuela	Profesional Benjamín Abrigo	Profesionales Carolina Salas Ignacio Valenzuela	Profesional Benjamín Abrigo	
10:30 A 11:45 hrs.		Profesionales José Olave Carolina Salas		Profesionales José Olave Carolina Salas	Profesional Benjamín Abrigo 11:00 a 12:30 horas
18:00 A 19:30 hrs.	Profesional Ignacio Valenzuela	Profesional Sebastián Díaz	Profesional Ignacio Valenzuela	Profesional Sebastián Díaz	

14 Sáb 09:00 Horas CAMPEONATO ESCOLAR DE CICLISMO SANTIBARRIO DE LA NATURALEZA AQUELENO	14 Sáb 15:00 Horas VELADA BOXERIL CHIVASO IGNACIO CARRERA BRITO	15 Dom 10:00 Horas SHOW MOTOCICLISTO FREESTYLE PLAZA DE ARMAS	16 Lun 12:00 Horas EXHIBICIÓN DE BOMBEROS PLAZA DE ARMAS	
17 Mar 19:00 Horas TORNEO DE BASQUETBOL COMANDO NAVAL NOCHE	18 Mie 18:00 Horas OBRA DE TEATRO CUÁNTO ME QUIERES TEATRO MUNICIPAL	18 Mie 19:00 Horas FINAL COPA LINARES 228 ANIVERSARIO ESTADIO TUCAPETI BUSTAMANTE LASTRA	20 Vie 20:00 Horas LOS CHOROS DEL CANASTO TEATRO MUNICIPAL	
21 Sáb 12:00 Horas DESFILE HOMENAJE COMBAITE NAVAL DE BOLÍVIE PLAZA DE ARMAS	21 Sáb 12:30 Horas CAMPEONATO NACIONAL FIAT 600 AUTODROMO LAS TOQUES	23 Lun 08:30 Horas SALUDO BANDA INSTRUMENTAL COLO de EXCELENCIA VALIENTE LETICIA MADRUGADA PROMONTIO EDIFICIO CONDORINE	23 Lun 15:00 Horas CEREMONIA HOMENAJE A FUENTES DE LA CIUDAD CRISTICO PLAZA DE ARMAS	

WWW.CORPORACIONLINARES.CL

**PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN
GIMNASIO NASIM NOME**

¡ELIJE LINARES!
**PERMISO DE CIRCULACIÓN
LINARES
2022**



PAGA TU PERMISO ON LINE www.corporacionlinares.cl

14 AL 19 DE MARZO	21 AL 31 DE MARZO
09:00 A 14:00 HRS	09:00 A 17:00 HRS




**TRÁNSITO
LINARES**

LINA
RIZA
TE 

**#TeEs
CIUDAD**

TAMBIÉN PUEDES PAGAR A TRAVÉS DE APP LINARES

Informe Fotográfico de actividades relevantes que organiza o apoya la Dirección de Relaciones Públicas





5. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

5.1 DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

El objetivo principal del Departamento de Acción Social, consiste en “Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comuna de Linares”, poniendo énfasis en aquel sector de la población con mayor carencia de recursos económicos.

A continuación, se detallan los beneficios que entrega el Departamento, donde a la fecha se han atendido un aproximado de 4000 personas (Fuente GSL), tanto en oficina como en visitas domiciliarias, las cuales han recibido ayuda social, orientación, derivación, elaboración de Informes Sociales, etc.

ITEM DE AYUDA	Nº DE FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO TOTAL (\$)
Materiales de construcción	131	37.000.000
Mediaguas (convenio)	22	53.300.000
Sumas a disposición (incendios, servicios funerarios, medicamentos, etc.)	171	220.000.000
Alimentos	800	28.000.000
Gas	900	13.500.000
Servicios funerarios (convenio)	24	11.400.000
Artículos de dormitorio (convenio)	39	8.500.000
Stock critico (materiales de constr., nylon, art. dormitorio)	74	5.800.000
Caja chica (gastos menores)	99	6.000.000
Pañales de adulto y niño	258	6.150.000
Beca Municipal Carlos Ibáñez del Campo	341	170.000.000

Nº TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO TOTAL (\$)
2.859	559.650.000



5.2 OFICINA DE PRESTACIONES MONETARIAS

La Oficina de Prestaciones Monetarias, es un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Linares y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las prestaciones sociales a través de dicha oficina son: Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio de Discapacidad Mental (SDM), Subsidio Maternal, Subsidio al Recién Nacido, postulación a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), que a partir de 2022 se cambia a Pensión Garantizada Universal, PGU, también, se atienden las solicitudes de Subsidio de Agua Potable, Urbano y Rural.

TOTAL SUBSIDIOS ENTREGADOS EL AÑO 2022

TIPO DE SUBSIDIO	SUBSIDIOS OTORGADO	VALOR MENSUAL SUBSIDIO (\$)
Subsidio Único Familiar	5.867	16,418
Subsidio Discapacidad Mental	4	77,701
Subsidio al Recién Nacido	9	32,836
Pensión Garantizada Universal	12	193,917

SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

TIPO DE SUBSIDIO	SUBSIDIOS OTORGADOS	MONTO ANUAL (\$)
Subsidio de Agua Potable Urbano	2.346	625,414,796

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

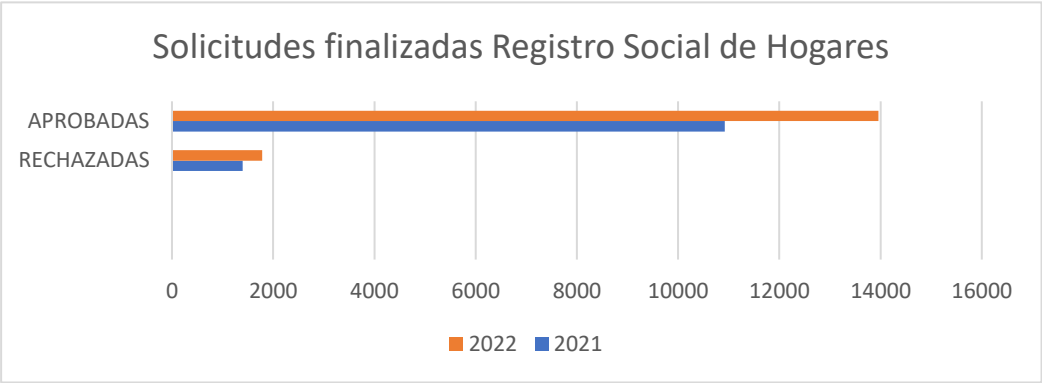
TIPO DE SUBSIDIO	SUBSIDIOS OTORGADOS	MONTO ANUAL (\$)
Subsidio de Agua Potable Rural	406	47,868,742

En 2022, se otorgaron 406 nuevos subsidios de agua potable rural, a través de 21 comités: Ballica La Torre, Embalse Ancoa, Guadantún, Huapi Bajo, Las Hornillas, Llancaño, Los Batros, Palmilla, Palmilla Bajo, Palmilla Norte, Puente Alto, San Antonio, San Antonio Encina, San Víctor Lamas, Santa Rosa de Maitenes, San Bartolo Santa Teresa, Las Toscas, Vara Gruesa, Vega Ancoa, La Posada y El Jordán.

5.3 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares, es un programa en convenio entre la Municipalidad de Linares y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia. La inversión en 2022, fue de \$35.500.000.-, para gastos en Recursos Humanos, compra de materiales de oficina, servicio de capacitación, difusión, compra equipos informáticos.

Desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, el total de solicitudes aprobadas fue de 13.957, y rechazadas 1.782; correspondiente a distintos requerimientos ciudadanos, como Ingreso al Registro Social de Hogares, Cambio de Domicilio, Ingreso y/o Desvinculación de Integrante, Actualización de Módulos de Salud, Educación, y Vivienda, Actualización de Ocupación e Ingresos, Complementos o Rectificación de las Bases Administrativas.



Según la ADIS, Analista Digital de Información Social, del Registro Social de Hogares, la comuna de Linares a diciembre de 2022, cuenta con el siguiente número de encuestados:

- N° de personas con Registro Social de Hogares : 100.301
- N° de hogares con Registro Social de Hogares : 52.103

En 2022, se realizaron charlas informativas:

- Colegio “Cordillera” de Linares, virtual, plataforma ZOOM
- Agrupación NANEAS, 4 jornadas presenciales, Salón Honor, Municipalidad Linares
- PRODEMU virtual, plataforma ZOOM
- PRODESAL, jornada presencial, Teatro Municipal de Linares
- Escuela “Alejandro Gidi”, jornada presencial en establecimiento educativo.





800 104 777

Accede a tu Registro Social de Hogares

Obtener Cartola

Ir a mi registro

 ¿Qué es el Registro Social de Hogares? >

 Cómo realizar tus trámites en línea paso a paso >

 Encuentra ayuda >

A diciembre de 2022, Registro Social de Hogares, cuenta con un total de 235 Anexo Calle, aplicado y aprobados a personas en esta condición.

5.4 ALBERGUE MUNICIPAL

En 2022, se destinan **\$82.000.000.-** para implementar Albergue Municipal, para personas en situación de calle, a objeto de resguardar su salud y vida, producto de las bajas temperaturas de la estación invernal. El periodo de ejecución adaptado en Gimnasio Municipal “Ignacio Carrera Pinto”, fue desde el 7 de junio, al 7 de octubre de 2022. Los recursos aprobados fueron para la contratación de monitores, compra de ropa de cama, compra de ropa de abrigo e interior para usuarios/as, compra de útiles de aseo personal y de recinto, compra de artículos e insumos farmacéuticos, servicio de alimentación. La atención fue de 24 horas, en total 123 días corridos, en promedio 35 personas diarias. A quienes se les dispuso de alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) a través de servicio externalizado. Se cubrió la necesidad de higiene y abrigo. Junto con ello, se realizaron jornadas de apresto laboral, técnicas de emergencia para monitores, derivación a salud primaria, examen preventivo de COVID-19, sanitización permanente del recinto. Se coordinaron acciones sociales en beneficio de los usuarios como corte de pelo, juegos deportivos y recreación.



PROGRAMA NOCHE DIGNA

La Municipalidad de Linares, firmó convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, para ejecutar Dispositivo de Albergue 24 horas, Programa Noche Digna para personas en situación de calle.

Monto del Proyecto: \$45.600.000.- para contratación de monitores, arriendo de inmueble, servicio de alimentación externalizado, compra de artículos de aseo personal y de recinto. Periodo de ejecución, 120 días corridos, desde el 2 de septiembre al 30 de diciembre de 2022. Cobertura: 20 cupos



5.5 OFICINA ADULTO MAYOR

La Oficina del Adulto Mayor de la Comuna de Linares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como finalidad proporcionar atención integral a personas de 60 años en adelante, promoviendo la participación organizada de la población de Adultos Mayores en las distintas actividades de la vida comunitaria.

La Oficina del Adulto Mayor cuenta con **124** Clubes de Adultos Mayores en la Comuna, que suman aproximadamente **1992** socios urbanos y **646** rurales organizados, con una gran y activa participación en todas las actividades recreativas que se presentan, además de sus reuniones semanales que ellos tienen en sus respectivos grupos.

Actividades

Mateadas:

Se realizan tres mateadas en el año, donde participan más de 250 adultos mayores de todos los clubes de la Comuna, tanto urbanos como rural.

Campeonato Comunal de Cueca:

El 17 de agosto en el Teatro Municipal se realiza la fase comunal del Campeonato de Cueca para elegir a la pareja representante en el Campeonato Provincial.

Pañuelos al viento para Margot:

Se efectuó el jueves 15 de septiembre en el frontis de la casa de la Cultura, se conmemoraron los 104 años del natalicio de la maestra folclorista Margot Loyola Palacios.

Pasamos Agosto:

Jornada realizada el 26 de septiembre, este evento de actividades deportivas y culturales, realizada en la Alameda y que finalizó con una fiesta temática de los años 60 y se entregaron diversos reconocimientos a los usuarios del programa.

“Encuentro Intergeneracional de Personas Mayores, Niños, Árboles y Semilla”

Actividad realizada el 07 de octubre, la UCAM realizó pasacalle desde la Alameda frente a Bomberos donde participaron adultos mayores culminando en el frontis del Liceo Valentín Letelier con la temática de paraguas adornados y finalizó con bailes donde se rindieron honores al folclore chileno y con la plantación de un árbol para contribuir con la sociedad y el cuidado del planeta.

“Lunes 17 Cine”

Donde se exhibió la película “El Agente Topo” en el Teatro Municipal.

“Día del Adulto Mayor”

Actividad realizada el 21 de octubre en el sector de la piscina del Estadio Municipal, con actividades recreativas, deportivas en el gimnasio, están informativos y muestras de manualidades realizadas por los adultos mayores, un almuerzo en los jardines de la piscina con un show y finalizó con un bingo.

“Fiesta Todos Juntos Celebremos la Primavera”

Fiesta realizada el 26 de noviembre, donde participaron diferentes agrupaciones incluidos grupos de Adultos Mayores, con sus comparsas y carros alegóricos, finalizando con un show en la Alameda

“Fiesta de Gala Adultos Mayores”

Esta tremenda actividad se realizó en el Liceo Comercial con la participación de todos los integrantes de los grupos de Adultos Mayores, para culminar las actividades del año 2022, con alegría, sana convivencia y con música del recuerdo



Viajes de Adultos Mayores

Constitución

26 de enero 44 Adultos Mayores, viaje a Playa de Constitución 01 bus.

Pelluhue

26 al 28 de mayo de 2022, asistieron 01 Adultos Mayores disfrutaron de un viaje por 3 días y 2 noches. 01 bus

Apoyo y Asesoría Ucam

Durante el año 2022 se realizaron talleres desde el mes de octubre de 2022 para los diferentes Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Linares:

- Taller de Guitarra : jueves y viernes de 15:00 a 17:00 hrs.
- Taller de Folclor : lunes a jueves de 14:00 a 18.00 hrs.
- Taller de Telar : todos los días de la semana en horario de 15.00 a 18.00 hrs., en cada sede social de los clubes
- Diferentes Talleres en Centro de Día.

5.6 PROGRAMA VINCULOS

Objetivo : Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. En acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Programa Vínculos Versión 14, 24 Meses de Intervención

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2019, modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.

- Cobertura inicial : 62
- Activos : 61 Adultos mayores beneficiados con dos monitores a cargo.
- Monto Proyecto : \$ 33.244.074.-
- Programa cerrado con fecha 31/03/2022

ITEM	MONTO (\$)
Recursos Humanos, Monitores	27,865,160
Colaciones a usuarios asistentes a talleres	1,562,400
Material didáctico	600,000
Compra de equipos informáticos	989,934
Movilización equipo de trabajo	100,000
Otros gastos N°1	1,200,000
Material de oficina	456,530
Otros gastos N°2	470,050
TOTAL	33,244,074

Programa Vínculos versión 15, 24 meses de intervención

Programa de apoyo integral al Adulto Mayor 2020, Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.

- Cobertura inicial : 78
- Activos : 71 Adultos Mayores beneficiarios con dos monitores a cargo.
- Monto Proyecto : \$44.219.050.-
- Programa activo hasta febrero del 2023

ITEM	MONTO (\$)
Recursos Humanos, Monitores	36,533,841
Colaciones a usuarios	3,042,000
Material didáctico y/o educativo	700,000
Artículos de aseo para usuarios	541,350
Compra de equipo informático	490,569
Movilización equipo de trabajo	931,043
Indumentaria personal	250,000
Otros gastos N°1	635,151
Material de oficina	500,000
Materiales y útiles de aseo monitoras	250,000
Comunicación y difusión	345,096
TOTAL	44,219,050

Programa Vínculos Versión 16, 24 meses de Intervención

Programa de apoyo integral al Adulto Mayor 2021, Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.

- Cobertura inicial : 84
- Activos : 83 Adultos Mayores beneficiarios con dos monitores a cargo.
- Monto Proyecto : \$50.864.536.-
- Programa activo hasta febrero del 2023.

ITEM	MONTO (\$)
Recursos Humanos, Monitores	43,092,000
Colaciones para usuarios	4,226,040
Movilización de usuarios a sesiones de trabajo	200,000
Material didáctico y/o educativo	450,000
Artículos de aseo para usuarios	565,574
Movilización equipo de trabajo	1,534,426
Otros gastos N°1	350,000
Material de oficina	446,496
TOTAL	50,864,536

Programa Vínculos Eje/Municipal 2022

Convocatoria “Vínculos Diagnostico EJE/Municipal 2022”

Cobertura inicial	:	70 Adultos Mayores por contactar e invitar a participar.
Monto del Proyecto	:	\$3.019.000.-
Fecha de inicio	:	26/12/2022
Fecha Termino	:	26/02/2023

ITEM	MONTO (\$)
Recursos Humanos, Monitores	2,578,000
Colaciones para usuarios	441,000
TOTAL	3,019,000



5.7 CENTRO DE DIA PARA ADULTOS MAYORES “JUNTO A TI, MEJOR Y FELIZ”

Durante el año 2022 se continuó con la ejecución del programa que inició en junio de 2019 (segundo convenio desde julio de 2021 hasta junio de 2023) y que beneficia a 90 personas mayores de la comuna.

✚	Monto entregado por SENAMA	\$254,885,940
✚	Aportes Propios o de Terceros	\$ 93,355,200

En cuanto a los beneficiarios, a diciembre de 2022, han sido 165 personas quienes han participado del programa, de las cuales 64 egresaron durante 2022 por los diversos motivos que se especifica en la Guía de Operaciones.

Talleres impartidos durante el año

✓ Actividad Física	✓ Estimulación cognitiva
✓ Manejo incontinencia	✓ Ergoterapia - bordado
✓ Kinesioterapia individual	✓ Ergoterapia - reciclaje
✓ Psicoterapia individual	✓ Pintura
✓ Psicoterapia grupal	✓ Tejido/Telar
✓ Escritura	✓ Proyectos sociales
✓ Cocina	✓ T. para cuidadores
✓ Psicoeducación	✓ Relaciones familiares
✓ Deberes y derechos	✓ Medicina y salud
✓ Debates	✓ Salud integral

Nombre de la Comuna	:	Linares
Nombre Contraparte Comunal	:	Carolina Carrasco Villar
Nombre Encargado/a de Red	:	Macarena Martínez Garrido
Fecha Inicio Convenio	:	23 de septiembre de 2022
Fecha Termino Convenio	:	23 de septiembre de 2023
Tipo de Beneficiarios	:	Personas con dependencia moderada a severa
N° de Beneficiarios	:	71 beneficiarios activos
N° de Mujeres	:	48 mujeres
N° de Hombres	:	23 hombres
Rango Etario	:	Desde 4 años hasta 88 años

Objetivo General del Programa: Contribuir a que las personas en situación de dependencia moderada o severa, mantengan y/o mejoren el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

COMPONENTES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL (\$)
Plan de Cuidados	639,999	2,400,000	2,400,000	2,400,000	7,839,999
Servicio Atención Domiciliaria	962,665	3,610,000	3,226,666	3,110,000	10,909,331
Servicios Especializados	1,045,332	3,920,000	5,032,388	3,405,000	13,402,720
TOTAL MENSUAL	2,647,996	9,930,000	10,659,054	8,915,000	32,152,050



5.9 OFICINA COMUNAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Objetivo

Promover la integración de todos extranjeros residentes en la comuna, además de generar una política local de migración que permita mejorar la condiciónde vulnerabilidad de los migrantes, articulando acciones tendientes a lograr una sana convivencia entre todos los vecinos y generando espacios de intercambio intercultural.

Ingresos Municipal

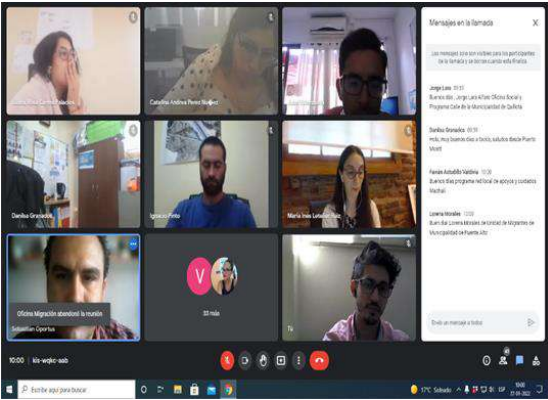
ACTIVIDAD	FECHA	GASTO 2022 (\$)
Profesional honorario Diseñador gráfico para incubadora de negocios migrantes	Noviembre - Diciembre	400,000
Carpa para feria de la multiculturalidad en Plaza de Armas	Noviembre	1,666,000
TOTAL INGRESOS INTERNOS		2,066,000

Ingresos Externos

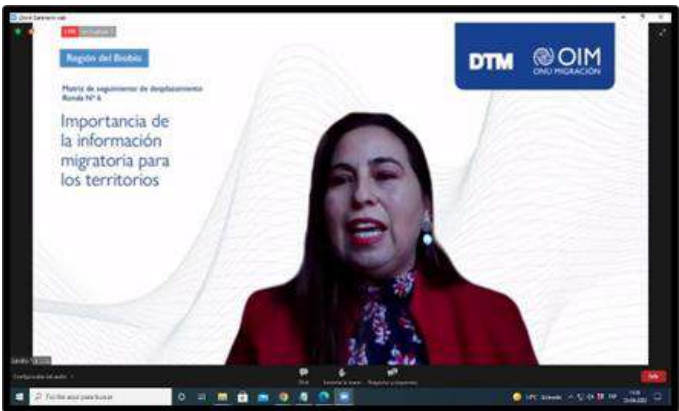
ACTIVIDAD	FECHA	
Proyecto Orasmi 2022, Ministerio del Interior, incubadora de negocios migrante y taller socio emocional de mujeres migrantes	Octubre - Diciembre	5,600,000
Entrega de 25 tarjetas de ayuda humanitaria a través de OIM, ONU para migrantes venezolanas con alta vulnerabilidad residentes en Linares	Mayo – Noviembre	2,625,000
TOTAL INGRESOS EXTERNOS		8,225,000

Actividades

- ❖ Capacitaciones : Interculturalidad, sensibilización migratoria, gestión migratoria y protocolo de casos sociales por Parte de Servicio Nacional de Migraciones, Departamento de Inclusión. (Mes enero).



- ❖ Capacitación y Seminario “Importancia de la Información Migratoria para los Territorios” dictada por la ONU migrante. (Mes Abril).



5.10 OFICINA COMUNAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Objetivo

Promover y ejecutar acciones tendientes a rescatar, mantener y potenciar la pluriculturalidad de los pueblos originarios presentes en el territorio nacional, permitiendo fomentar la identidad, costumbres y tradiciones de los habitantes de la comuna, construyendo así una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

DESCRIPCION	FUNCIONARIO	GASTO 2022 (\$)
Honorario	Patricio Barros	11,927,124
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES		11,927,124

Actividades

- ❖ Apoyo para postulación para concurso CONADI, subsidio al fomento economía indígena año 2022, Región del Maule. (Mes de Mayo).



- ❖ Participación en la Copa América Confifa Linares 2022. Recibimiento y entrega de recuerdo a los pueblos Originarios de otras nacionalidades participantes, en conjunto con la Asociación indígena COMAPU



- ❖ Realización del WETRIPANTU el día Viernes 24 de junio, en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Linares.



- ❖ Celebración aniversario N° 17 de la Agrupación indígena COMAPU de Linares, entrega de reconocimiento por el trabajo colaborativo para con la Of. Pueblos Originarios de DIDECO. (Mes Julio).



5.11 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

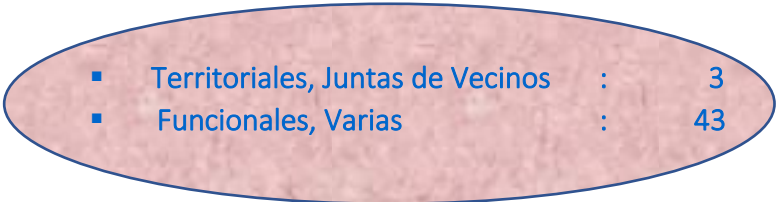
Organizaciones Comunitarias Territoriales

JUNTAS DE VECINOS	DIRECTIVA VIGENTE	DIRECTIVA VENCIDA	TOTAL
URBANAS	70	22	92
RURALES	51	9	60

Organizaciones Comunitarias Funcionales

TIPO DE ORGANIZACIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2022	
	ACTIVAS	INACTIVAS
DEPORTIVAS	106	57
ADULTO MAYOR	114	18
TALLERES LABORALES	48	15
APR	29	7
FOLCLORICAS	17	13
CULTURALES	33	16
RELIGIOSAS	1	6
UNIONES COMUNALES	3	1
AGRUPACIONES DIVERSAS	93	42
CENTRO GENERAL PADRES Y APODERADOS	43	24
TURISMO Y ARTESANIA	6	3
JUVENILES	7	4
ORGANIZACIONES DE SALUD	18	8
COMITES DE ALLEGADOS	17	9
MESAS TERRITORIALES	1	1
COMITES PROADELANTOS Y OTROS	64	31
VIVIENDA (Mejoramiento y Ampliación)	69	113
SUB – TOTAL	669	368
TOTAL	1.037	

Constitución Nuevas Organizaciones Año 2022



Actividades

- Distinciones mejores dirigentes, mejores juntas de vecinos y mejor organización comunitaria funcional.
- Celebración día del dirigente vecinal.

Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve)

El fondo de Desarrollo Vecinal, “FONDEVE”, es un fondo concursable y un instrumento o recurso facilitador de la participación social organizada y tiene por objetivo, financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario, a través, de la promoción y/o resolución de necesidades y problemas a nivel territorial.

Durante el año 2022 se presentaron 25 proyectos, los que fueron aprobados y ejecutados por las Juntas de vecinos beneficiadas.

JUNTAS DE VECINOS FAVORECIDAS	APORTE MUNICIPAL	APORTE DE VECINOS	TOTAL (\$)
25	100,242,475	11,275,854	111,518,329



Comité de Navidad

JUGUETES ADQUIRIDOS	:	10.900
JUGUETES ENTREGADOS	:	10.493
COMITES DE NAVIDAD URBAOS	:	107
COMITES DE NAVIDAD RURAL	:	69
JARDINES E INSTITUCIONES REZAGADOS	:	73
TOTAL INVERSION	:	\$ 79.326.580.-

La entrega se realiza a niños y niñas de entre 0 y 9 años 11 meses. Además, a personas con discapacidad de cualquier edad y madres embarazadas.

Celebración de Navidad en sectores de Linares

FECHA	LUGAR	CANTIDAD DE NIÑOS PARTICIPANTES
13.12.2022	ANGELA VASQUEZ	134
14.12.2022	CAMUS UNO	92
15.12.2022	VILLA NUEVA ESPERANZA, SECTOR NUEVO AMANECER	185
16.12.2022	EL ROSARIO, SECTOR NUEVO AMANECER	195
17.12.2022	CAMUS 2, 3 Y 4	102
18.12.2022	SAN VICTOR ALAMOS	158
20.12.202	VILLA LOS PORTONES	136
21.12.2022	GERMAN SEGURA	30
22.12.2022	LAS PRADERAS	109



Municipio en Terreno

El promedio de atenciones entregadas en cada operativo alcanza las 90 prestaciones

MES	LUGAR	SERVICIOS OTORGADOS
JUNIO	Sede Social Camus Uno	Certificados RSH, Exámenes de Salud, Atención Profesionales Abogados y Trabajador Social, Ofertas de Empleo y Capacitación, Subsidios Varios, Ofertas para postulación a viviendas, entre otros.
OCTUBRE	Colegio Vara Gruesa	
NOVIEMBRE	Sede Social Huapi Bajo	
	Plaza Vara Gruesa	

Convenio Casa Noe Mundo Animal

La Municipalidad de Linares mantiene convenio vigente con Casa Noé, a través del cual se benefician hijos de madres jefas de hogar, niños y niñas de Juntas de Vecinos, Jardines Infantiles y Adultos Mayores, quienes de martes a domingo pueden visitar el zoológico. El convenio se encuentra vigente hasta el mes de diciembre del año 2024.

Visitas Guiadas Año 2022

ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DIC.
68	406	396	302	241	303	266	247	396	400	308	403
TOTAL VISITAS PRESENCIALES GUIADAS AÑO 2022										3.736	



5.12 PROGRAMA FAMILIA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

Objetivo General

El Programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Duración del convenio	:	1 año renovable
Recursos Administrados año 2022	:	\$152.352.000
Apoyos Familiares	:	12 profesionales del área social
Familiares intervenidos	:	290 familias urbanas y rurales
Sesiones realizadas	:	4.350 intervenciones
Derivaciones	:	7.000 derivaciones gestionadas



5.13 PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO

Objetivo General

Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

Duración del convenio	:	26 de abril 2022 al 30 de enero 2023
Recursos administrativos año 2022	:	\$12.100.000
Profesionales	:	2 funcionarios
Familias intervenidas	:	Cobertura comunal 3.000 alertas
Reuniones de red comunal	:	12
Derivaciones y gestiones de red	:	400
Desarrollo de actividades masiva	:	6
Operativos entrega material didáctico	:	2.610



5.14 PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Objetivo General

Potenciar, a través de las modalidades de apoyo, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

¿Qué son las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil?

Es una Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil (Sala Inclusiva) para atención de niños y niñas con discapacidad, financiados por Chile Crece Contigo en conjunto con la ilustre Municipalidad de Linares.



Duración del convenio	:	30 de marzo 2022 al 31 de diciembre 2022
Recursos administrativos	:	\$27.087.500
Profesionales	:	03 profesionales : fonoaudiología, terapeuta Ocupacional y kinesiólogo
Niños y niñas intervenidas	:	130 niños y niñas
Derivaciones y gestiones de red	:	60
Desarrollo de actividades masivas	:	6



5.15 OFICINA DE VIVIENDA

Objetivo General

Difundir, motivar y orientar a través de la entrega de información actualizada a los usuarios de la comuna de manera presencial, acerca de la oferta habitacional informada por Serviu, requisitos para postular sistema online, tanto para nacionales y extranjeros con permanencia definitiva, ya sea postulación individual o grupal para la adquisición de su vivienda definitiva.

Postulación a subsidios para casa o departamento nueva o usada con los siguientes subsidios

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S 49 para familias pertenecientes al 40% del RSH mes de noviembre de 2022 desde 14 al 21.
- Subsidio para clase media DS 1, mes de octubre de 2022, 19 al 28. -Subsidio de Arriendo Regular para familias que se encuentren hasta el 70% en el R.S.H. desde el 07 de abril al 25 de julio de 2022.
- Subsidio de arriendo para adultos mayores desde 23 de agosto al 17 de octubre de 2022.

Conformación de Comité Habitacionales

COMITÉ	N° USUARIO	ETAPA	ENTIDAD PATROCINANTE	CONSTRUCTORA	TIPO DE SUBSIDIO	SECTOR
Comité de Vivienda La Florida de Linares	299	Espera de construcción	Armente Villela Arquitectos	Constructora Malpo	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	Nuevo Amanecer
Comité Los Robles IV Proyecto Parque del Sol	318 en dos etapas	Espera de construcción	Inmobiliaria Los Robles	Constructora Independencia	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	Nuevo Amanecer
Comité Los Robles I Proyecto Parque del Sol	159	Espera de construcción	Inmobiliaria Los Robles	Constructora La Rioja	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	Nuevo Amanecer
Villa La Florida II	266	Preparación de la demanda y organización de grupos	Armente Villela Arquitectos	Constructora Malpo	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	Nuevo Amanecer

Proyectos de Mejoramiento

SECTOR	TIPO DE MEJORAMIENTO	N° BENEFICIARIOS	ESTADO
Padre Raúl Bravo I	Instalación eléctrica y cambio de cubierta	34	En ejecución
Padre Raúl Bravo II	Cambio de cubierta	23	En ejecución
Nueva Esperanza	Cambio de cubierta y envolvente	42	En espera de inicios de obras

Construcción en Sitio Propio

TIPO DE SUBSIDIO	N° DE FAMILIAS	ESTADO
Construcción en sitio propio	68	Adjudicado
Construcción en sitio propio	37	Postulando
Construcción en sitio propio	28	En proceso de postulación

Proyecto de Integración Social Portal Los Jardines de Linares



Se desarrolla en el sector Las Tranqueras, final calle Yervas Buenas de Linares, permite el ingreso con sistema de integración a 14 familias usuarias.

Convenio Oficina de Vivienda Liceo Diego Portales Carrera de Dibujo Técnico



Se encuentran en proceso de generación de expedientes para regularización de viviendas 15 familias correspondientes a la Villa Frei de la comuna de Linares, de las cuales se logra regularizar un total de 09 viviendas en su mayoría de propiedad de adultos mayores

Bienes Nacionales



En virtud del Convenio de prestación de acciones de apoyo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Linares y el Ministerio de Bienes Nacionales, la oficina de Vivienda presta asesoría legal a los usuarios de la comuna de Linares en materias relacionadas con regularización de terrenos para la pequeña propiedad raíz.

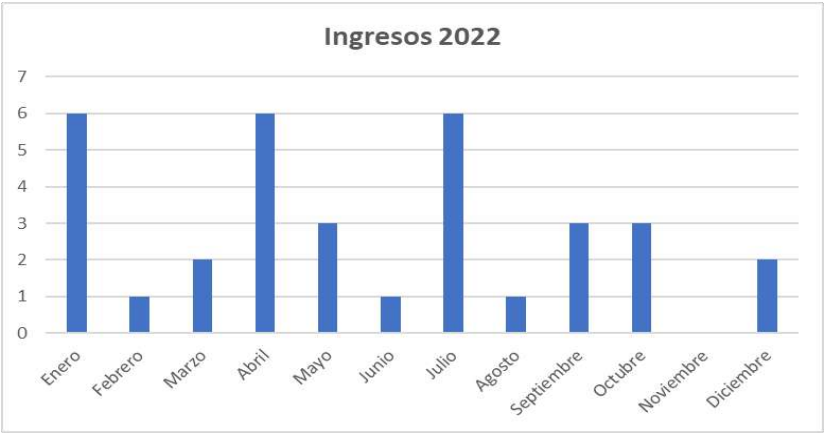
5.16 CENTRO REPARATORIO INTEGRAL DE LA MUJER

Objetivo General

Brindar atención psicoterapéutica reparatoria en violencia de género grave contra mujeres mayores de 18 años, otorgarles orientación, asesoría y representación jurídica, y activar redes primarias e intersectoriales que permitan contribuir en la restitución de sus derechos, promoviendo estrategias para mejorar la respuesta de atención, protección, reparación y sanción de la violencia grave en el territorio de cobertura.

Ingresos

De un total de 34 mujeres, los meses que mayores ingresos se efectuaron fueron enero, abril y julio.



Actividades

- ✓ Desayuno día internacional de la mujer
- ✓ Taller con usuarias Estadio Español Linares
- ✓ Taller con usuarias Kolping Linares



- ✓ Reunión CDM San Javier
- ✓ Talleres con SERNAMEG
- ✓ Talleres a usuarias del programa

5.17 CENTRO DE LA MUJER

Objetivo

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Intervención 2022

✓ Derivación que ingresaron al programa	:	598	
✓ Derivaciones atendidas	:	445	
✓ Ingresos a intervención	:	218	
✓ Presupuesto 2022	:	Sernameg	\$ 78.581.064.-
		Ejecutor	\$ 24.154.884.-

Actividades Ejecutadas el año 2022

- Charla a Carabineros de Chile, Prefectura Longaví, Linares y Yerbos Buenas
- Charla a profesionales del Departamento Comunal de Salud
- Charla en Liceo agrícola de Yerbos Buenas
- Dideco en tu Barrio Escuela Los Leones
- Dideco en tu Barrio Escuela Carlos Ibáñez del Campo
- Dideco en tu Barrio Escuela Matías Cousiño
- Charla en Instituto Comercial de Linares
- Charla a personal de Seguridad Pública de Linares.
- Feria informativa en Colegio Concepción
- Feria informativa en Liceo Amelia Troncoso



5.18 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Objetivo General

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Coberturas

Participantes 2021 que egresan durante 2022

- Total participantes 2021 habilitadas (según informe gestión 2021)	:	109
- Total egresadas (año ingreso 2021)	:	109
- % Egresadas respecto al total de habilitadas año ingresos 2021	:	100%

Cobertura Participantes Nuevas 2022

- Total cobertura proyectada (según convenios con ejecutores)	:	120
- Total participantes ² (según sistema informático)	:	124
- % de participantes respecto a la cobertura proyectada	:	103,3%

Actividades Realizadas

- Total participantes	:	124
- Total de participantes que terminaron talleres ²	:	120
- Porcentaje	:	97%

Prueba Talleres Formación para el Trabajo

✓ Total de participantes que terminaron talleres	:	120
✓ Total de participantes que aprueban los talleres	:	120
✓ Porcentaje	:	100%

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
ENTREVISTAS SELECCIÓN PMJH	
JORNADA INDUCCIÓN PMJH 2022	
TFT COMUNES 2022 PRESENCIALES	

Análisis Flujo de Caja Proyecto Comunal

➤ Aporte SERNAMEG año 2022	:	\$22.700.000.-
➤ Aporte MUNICIPAL recursos en dinero año 2022	:	\$15.192.000.-
➤ Aporte MUNICIPAL recursos valorizados año 2022	:	-
➤ TOTAL	:	\$ 37.892.000.-



5.19 OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS (OPD)

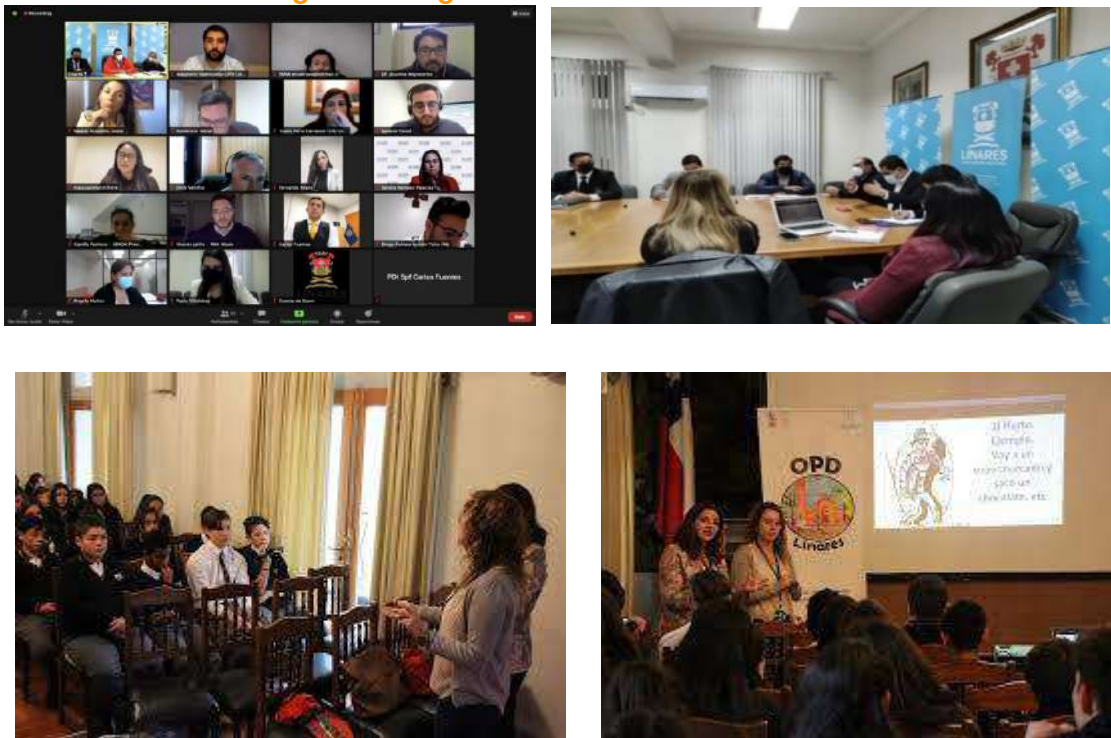
¿Qué es OPD Linares?

La OPD es un programa que brinda atención psico-socio-jurídica de manera ambulatoria a los niños, niñas y adolescente de la comuna de Linares, permitiendo prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos, activando la red de protección, a los garantes de derechos, fortaleciendo a las familias en el despliegue de su rol parental y favoreciendo la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidad.

Hitos OPD Linares 2022

- Atención de manera remota y presencial en casos de vulneración de derechos judicializados, demandas espontaneas y derivaciones.
- Ejercicio de Curaduría Ad Litem representando a niños, niñas y adolescentes en procesos judiciales de vulneración de derechos.
- Mesa de coordinación respecto de estrategias de intervención y atención para niños y familias extranjeras.
- Coordinaciones con redes, programas interventores y co garantes de derechos.
- Talleres de protección y conocimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes, de bullying, prevención del abuso sexual infantil y de responsabilidad penal juvenil.
- Charla preventiva respecto responsabilidad de funcionarios públicos como co garantes de derechos.
- Participación en Feria Preventiva para promoción de Derechos de la Infancia y Feria informativa y de difusión de participación de niños, niñas y adolescentes.
- Realización de Consejos de Infancia.
- Capacitación sobre buen trato, participación sustantiva y protocolos sobre niños, niñas y adolescentes migrantes.

Registro fotográfico actividades OPD Linares 2022



En cuanto a los ingresos que recibió OPD Linares durante el año 2022, estos corresponden a la suma de \$118.377.230, de los cuales \$82.790.010 provienen de la subvención entregada por el Servicio Mejor Niñez y \$35.587.220 a aportes desde la Ilustre Municipalidad de Linares. Referente a los egresos, estos corresponden a un total de \$116.370.846. Dichos gastos se desglosan de la siguiente forma:

-	Servicio de fotocopias	:	\$1.200.000.
-	Sanitización diaria de las dependencias	:	\$2.210.000.
-	Calefacción	:	\$1.325.000.
-	Arriendo de dependencias	:	\$8.400.000.
-	Servicios básicos (luz y agua)	:	\$1.800.000.
-	Elementos de protección (COVID)	:	\$1.200.000.
-	Toma PCR para el personal	:	\$ 2.160.000.
-	Telefonía	:	\$2.250.000.
-	Internet	:	\$1.750.000.
-	Equipos de comunicación	:	\$3.700.000.
-	Horas hombre de reparaciones y otros (informática)	:	\$3.300.000.
-	Útiles de aseo	:	\$299.470.
-	Utilices de escritorio y oficina	:	\$499.750.
-	Insumos de impresión (tóner)	:	\$781.000.
-	Arriendo de camionetas y combustible	:	\$4.712.000.
-	Recursos humanos	:	\$80.783.626

Finalmente, OPD Linares atendió a un total de 1.669 niños, niñas y adolescentes de la comuna de Linares. De dicha cifra, 892 ingresos corresponden a atención jurídica y psicosocial, mientras que 777 participaron en diversos talleres, consejos consultivos y activades de promoción y prevención.

5.20 OFICINA DE LA JUVENTUD

Oficina activada, con el objetivo de incluir mediante acciones positivas y vinculantes a un segmento de nuestra sociedad “Los Jóvenes” entre 14 a 29 años, Gestionando acciones capaciten, eduquen y promuevan la participación social, Económica y cultural de Jóvenes de nuestra Comuna.

Con relación al medio ambiente

Jornada de limpieza y mejoramiento de espacios turísticos en Los Bellotos Organizada por INJUV Talca y Oficina de Turismo de Linares Junto a OMJ, con participación de OMJ y colaboración de jóvenes voluntarios. (14/05/2022). Participaron 50 jóvenes pertenecientes a la comuna y también de San Javier y Talca, entre 14 y 29 años, sumado equipo de DIDECO Oficina de la juventud y oficina de Turismo, en conjunto con equipo INJUV

Beneficiados: 50 Jóvenes



Proyecto : Foro Juvenil

Jóvenes Agentes de Cambio por una Educación Socio Ambiental”, fondo adjudicado por nuestra OMJ, desde el programa “Creamos”, donde participaron 30 jóvenes.

Día de la Juventud

El viernes 19 de agosto se celebró Durante toda la jornada “El Día de la Juventud” Organizado por la Ilustre municipalidad de Linares. Contamos con distintos artistas locales, feria institucional y también de emprendimientos y oficios liderados por jóvenes de nuestra comuna y muestras deportivas. Durante la jornada se les brindo servicios de alimentación, catering y colaciones frías a nuestros jóvenes talentos. (Monto total de la actividad \$700.000)

Actividades Salud Mental

- Encuentro con Jóvenes de distintos Liceos y agrupaciones en la Biblioteca de Linares y el equipo de Psicólogos y Trabajadores S. de INJUV para hablar de diversas Problemáticas, lectura de casos de la vida real, resaltar falencias y posibles soluciones etc. (50 jóvenes)
- Visita a distintos establecimientos para abordar técnicas de manejo del estrés y la ansiedad entre los estudiantes (200 alumnos beneficiados)
- Charla Motivacional para manejo del estrés y la ansiedad con Terapia “Yoga de la Risa” para Beneficiarios de Beca Carlos Ibáñez del Campo y sus padres en Teatro Municipal (300 asistentes)
- Entrega de información sobre prestaciones de INJUV, salud mental (Folletería diseñada por la Oficina), enfoque de género, sexualidad, medioambiente, etc. en la Escuela Los Leones, Isabel Riquelme y María Auxiliadora en ferias

Total jóvenes beneficiados : 750 jóvenes entre 14 y 29 años



Sexualidad, ETS e Identidad de género

- Cantidad Jóvenes Alcanzados : **200 jóvenes** de segundo, tercero y cuartos medios. Abarcando distintas temáticas y entrega de preservativos femeninos de forma presencial en distintos colegios.
- Capacitación Online Alfabetización sexual mediante la narración de cuentos y metáforas, **Cantidad de Jóvenes alcanzados 80**

5.21 SENDA PREVIENE

Objetivo

SENDA Previene sirve como entrada en los ámbitos comunales, de barrio y familiares a los distintos programas que ofrece EL Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del consumo de Alcohol y Drogas – SENDA- en convenio con la Ilustre Municipalidad de Linares. Se busca instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

Presupuesto SENDA Previene

Distribución de recursos SENDA Previene en la Comunidad

ITEM	APORTE SENDA (\$)	APORTE MUNICIPIO (\$)	TOTAL (\$)
Honorarios Profesionales Equipo	37,320,000	-	37,320,000
Seguros de accidentes	150,000	-	150,000
Gastos Operacionales	360,000	19,435,185	19,795,185
Gastos Actividades	700,000	2,675,110	3,375,110
Equipamiento	-	2,675,110	2,675,110
TOTAL	38,530,000	24,785,405	63,315,405

Prepara-2

ITEM	APORTE SENDA (\$)	APORTE MUNICIPIO (\$)	TOTAL (\$)
RR.HH.	22,392,528	-	22,392,528
Seguro	80,000	-	80,000
Gastos Operacionales	355,000	663,000	1,018,000
Gastos Actividades	300,000	663,000	963,000
Equipamiento	50,000	-	50,000
TOTAL	23,177,528	1,326,000	24,503,528

Parentalidad

ITEM		APORTE SENDA (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL (\$)
Gastos Operacionales	Materiales de uso y consumo	500,000	660,000	1,160,000
	Transporte / Pasajes	100,000	-	100,000
	Viatico	-	-	-
Recursos Humanos	Honorarios	12,180,000	-	12,180,000
	Seguro	40,000	-	40,000
Gastos Actividades		600,000	660,000	1,260,000
Gastos Equipamiento		100,000	-	100,000
TOTAL		13,520,000	1,320,000	14,840,000

Actividades Campañas Preventivas



Área Laboral

Se realiza con grandes empresas, PYME y MIPE, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, mediante la disminución de factores de riesgos asociados al consumo de droga, como el estrés y de fortalecer los factores protectores, estilos de vida saludable, habilidades preventivas parentales, políticas de prevención al interior de la organización. Durante el 2022 se trabaja con 7 Organizaciones



Área Educativa

El 2022 se realiza en 7 establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna de Linares, en donde el objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y el cuerpo formativo, a través de acciones preventivas para fortalecer los factores protectores y disminuir los de riesgos a fin de evitar el consumo de drogas y alcohol en edades tempranas.



5.22 FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo de Linares, persigue como objetivo fundamental “desarrollar y articular agentes estratégicos de desarrollo económico de la comuna, con el propósito de establecer alianzas y mecanismos de participación respecto al desarrollo de los sectores productivos”.

Durante el año 2022 se trabajó con un presupuesto de \$ 710.000.000.-

Las actividades más relevantes que se realizaron en el ámbito del desarrollo económico local fueron:

Ferias Artesanales

Durante el año 2022 se concretaron 4 Ferias, las que en promedio tuvieron una duración de 7 días. Las Ferias realizadas fueron:

- 1. Día de los Enamorados, mes de febrero, participando un total de 170 artesanos.
- 2. Día de la Madre, mes de mayo, participando un total de 180 artesanos.
- 3. Fiesta de la Chilenidad, mes de septiembre, participando un total de 90 artesanos.
- 4. Navideña, mes de diciembre, participando un total de 200 artesanos



Programa Linares Emprende

Mediante esta instancia, se pone a disposición de emprendedores el Fondo Concursable **LINARES EMPRENDE 2022**, este año benefició un total de 296 emprendedores con un monto de \$450.083.852.



Ley Nº19.749 Microempresa Familiar

Durante el año 2022, se acogieron a esta Ley 93 microempresas familiares, acciones que son coordinadas en conjunto con el Servicio de Impuestos Interno y el Servicio de Salud.



Mil Toldos para Emprendedores de Linares

Se asigno un toldo tipo araña de estructura metálica MEDIDAS 3X3 MTS a cada emprendedor de las distintas agrupaciones y ferias de las pulgas, por ejemplo:

- FERIA DE LAS PULGAS LINARES CRECE
- FERIA DE LAS PULGAS SALIDA CUELLAR
- AGRUPACION NAVIDEÑA.
- RELOVUCION PYME
- FERIA DE LAS PULGAS CARLOS CAMUS



5.23 OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL - OMIL

Esta oficina desarrolla procesos y acciones de intermediación laboral, buscando articular la oferta y la demanda de empleo, para los grupos más vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral, con el fin de lograr la inserción y/o reinserción laboral.

En el año 2022, se realizaron las siguientes gestiones:

	TALLERES DE APRESTO LABORAL	: 27
	PERSONAS COLOCADAS EN PUESTOS DE TRABAJO (contrato mínimo 3 meses)	: 609
	VISITA A EMPRESAS	: 206
	INSCRIPCIÓN SEGURO DE CESANTIA	: 1.660

Talleres Aprestos Laborales

Durante el año 2022, se realizaron 27 talleres de apresto laboral con la participación de la población objetivo de la OMIL.

Personas colocadas en Puestos de Trabajo

609 personas fueron colocadas en puestos de trabajo, por mínimo tres meses de contrato.

Visitas a Empresas

Durante el año 2022, se realizaron 206 visitas a empresas con la finalidad de concretar vínculos y mantener información vigente respecto de las ofertas y demandad laborales

Los Usuarios Atendidos e inscritos en OMIL durante el año 2022, fueron 2.780.- a quienes se les elaboró un perfil laboral, inscripción en Bolsa Nacional de Empleo (BNE), diagnóstico inicial y orientación más profunda, como en algunos casos fueron derivados a distintos servicios relacionados con las necesidades que presentaban para conseguir un empleo (Taller Apresto Laboral, Nivelación de Estudios, Gestiones de Emprendimientos, entre otros), queda fuera de estas cifras usuarios que se atendían de manera superficial cuyo objetivo de visita al municipio no correspondía a las relacionadas a esta oficina municipal de intermediación laboral.

Dia de los Enamorados



Linares Emprende



Feria Dia de la Madre



Entrega de 1.000 toldos



Fiesta de la Chilenidad



Feria de Artesanos Navidad



5.24 DEPARTAMENTO DEPORTES

El programa del Departamento de Deportes Municipal contempla una oferta programática de talleres, eventos, intervenciones y competencias, desarrolladas por especialistas permanentes, con una calendarización de 12 meses continuos y acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal de Actividad Física y Deportes de la comuna.

Talleres Sistemáticos Anuales

El Departamento de durante el año 2022, logró generar un total de 46 talleres, entre los cuales están los desarrollados dentro de las sedes vecinales urbanas y rurales, como también en diversos recintos deportivos públicos logrando un total de 15.438 beneficiarios totales, siendo estos un 23,3% del total anual.



Intervención Jardines VTF, Programa Linares elige sano y Establecimientos sin violencia

El Departamento de Deportes, interacciona junto a la Dirección de Educación Municipal y la Dirección de Salud en programas destinados a generar cambios y reestructurar hábitos en la población escolar. Logrando concretar 12 talleres en Jardines VTF, atendiendo a una población total 2.040 menores durante un periodo de 5 meses; en el Programa Linares elige vivir Sano 2 talleres atendiendo a 180 menores durante 5 meses; y en el Programa de Establecimientos sin Violencia, manteniendo 4 talleres atendiendo a un total de 4.800 estudiantes con una duración de 6 meses. Resumiendo, en un periodo de 6 meses, se lograron 18 talleres en 3 programas atendiendo un total de 7.020 menores (10,6% del total de beneficiarios). Esto logrando intervenir con 83 talleres a una población de 22.478 personas lo que representa un 33,9% del total de población atendida durante el año 2022 en actividades propias del Departamento.

Programa Verano 2022

Durante el período de verano 2022, de igual manera se mantuvieron en funcionamiento 14 escuelas de “seguridad en el agua” y “natación”, atendiendo a un total de 840 menores de entre 4 a 17 años; y de talleres deportivos con un total de 27 talleres que atendieron un total de 1.890 adultos y menores, dejando un total de beneficiarios del programa de verano de 2.730.



Eventos y Actividades Especiales

El Departamento de Deportes logra establecer un ciclo de “Recreos Activos” en los principales establecimientos educacionales de la comuna (tanto rurales como urbanos) los que alcanzan un total de 80 intervenciones dentro del año 2022, atendiendo a un total de 36.000 menores lo que representa por sí solo un 54,4% de los beneficiarios totales.

Además, se desarrollaron un total de 20 eventos de diversa índole, en los que se destacan los “Interbarrios de baile entretenido”, “las actividades de aniversario de Linares” (comprendiendo torneos de básquetbol, voleibol, fútbol, atletismo, corrida familiar y competitiva), “Día de la discapacidad”, “Día del párvulo”, “Día del Adulto mayor” y 3 masivos de baile entretenido. De estos eventos, se logró atender a un total de 5.000 beneficiarios, que representan un 7,6% del total anual.



Resumiendo, se atendió durante el año 2022 un total de 66.188 beneficiarios, siendo estos desglosados en 33.888 damas (51,2%) y 32.300 varones (48,8%).

Asistencia y Apoyo a Organizaciones, Deportistas y Delegaciones

- Apoyo permanente con recursos financieros a 12 seleccionados nacionales
- Asesoría a la conformación, adecuación, restablecimiento y postulación a financiamiento de organizaciones deportivas comunales, por medio de la Oficina de Gestión y Proyectos Deportivos, la cual logró atender las necesidades de 10 Juntas de vecinos, 4 Clubes de Adulto mayor, 28 Clubes Deportivos, 1 Liga Deportiva y 3 Asociaciones Deportivas.
- Apoyar a delegaciones de deportistas en sus traslados dentro y fuera de la región en eventos regionales y nacionales, aportando un total de 48 viajes dentro del año.
- Apoyo en la premiación de actividades organizadas por instituciones de la comuna, concretando trofeos, medallas y copas durante el año.



ACTIVIDADES ANUALES TOTALES DEPARTAMENTO DE DEPORTES (PROGRAMAS)			PROH PERS	CANT MESES	Nº FINAL BENEF.	% PART TOTAL	PART POR SEGMENTO		PART POR GRUPO ETARIO		PART POR SEGMENTO Y GRUPO ESCOLAR		PART POR SEGMENTO Y GRUPO ADULTO	
PROGRAMA	IND	CANTIDAD					DAMA	VARON	DAMA	VARON	DAMA	VARON	DAMA	VARON
TALLERES	IND	19	25	8	3.800	5,7%	1.946	1.854	802	2.998	353	449	1.949	1.049
SISTEMÁTICOS	DECODEP	46	23	11	11.638	17,6%	5.959	5.679	2.095	9.543	922	1.173	6.203	3.340
JARDINES	VTF	12	34	5	2.040	3,1%	1.044	996	2.040		898	1.142		
LINARES	ELIGE SANO	2	18	5	180	0,3%	92	88	180		79	101		
ESTABLECIMIENTOS	SIN VIOLENCIA	4	200	6	4.800	7,3%	2.458	2.342	4.800		2.112	2.688		
TOTAL ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS		83												
ENTRETE	VERANO NATACION	14	30	2	840	1,3%	430	410	840		370	470		
TALLERES		27	35	2	1.890	2,9%	968	922	1.247	643	549	699	418	225
RECREOS	ACTIVOS ANUAL PROMEDIO	80	450		36.000	54,4%	18.432	17.568	36.000		15.840	20.160		
EVENTOS	PROMEDIO ANUAL	20	250		5.000	7,6%	2.560	2.440	425	4.575	187	238	2.974	1.601
TOTAL ANUAL DE USUARIOS					66.188	100,0%	33.888	32.300	48.429	17.759	21.309	27.120	11.543	6.216
% PARTICIPACIÓN							51,2%	48,8%	63,3%	36,7%	21,4%	78,6%	46,2%	53,8%

DEPARTAMENTO DEPORTES	
PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNITARIOS	\$ 125.385
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.000
TEXTIL, VESTUARIOS Y CALZADO	\$ 2.000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 2.000
OTROS	\$ 13.000
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 1.000
ARRIENDOS	\$ 12.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4.000
OTROS INGRESOS	
APORTES IND (CHILE SE MUEVE)	\$ 21.148
TOTAL (en \$MM)	\$ 185.533

Presupuesto Devengado Anual 2022
Departamento de Deportes

RECURSOS OBTENIDOS VÍA FINANCIAMIENTO CONCURSABLE organizaciones deportivas				
FONDO	Nº BENEF.	MONTO TOTAL ALCANZADO	montos totales postulados (of. Gestión)	TASA DE ÉXITO
FONDEPORTES	9	\$ 6.456.826	\$17.450.880	37%
GORE 7%	6	\$ 8.064.216	\$16.800.450	48%
FOIPP	4	\$ 592.198	\$ 2.990.900	20%
F.PRESIDENTE REP.	17	\$ 5.597.672	\$42.406.604	13%
INJUV	0	\$ -	\$ -	0%
OTROS	1	\$ -	\$ 1.500.000	0%
TOTALES	37	\$ 20.710.912	\$81.148.834	20%

Fondos Concursables postulados y obtenidos para las Organizaciones Deportivas durante el año 2022

Tasa de uso recintos deportivos comunales



Anualmente en los recintos que administra directamente el municipio, se atiende a un total de 115.980 usuarios, de distintos grupos etarios, género y disciplina deportiva, pudiendo ser estos, parte integrante de una organización o usuarios individuales.

Tasa globalizada de uso de recintos municipales año 2022

TASA USO RECINTOS DEPORTIVOS						
RECINTO	SUB RECINTO	Nº ORGANIZ	USUARIO MENSUAL	USUARIO ANUAL	USUARIO GLOBAL MENSUAL	USUARIO GLOBAL ANUAL
ESTADIO FISCAL	CANCHAS TENIS	XX	597	7.164	10.740	74.880
	ESTADIO	8	2.357	28.284		
	PISCINA	XX	6.000	18.000		
	GIMNASIO	5	389	4.668		
	BEACH VOLEY	3	67	804		
	CANCHAS FUTBOL	10	780	9.360		
	CANCHA FUTBOLITO	10	350	4.200		
GIMNASIO IGNACIO CARERA PINTO	SKATE PARK	XX	200	2.400	2.915	34.980
	CANCHA PRINCIPAL	5	1.400	16.800		
	CANCHA ANEXA	7	1.120	13.440		
	CEDKIN	XX	160	1.920		
GIMNASIO JUAN ARROYO	SALA MULTIUSO	XX	235	2.820	510	6.120
	CANCHA PRINCIPAL	5	330	3.960		
	CANCHA LATERAL	7	180	2.160		
TOTALES USUARIOS					14.165	115.980

5.25 OFICINA DE TURISMO

La Oficina de Turismo municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo principal impulsar acciones tendientes a promover el desarrollo turístico local, mediante la difusión de las bondades y atractivos turísticos con los que cuenta nuestra comuna, poniendo en valor nuestro patrimonio natural y cultural, creando productos turísticos y generando alianzas mediante el trabajo asociativo y colaborativo con otras organizaciones y/o instituciones ya sean estas de carácter público y/o privado, todo en el marco de la legislación y regulación vigente. Durante el año 2022, el trabajo en terreno, colaborativo y participativo, además de una mirada sustentable, han sido los pilares fundamentales para el desarrollo de diversas acciones dentro de las cuales podemos mencionar:

Creación del “Área de protección y conservación los Bellotos del sur.”

- Trabajo conjunto a otras organizaciones, cuyo propósito fue proteger y regular la zona alta del Valle del Río Ancoa, debido al aumento exponencial de visitación y afectación ambiental.



Implementación Ordenanzas Municipales N° 290 y 291

- Ordenanzas que promueven y regulan la práctica de un turismo responsable y sustentable en la zona alta de nuestra precordillera de Ancoa y Achibueno, en términos de aforo medio ambiental, horarios de ingreso y salida, limpiezas, patrullajes preventivos, entre otros.

Guiados Patrimoniales urbanos y visitas guiadas a centros de interés

- Trabajo colaborativo en temporada estival junto a de alumnos en práctica pertenecientes a Servicios de Turismo del Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Linares.



Campaña “Trae tu basura”

- Diversas acciones de limpieza y voluntariados en la precordillera alianza con Injuv, Luzagro, otras organizaciones.



Administración Punto de informaciones turísticas (PIT) Pejerrey y PIT Monte Oscuro.

Durante toda la temporada estival, se desarrollaron diversas acciones de manera colaborativa junto a Fundación Hualo, para atender el Punto de Informaciones turísticas de Pejerrey, mantener la limpieza del sector, rescate patrimonial, educación ambiental, capacitaciones, instalación de señalética, entre otras.



Fiscalizaciones (diurnas, nocturnas)

Se realizaron diversas fiscalizaciones, junto a Sernatur, seguridad pública y Oficina de rentas municipales a prestadores de servicios de turismo y cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia ambiental principalmente por el uso del fuego.



Participación en diversos eventos, ferias, seminarios y workshop ya sea desde el rol de organizador, como desde la colaboración



Participación en la recepción de viajes Tercera Edad y ejecución del programa Turismo Familiar



5.26 DEPARTAMENTO DE CULTURA

Objetivo General

El Departamento de Cultura tiene como objetivo articular los programas, fondos y actividades de índole cultural y patrimonial y fortalecer las capacidades de la comunidad para la producción, preservación y gestión de bienes culturales que faciliten la expansión y rescate de las expresiones artísticas culturales de la comuna.

Actividades

FECHA	ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
30.04	Orquesta Filarmónica del Maule Sur	Concierto : Linares y sus inicios
29.05	Orquesta Filarmónica del Maule Sur	Concierto : Homenaje a Vicente Bianchi, Dia de los Patrimonios Culturales
18.08	Variados colegios de la comuna	La ruta del cine
07 – 10.09	Conjuntos Folclóricos	Recuperando nuestras raíces
15.09	Conjunto Folclórico	Pañuelos al viento para Margot
14.10	O.S.M.L.	Concierto de Aniversario
15.10	Orquesta Filarmónica del Maule Sur	Concierto : Latinoamérica Unida
18.11	Charles Casanova. Indira Ferrer & Mauri Campos	Concierto de Habaneras



Orquesta Municipal “Margot Loyola Palacios”

La orquesta en el año 2022 albergó a un aproximado de 48 estudiantes en las distintas clases instrumentales que se desarrollan dentro de la misma, cada estudiante recibe clases individuales y personalizadas de acorde a sus necesidades y capacidades buscando siempre potenciar el talento y el desarrollo de este



Biblioteca Pública Municipal “Manuel Francisco Mesa Seco”

FECHA	ARTISTA / GRUPO	ACTIVIDAD
07.01	Andrea Troncoso	Taller de Micro poesía
21.01	Biblioteca Municipal	Encuentro de Wargames histórico de la Región del Maule
08.03	Biblioteca Municipal	Conmemoración Día de la Mujer “Mujeres destacadas en Linares”
20.03	Biblioteca Municipal	Conmemoración 60 años de Mafalda, Exposición bibliográfica
07.04	Biblioteca Municipal	Natalicio Gabriela Mistral “Verso peldaño por Gabriela Mistral”
10.04	Biblioteca Municipal	Actividad “Libros viajeros”
12.04	CONAF	Actividad “Un libro, un árbol”
20.04	Biblioteca Municipal	“Charlas de medioambiente”
21.04	Biblioteca Municipal	Aniversario Biblioteca e inauguración salas de estudio y auditorio
01.06	Biblioteca Municipal	Exposición fotográfica patrimonial de Linares, reconociendo el aporte de D. Vitelino y Enrique Maturana
07.06	Juan Mihovilovich	Presentación del libro “Teoría del espanto: Narrativa breve reunida”
01.09	Biblioteca Municipal	Exposición itinerante “Memorial textil para remendar el dolor”
Noviembre-Diciembre	Biblioteca Municipal	Actividad de intercambio de libros “Libros libres”

Taller Micro poesía



Encuentro de Wargames



Casa de la Cultura “Margot Loyola Palacios”

FECHA	ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
05/01	Jaime González Sanhueza	Taller de Deconstrucción Musical: Charly García.
13/01	Compañía Maulina Sopaipilla	Presentación de la Obra de Teatro “Cuervos de Pantano”
18/01	Compañía Re-Vuelta	Obra de Teatro “En Tus Zapatos” (Cortesía de Fundación Teatro a Mil)
Ene y Feb	Ítalo Guiñez	Taller de Fotografía para todo público.
Feb y Mar	Pablo Gutiérrez	Taller de Realización Audiovisual.
10 al 31 de Mar	Claudio Sepúlveda	Exposición Fotográfica “Residuos de una noche de luna llena”
12/03	Ximena Maturana	Exposición Multimedia de Proceso Creativo: Residencia Fotosensible Comarca County
Mar y Abr	Patricio Hernández	Taller de Comics para jóvenes. Imparte
Mar - Nov	Olga Bravo	Taller de Cueca para Adulto Mayor.
Mar - Nov	Mauricio García	Taller de Tai Chi para adultos.
Mar - Nov	Ramón Cornejo	Taller de Break Dance para niños.
Mar - Nov	Ramón Cornejo	Taller de Break Dance para niños.
14/04	Graciela Rojas	Inauguración y Muestra Pictórica “Ojos Sin Lágrimas”.
20/04		Encuentro de Escritores locales: Lanzamientos y Lecturas.
22/04	Carlos Basquet Jaque	Lanzamiento de libro “Todo Puede Ser Un Milagro”
Abr y May	Matías Muñoz	Taller Poesía Chilena del Siglo XX,
18/05		Obra de Teatro: De Uno a Diez ¿Cuánto Me Quieres?
27/05	Marina Masiel Zagala	Lanzamiento Libro “Estado de Histeria”
10/06	Compañía Malamute	Obra de Teatro “Alba y los 100 pasos”
Jul - Sep	FONDART	Taller Formación en Diseño y Confección de Máscaras “Nuestras Máscaras”.
14 y 15de Oct, 18 y 19 de Nov	MAO	Feria de Artes & Oficios
Oct y Nov	Felipe Alarcón	Taller de Graffiti a cargo del artista urbano
19/10	Patricio Hernández	Exposición de Esculturas “Memoria Escultórica del Río Liguay”
22 y 23 de Oct		Feria del Libro en Plaza de Armas de Linares
27/10	Gerald Fleurimond	Inauguración Muestra Pictórica “Existencia”
25 de Oct 09 de Nov		Taller de Deconstrucción y Pensamiento Contemporáneo
04/11		Exhibición Documental Regional de Estreno “Grietas del Silencio”
11/11	Luis Reyes Pincheira	Lanzamiento Libro “Arco Iris” del escritor Linarense
18/11		Concierto de Habaneras “100 Ciudades Por La Paz”
19/12		Presentación de Títeres “El Chonchón y los 1900”
20/12	Manuel Rivas	Concierto de Villancicos
21/12	Orquesta Filarmónica de Maule Sur	Concierto Orquesta Filarmónica del Maule Sur
21/12	Artistas Locales	Murga Navideña con artistas locales.

Proyecto “Artistas Locales en el Teatro Municipal de Linares”

FECHA	ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
01/04	Pannonica Jazz Trío	Concierto
21/04		Exhibición Estreno Documental “Violeta Existe”
28/04	Proyecto Rama	Estreno Disco Varieté
28/04	Mesa de Danza de Linares	Gala de Danza.
29/04	Agrupación La Quilombo	Concierto
06/05	Academia Claudia Solis V.	Gala de Danza.
07/05	“Daoje” y “Elementales”.	Lanzamiento discos de Hip Hop “Next Level” y “Stylo Motivado”
12/05		Exhibición Estreno Nacional. Documental “Ver es un acto”
14/05	Hip Hop Casta MC, Big K y Séptima Tierra	Lanzamiento de Videoclip “Mundo Insípido”.
20/05	Los Choros del Canasto	Concierto Aniversario 10 Años
21/05	Grupo Polígrafo	Lanzamiento Nuevo Single.
27/05	Huaso Castillo	Relatos del Viento
02/06		Estreno Documental: Travesía Travesti
03/06	Pájaros de Niebla	Concierto
09/06	Pannonica Jazz Trío	Concierto
17/06	Francisco Valenzuela	Concierto “Rústico”
23/06	Agrupación Cultores del Cantar Campesino	Celebración Noche de San Juan
01/07	Mauricio Vega	Lanzamiento de disco de folclore
29/07		Festival Stoner Metal
06/08	Estereotipo	Concierto
26/08	Danzas Árabes	Gala Anual de
09/09	Criatura	Concierto
30/09	Bellyrock (I) y Fotógrafos	Concierto y de rock y muestra de fotografías
28/10	BellyRock (II)	Concierto de Rock, DJ’s y Pintura en vivo
11/11		Tercera Edición del Festival Prog, de Rock Progresivo.
18/11	Hip Hop organizado.	Muestra de Hip Hop Local,
29/12	Tania Gutiérrez.	Gala Anual de la academia de danza Danzas Ancoa, de la bailarina y profesora



6. DIRECCION SERVICIOS GENERALES

6.1 Proyectos y Obras viales

En el transcurso del periodo Enero – Diciembre 2022, el Depto. de Proyectos y Obras Viales de esta Unidad, ha realizado distintas faenas en beneficio de la comunidad local, así como también las que ejecuta a través de los programas de mejoramiento urbano (PMU) y con el Programa Municipal.

A continuación, se detalla cada uno de los puntos mencionados anteriormente

GESTIÓN DE PROYECTOS PMU Y OBRAS VIALES

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE SUBDERE (\$)	APORTE TERCEROS (\$)	COSTO TOTAL (\$)
Reposición de veredas calle Francisco Antonio Encina y Subercaseaux, Villa Frei y calle Eleuterio Ramírez desde Colo Colo a Santa María	-	54,941,932	-	54,941,932
Reposición veredas Población Municipal y calle Carlos Condell	-	71,653,290	-	71,653,290
TOTAL PROYECTOS PMU	-	126,595,222	-	126,595,222

GENERACION DE EMPLEO COMUNAL

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL (\$)
Reposición de veredas y eventos en varios sectores de Linares	48,124,000

REPARACIÓN DE CAMINOS

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD (KM.)	REPERFILADO	RECEBO
Camino Piedras Negras, sector Vara Gruesa	1,50	Si	1000 M³
Camino Flor del Llano, sector Vara Gruesa	2,8	Si	560 M³
Callejón Los Reyes, sector San Antonio Encina	0,22	Si	70 M³
Callejón Francisco Luengo, sector San Víctor Álamos	0,40	Si	95 M³
Callejón Tío Che Che, sector San Víctor Álamos	0,9	Si	70 M³
Callejón Ernesto Muñoz, sector San Víctor Álamos.	0,95	Si	84 M³
Prolongación camino Bellavista, sector Vega Ancoa.	1,5	Si	1.636 M³

Faenas Varias 2022

- Construcción de 36 metros de ducto subterráneo y 3 cámaras de inspección para evacuación aguas lluvias en calle Dolores Ferrada intersección con calle Las Rosas, población Las Rosas.
- Reposición de 231 M² de pavimento en calle María Auxiliadora con calle José Miguel Carrera.
- Construcción de 4 pasadas de agua en callejones rurales:
- Reparación de 2 pasarelas en el Cajón de Vega de Salas en el Km. 4.600 y 4.800.

- Mejoramiento de Balneario Popular en río Ancoa, construyendo parrillas, mesones, bancas y limpieza de las riberas y lecho del río.
- Acondicionamiento prolongación calle Yungay entre las calles Yerbas Buenas y Avda. Presidente Ibáñez, construyendo sub base y aplicando 1,015 M² de carpeta asfáltica.
- Reparación de cámaras receptoras de aguas lluvias en los siguientes puntos:
 - 2 cámaras en calle Rengo con Lautaro
 - 1 cámara en Avda. Esfuerzo con Avda. Cardenal Raúl Silva Henríquez.
 - 1 cámara en Avda. Cardenal Raúl Silva Henríquez con calle Caupolicán
 - 2 cámaras en calle O'Higgins con Colo Colo.
- Todos los años se reperfila con motoniveladora, calles del sector urbano de la Comuna, tales como:
 - Calle Ema Jauch, sector Nuevo Amanecer
 - Calle Las Camelias, sector Nuevo Amanecer
 - Calle Carlos Ibáñez del Campo, frente a Comisaría del sector Nuevo Amanecer
 - Calle Agua Fría, sector de terminal de Buses San Ambrosio.
 - Calle Chacahuin Norte.
 - Calle San Martín, sector sur poniente
 - Calle General Cristi, sector sur poniente

Reparto de agua potable

El Depto. de Proyectos y Obras Viales coordina la entrega de agua potable en el año 2022, a 237 familias con un componente total de 930 personas de los sectores rurales de la comuna de Linares más afectadas por lo escasos de este vital elemento, las que son abastecidas mediante 2 camiones aljibes de propiedad municipal.



PROYECTO PMU: “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE FRANCISCO A. ENCINA Y SUBERCASEAUX, VILLA FREI Y CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ, DESDE COLO COLO A SANTA MARÍA”

FRANCISCO ANTONIO ENCINA



ELEUTERIO RAMIREZ



ELEUTERIO RAMIREZ



ELEUTERIO RAMIREZ



SUBERCASEUX



SUBERCASEUX



PROYECTO PMU: “REPOSICIÓN VEREDAS POBLACION MUNICIPAL Y CALLE CARLOS CONDELL”

CALLE CARLOS CONDELL



CALLE GUACOLDA



CALLE GUACOLDA



GUACOLDA CON RANCAGUA

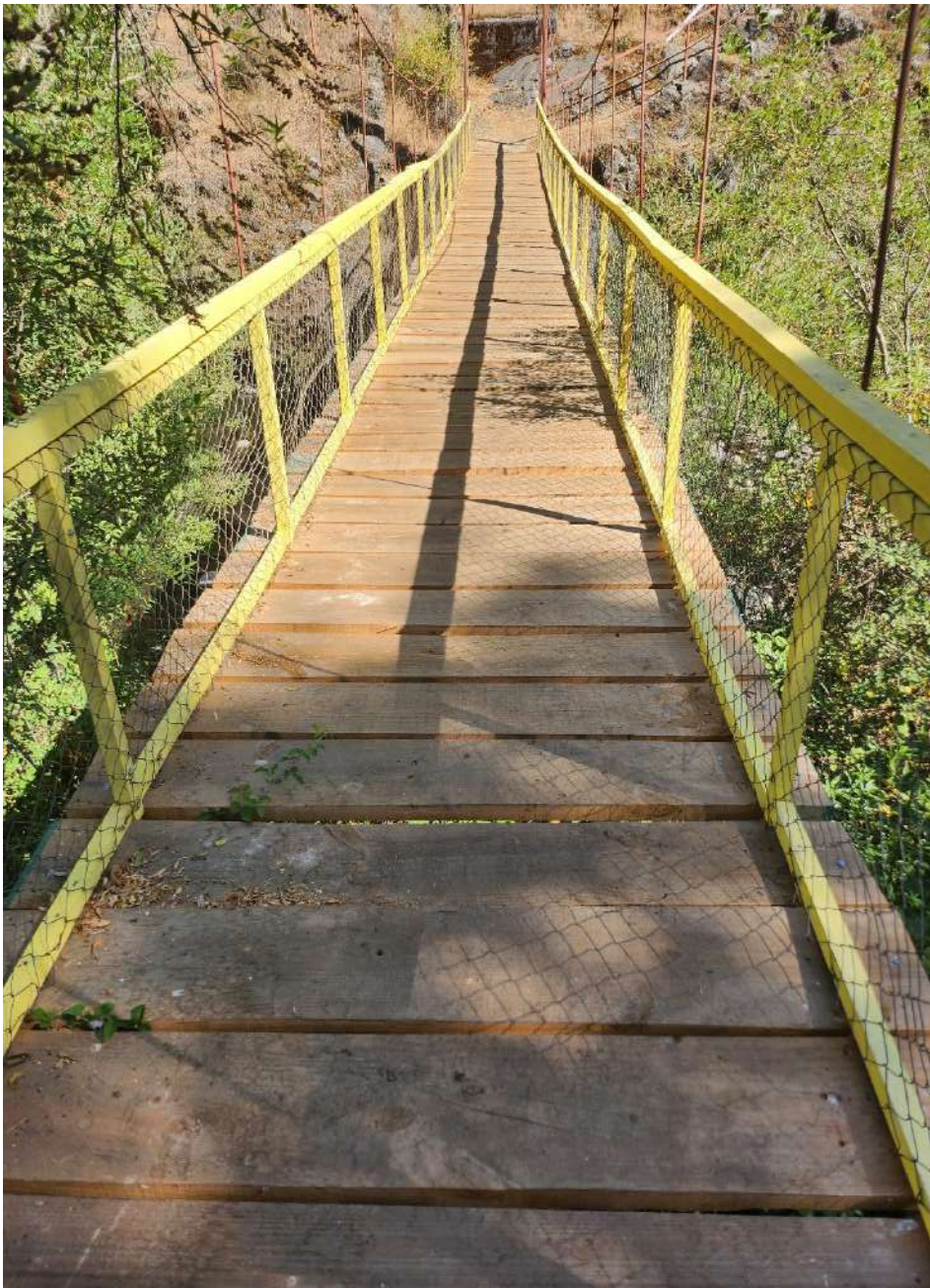


MEJORAMIENTO BALNEARIO POPULAR RIO ANCOA





PRIMERA PASARELA EN VEGA DE SALAS



PUENTE SEGUNDA PASARELA



SEGUNDA PASARELA VEGA DE SALAS



PASADA DE AGUA SECTOR LLEPO CHICO



6.2 [Departamento de Servicios y Mantención](#)

- El departamento de servicios y mantención ha realizado reparaciones en alumbrado Público Rural en lo que contempla sodio, se efectuaron 446 luminarias de 100w SAP (Sodio Alta Presión). Estos sectores corresponden a : Chupallar, Huapi Alto y Bajo, Vara Gruesa, Pejerrey, Embalse Ancoa, los Hualles, entre otros.
En lo que respecta a atenciones del proyecto de alumbrado público led, durante el año 2022 se atendieron 840 reclamos.



Las atenciones de los camiones limpia-fosas entre fosas comunitarias y fosas individuales, postas, retenes y Jardines infantiles suman aproximadamente 1400 atenciones en el periodo 2022.



Se han repuesto 1214 metros cúbicos de concreto en reparación de calles y más de 1064 metros de veredas reparadas





El taller de soldadores, realizo en ese periodo 180 metros de reja conaset, la reposición de 30 tapas cámaras en distintos puntos de nuestra ciudad, además de 12 garitas salva peatones.





7. DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

7.1 Contratos de Áreas Verdes

 Empresa CTS

Mantenición, Aseo, Mejoramiento de Áreas Verdes, Equipamiento, Mobiliario Urbano, Juegos Infantiles y Poda de Árboles de la Comuna de Linares.

Superficie total de 96.486 M2 .

Monto mensual \$ 21.771.359.-

 Empresa Solo Verde

Mantenición, Aseo, Mejoramiento de Áreas Verdes, Equipamiento, Mobiliario Urbano, Juegos Infantiles, Zona B, Zona C y Canchas de la Comuna de Linares.

Superficie total de 299.847 M2 más la primera modificación de contrato por una superficie de 88.135 M2.

Monto mensual \$109.453.581

 Empresa Solo Verde

Mantenición de Áreas Verdes y sus Equipamientos de la Comuna de Linares.

Superficie total de 25.634

Monto Mensual \$6.037.025

7.2 Contrato de extracción de residuos sólidos domiciliarios áreas urbana y rural de la comuna de Linares

 Empresa Dimensión S.A.

Contrato desde el 01.03.2021 vigencia 5 años, expira el 31.03.2026.-

7.3 Tonelajes de residuos sólidos domiciliarios

MES	VALOR TONELAJE	TONELADAS	FACTURACION (\$)
Enero	13.300	4.001,5	53,224,605
Febrero	13.300	3.788,29	50,384,257
Marzo	13.300	3.628,70	48,261,710
Abril	14.551	3.090,15	44,964,773
Mayo	14.551	3.136,76	45,642,995
Junio	14.551	2.994,41	43,571,660
Julio	14.551	2.785,85	40,536,903
Agosto	14.551	3.265,65	47,518,473
Septiembre	14.551	3.167,45	46,089,565
Octubre	14.551	3.244,01	47,203,590
Noviembre	14.551	3.300,93	48,031,832
Diciembre	14.551	3.484,18	50,698,303
TOTAL		39.888,23	566,128,666

7.4 Empresa de SoloVerde

Ejecuta el servicio de barrido de calzadas y aceras de la comuna de Linares.

Realiza Operativos en las Poblaciones de la Ciudad, además apoya en el retiro de ramas y escombros de la ciudad.

Valor mensual \$23.300.000

7.5 [Departamento Aseo y Ornato](#)

Realiza con su personal y cuadrillas de apoyo:

- ✓ Limpieza de todas las cámaras y pasadas de aguas lluvias, limpieza de cauces urbanos y pasos bajo nivel de la ciudad “Operación Invierno 2022”
- ✓ Corte de árboles añosos, enfermos y que han dañado veredas y acceso a propiedades.
- ✓ Se han repuestos con árboles nativos diversas áreas verdes, plazas y plazoletas de la Ciudad.
- ✓ Se cuenta con un Vivero Municipal, ubicado en Quinta Municipal, se cultivan variadas especies de plantas ornamentales, arbustos y hierbas medicinales.
- ✓ Aplicación de herbicidas para la mantención de espacios de uso público sin mantención.
- ✓ Realización de operativos de cachureos.
- ✓ Retiro de escombros y basura de incendios que afecten a la comunidad
- ✓ Limpieza de casos sociales y Mal de Diógenes instruidos por DIDECO

7.6 [Coordinación y Gestión para limpieza de cauces urbanos](#)

El Departamento de Aseo coordino y gestiono con la D.O.H, la limpieza de 10,5 kilómetros canales en el radio urbano como son el Canal Batuco, Canal Zarate, Don Bosco, Dren Yungay, entre otros.

7.7 [Implementación de Punto Ecológico](#)

Desde diciembre de 2021 hasta marzo de 2022 se instaló el Punto Ecológico del Puente Tres Arcos, ubicado en la ruta L-45 a 12 kilómetros hacia el oriente de Linares, ello con la finalidad de poder dar un realce a la mantención y limpieza de los cajones precordilleranos, realizando actividades de concientización sobre el riesgo de incendios forestales y realizando operativos en ambos cajones precordilleranos con la finalidad de ampliar y divulgar acciones de cuidado del Santuario de la Naturaleza del río Achibueno y del Cajón del río Ancoa.

7.8 [Implementación de Balneario Municipal](#)

En la primera quincena de diciembre de 2022 se ejecutaron labores de mantenimiento al Balneario Riberas de Ancoa, realizando limpieza, pintado, instalación de mesones, parrillas, baños entre otros.

7.9 [Veterinaria Municipal](#)

Entrega atención en primera instancia a las mascotas de la ciudad, funcionando de manera gratuita todos los días de la semana, realizando atenciones primarias y de urgencia, controles sanos, cirugías y esterilizaciones. En el periodo enero a diciembre de 2022 la Veterinaria Municipal realizo 16.708 atenciones.

7.10 [Reciclaje](#)

Con la nueva unidad de Medio Ambiente, se ha complementado y ampliado en materia de reciclaje los puntos verdes de la ciudad, generando conciencia y potenciado el reciclaje de vidrio, PET y aceite de uso doméstico en la ciudad, actualmente se mantiene 180 puntos distribuidos en:

- 12 puntos de reciclaje de aceite (4.670 litros reciclados)
- 18 puntos de reciclaje de vidrio (287.150 kilos reciclados)
- 75 contenedores de reciclaje de botellas plásticas (35 toneladas recicladas)

CONTRATOS DE ÁREAS VERDES Y PODA



CONTRATO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA COMUNA DE LINARES.



EMPRESA DE BARRIDO – CTS



LIMPIEZA DE ESPACIOS DE USO PUBLICO





RETIRO DE MICROBASURALES URBANOS



COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA LIMPIEZA DE CAUCES URBANOS



IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO



LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BALNEARIO RIBERAS DE ANCOA



VETERINARIA MUNICIPAL



RECICLAJE



8. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas.

8.1 Departamento de Permisos de Circulación

Durante el año 2022, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió una recaudación de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2022		
CONCEPTO	MONTO (\$)	N° PERMISOS
Cuotas Contado	2,261,866,044	28.909
1° Cuota	264,002,136	3.318
2° Cuota	284,529,545	3.376
IPC	29,517,839	-
Multas e Intereses	69,270,754	-
TOTAL	2,899,152,856	

Fuente : Dirección de Transito

PARQUE VEHICULAR 2022		
TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO		CANTIDAD
Automóvil particular	:	10.202
Station Wagon	:	5.763
Jeep	:	491
Furgón, excluye furgón escolar	:	672
Minibús particular	:	110
Camioneta	:	6.905
Moto	:	965
Carro de Arrastre	:	237
Taxi Básico	:	305
Taxi Turismo	:	23
Minibús, transporte colectivo, incluye furgón escolar y de trabajadores	:	96
Camión Grúa	:	1
Bus	:	124
Taxi Colectivo	:	261
Camión Simple	:	8.919
Tractocamión	:	263
Tractor Agrícola	:	104
Semirremolque	:	266
Camión Tolva	:	2

Vehículos particular vencimiento	:	mes de Marzo
Vehículos de locomoción colectiva vencimiento	:	mes de Mayo
Vehículos de carga, vencimiento	:	mes de Septiembre

8.2 [Departamento de Licencias de Conducir](#)

LICENCIAS CLASES PROFESIONALES						
MES	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
ENERO	-	21	20	23	25	89
FEBRERO	-	27	13	25	12	77
MARZO	-	21	13	23	19	76
ABRIL	-	18	2	19	10	49
MAYO	-	33	12	29	30	104
JUNIO	-	19	8	27	21	75
JULIO	-	14	13	20	25	72
AGOSTO	-	19	11	32	22	85
SEPTIEMBRE	-	20	11	26	45	102
OCTUBRE	-	17	11	23	21	72
NOVIEMBRE	-	29	10	22	28	89
DICIEMBRE	-	29	17	25	31	102
TOTAL	-	267	141	295	289	992

LICENCIAS CLASES NO PROFESIONALES									
ESPECIFICACIONES POR CLASE									
MES	A1	A2	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
ENERO	11	28	641	75	-	73	3	13	844
FEBRERO	7	9	447	52	-	33	1	9	558
MARZO	5	10	328	47	-	55	-	6	451
ABRIL	1	4	279	40	1	24	-	6	355
MAYO	11	15	311	37	-	43	-	8	425
JUNIO	7	11	273	37	-	39	1	4	372
JULIO	13	24	380	43	-	40	2	6	508
AGOSTO	9	18	395	47	-	44	4	5	522
SEPTIEMBRE	8	12	355	52	-	40	2	12	481
OCTUBRE	6	15	340	53	-	47	1	10	472
NOVIEMBRE	14	25	385	67	-	60	3	6	560
DICIEMBRE	8	22	452	55	-	49	1	5	592
TOTAL	100	193	4.586	605	1	547	18	90	6.140

La Licencia de Conducir es el documento que contiene la autorización administrativa para la conducción de vehículos en la vía pública. Durante el año 2022 se otorgaron un total de 7.132 licencias.

 [LICENCIAS OTORGADAS Y/O RENOVADAS POR TIPO DE TRAMITE/SEXO](#)

CLASES PROFESIONALES						
ESPECIFICACIONES POR CLASE						
DETALLE	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
CAMBIO CLASE	-	82	59	126	218	485
CONTROL EXAMENES	-	86	57	69	41	253
EXTENSION DE OTRA CLASE	-	99	25	100	30	254
TOTAL	-	267	141	295	289	992

Hombres : 957
Mujeres : 35

CLASES NO PROFESIONALES									
ESPECIFICACIONES POR CLASE									
DETALLE	A1	A2	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
CAMBIO DE CLASE	-	-	5	6	-	4	-	3	18
CONTROL EXAMENES	100	192	2.906	473	-	452	18	78	4.189
1° VEZ SOLO B,C,D,E,F	-	-	1.644	118	1	59	-	2	1.824
EXTENSION DE OTRA CLASE	-	-	31	36	-	30	-	7	104
TOTAL	100	192	4.586	603	1	545	18	90	6.135

Hombres : 5.163
Mujeres : 972

CUADRO RESUMEN TAREAS MÁS RELEVANTES

- ❖ Otorgamiento de 992 licencias profesionales
- ❖ Otorgamiento de 6.140 licencias NO profesionales
- ❖ Instalación de equipos de aire acondicionado para mejorar las condiciones de espera del publico
- ❖ Sistema de atención con cantidad ilimitada de cupos
- ❖ Entrega de controles, duplicados y cambios de domicilio de la comuna, el mismo día de tramitación
- ❖ Primeras licencias, autorización de otra clase y cambio de clase, se rinden todos los exámenes el mismo día (teórico, psicotécnico y practico)
- ❖ Entrega de duplicados de la comuna en 30 minutos
- ❖ Reducción de 285 licencias de conducir en comparación con el año anterior, a raíz de diferentes factores como la ley N°21.428 que prorroga las licencias 2020, 2021, 2022, además la inestable situación económica que atraviesa el país a raíz del covid 19.

8.3 Departamento de Ingeniería y Operaciones

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización que indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias

CONFECCION E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES

Corresponde a los dispositivos signos y demarcaciones oficiales, de mensaje permanente o variable instalados por la autoridad, con el objetivo de regular, advertir o encauzar el tránsito.

Confección e Instalación de Señalizaciones de Tránsito en la vía pública tales como:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| • Signos Pare | 249 |
| • Signos Ceda El Paso | 198 |
| • Señalizaciones Preventivas | 101 |
| • Señalizaciones Informativas | 120 |
| • Placas direccionales | 250 |
| TOTAL | 918 |

DEMARCACIONES DE TRANSITO

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Señalizaciones de Tránsito, se define como el símbolo, marca, de preferencia longitudinal o transversal, sobre la calzada, para guía de tránsito de vehículos y peatones, entre las que se identifican las siguientes:

- Pare
- Ceda el Paso
- Cruces Peatonales
- Sendas Peatonales
- Líneas de detención
- Líneas continuas y discontinuas
- Islas

Demarcaciones de tránsito realizadas en la vía pública durante el año 2022:

• 86 signos Pare	:	730 M²
• Signos Ceda El Paso	:	345 M²
• Signos Pare	:	715 M²
• Líneas continuas	:	790 M²
• Líneas discontinuas	:	440 M²
• Pasos Peatonales	:	1.250 M²
• Reductores de Velocidad	:	200 M²
• Tachas alertadoras	:	500 M²
• TOTAL	:	4.970 M²



9. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

9.1 Departamento Técnico Administrativo

La sección de trámites administrativos recibe en la Oficina de Atención de Público solicitudes referidas a:

- Solicitudes de permisos de construcción, ampliación, cambios de destino, demolición, subdivisión, fusión, loteo, anteproyectos de construcción y de loteo, instalación de antenas, instalación de faenas, instalación de grúas, de las que ingresó un total de 1165 expedientes, de los cuales se otorgaron un total de 602 permisos entre todos los antes señalados.
- El total de ingresos generados por la Dirección de Obras Municipales, asciende a \$ 661.269.964, incluye los pagos por los siguientes conceptos:
 - ✓ Permiso de construcción
 - ✓ Autorización de subdivisión, fusión y loteo
 - ✓ Autorización para uso de Bien Nacional de Uso Público
 - ✓ Derechos de Copropiedad
 - ✓ Copias de planos
 - ✓ Permiso de obras menores
 - ✓ Informe de locales comerciales
 - ✓ Extracción de áridos
 - ✓ Certificados
 - ✓ Solicitudes por Ley de Transparencia
 - ✓ Aplicación Ley 20.985
- No es posible informar desglosados los ingresos percibidos en la Dirección de Obras Municipales el año 2022, debido a un problema en el sistema de Cas Chile que no ha sido solucionado, pero se produjo un aumento de 38 % respecto de los ingresos percibidos el año 2021.
- La atención por la plataforma digital DOMEL recibió 57 solicitudes de permiso de edificación, 263 solicitudes de certificados y 9 solicitudes de recepción definitiva de obras de edificación.
- Por aplicación de la Ley 20.898 que permite regularizar viviendas y equipamientos contruidos antes del 4 de febrero de 2016, ingresó un total de 500 expedientes a revisión de los que se aprobaron 269.
- Recepciones definitivas de obras nuevas y existentes, se detallan como sigue:

✓ Solicitudes de recepción de obras	:	343
✓ Recepción de obras nuevas	:	283
✓ Recepciones por regularizaciones	:	275
- Regularizaciones acogidas a la Ley 20.898	:	269
- Regularizaciones de edificaciones construidas Antes del año 1959	:	6
- Emisión de Certificados : De Número, de vivienda social, de antigüedad de construcción, de no expropiación, de inhabitabilidad, de ruralidad, de avance de obra, de recepción de obra y de informaciones previas, se otorgó un total de 5.398 certificados durante el año 2022, solicitados en modalidad presencial.
- Informes de locales comerciales : Se realizó un total de 662 visitas para emitir el informe, prácticamente la misma cantidad del año anterior, aumentando solo en 7%.

- Órdenes de pago : Se atendió un total de 7.098 contribuyentes en caja de la tesorería municipal por órdenes emitidas por la Dirección de Obras.
- Denuncias en contra de vecinos : Se recibió un total anual de 88 denuncias de particulares en contra de sus vecinos, las que significan la evaluación en terreno y posterior informe para dar respuesta al recurrente, lo que corresponde a un aumento del 76% respecto del año 2021.
- Notificaciones : Se cursaron 240 notificaciones por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Partes : Se cursaron 62 citaciones al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de notificaciones, más de 100% respecto del año anterior.
- Informes de profesionales : Se realizó un total de 1890 informes elaborados por los profesionales de la Dirección de Obras solicitados por particulares, entre los que se cuentan informes de avance obra, de inhabilitación, de numeración, de afectación a utilidad pública, de estado de construcción, entre otros.

9.2 Departamento de Inspección Técnica de Obras

Obras ejecutadas durante el año 2022 bajo supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales, se incluyen proyectos con fecha de inicio Acta de Entrega de terreno año 2022 y proyectos con Liquidación de contrato año 2022.-

PROYECTOS CON INICIO DE OBRAS AÑO 2022

- 1 Mejoramiento acceso Liceo Bicentenario Instituto Comercial
- 2 Reposición piso de hormigón cancha anexa a Gimnasio Ignacio Carrera Pinto
- 3 Mejoramiento patio Escuela N°1 Isabel Riquelme
- 4 Conservación de vías urbanas comuna de Linares
- 5 Reposición de veredas calle Independencia entre Freire y O’Higgins – obras inconclusas
- 6 Reposición de veredas calle Independencia (lado sur) entre calles Curapalihue y Manuel Rodríguez e Isla Salva peatones Linares
- 7 Construcción sede social El Amanecer Linares
- 8 Construcción cancha de entretenimiento Camus Uno
- 9 Construcción cancha de entretenimiento John Cristal
- 10 Conservación Escuela Los Leones Comuna de Linares



PROYECTOS CON LIQUIDACION DE CONTRATO AÑO 2022

- 1 Construcción área recreacional Achibueno
- 2 Reposición con relocalización Biblioteca Pública Municipal de Linares
- 3 Asistencia (AITO) para la ejecución de las obras de proyecto Reposición con relocalización Biblioteca Municipal de Linares
- 4 Conservación de Paraderos Región del Maule
- 5 Mejoramiento salas de clases segundo nivel Liceo Diego Portales
- 6 Asistencia (AITO) para la ejecución de las obras de proyecto Mejoramiento bandejón central Avenida León Bustos de Linares
- 7 Mejoramiento plazoleta Santa María del Valle, Linares
- 8 Construcción cancha de entretenimiento Pablo Neruda
- 9 Asesoría a la Inspección Técnica del proyecto de modificación alcantarillado Agua Fría
- 10 Construcción rejas y protecciones metálicas Biblioteca Municipal de Linares
- 11 Construcción multicancha de entretenimiento y cierre Frontera del Inca
- 12 Reposición de veredas Independencia entre San Martín y Freire, Linares
- 13 Reposición de pavimentos intersección calle Juanico Espinosa y Avenida El Bosque, Linares
- 14 Ampliación red pública de agua potable y alcantarillado Villa Paraíso



9.3 Plan Regulador de Linares



No hubo enmiendas ni modificaciones al Plan Regulador vigente.

10. JUZGADO POLICIA LOCAL

- Referente al capital humano, puedo indicar que está conformado por un total de 12 personas, las que se distribuyen por función, como:
 - 1 Magistrado,
 - 1 Secretaria Abogada,
 - 2 Abogado de Apoyo, calidad jurídica Honorarios
 - 1 Secretaria Administrativa
 - 1 Oficina de Ingresos
 - 2 Actuarias
 - 4 Atención de Publico (mesón de atención)
- La **atención de público general**, es entre las 09.00 y las 13.00 horas, y los comparendos son entre las 09:30 y las 11:30 horas todos los días.
- El Juzgado de Policía Local, está dotado con la plataforma del Registro Civil e Identificación, MONITO WEB, que permite extraer del sistema los certificados que se requieren para la realización de trámites en esta Unidad.
- Periódicamente se informa al Registro Nacional de Conductores, todas aquellas infracciones cometidas por la Ley de Tránsito, consideradas gravísimas y graves.
- Cada dos meses se informa al Registro Nacional de Multas de Transito No Pagadas, todas aquellas infracciones cursadas a los vehículos por partes empadronados de todas aquellas infracciones que no fueron pagadas, hasta el mes de noviembre de cada año, mismas que son cobradas al año siguiente en el pago del Permiso de Circulación.
- Lo recaudado durante el año 2022 es de **\$ 344.198.699.-** por concepto de multas



FALTAS GRAVES COMETIDAS POR LOS CONDUCTORES EN DETRIMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

- ✓ Conducir con impedimentos físicos o psíquicos, sin la licencia habilitante, habiendo consumido alcohol o drogas (legales o no) que disminuyan la aptitud para conducir.
- ✓ Hacerlo en forma temeraria, a exceso de velocidad o en unidades no habilitadas para la vía pública.
- ✓ Ceder o permitir la conducción a personas sin habilitación para ello.



***L.- APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCION
DEL PLAN DE INVERSIONES***

El artículo 67 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, señalan en letra l) que se debe efectuar una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y de lo cual se puede señalar que :

- El Municipio aun no cuenta con Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos, por lo que no hay avance en ese aspecto.
- Del total de expedientes presentados el año 2022, a 262 de ellos les correspondió pago por concepto de aporte al espacio público, de los cuales se recibió el pago de 250 contribuyentes, monto que asciende a \$ 66.351.626, quedando 12 pendientes de pago, lo que puede hacer hasta que soliciten la recepción de la obra autorizada.

Ley de Aportes al Espacio Público

La Ley Nº 20.958, que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, incorpora en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) un título denominado “De las Mitigaciones y Aportes al Espacio Público”, en los que se establecen las obligaciones que nacen del impacto que generan el desarrollo de proyectos inmobiliarios en la ciudad, es decir, realizar mitigaciones directas (1) y/o aportes al espacio público.

El miércoles 18 de noviembre de 2020 entra en vigencia la parte referida a los aportes al espacio público, aquella que hace aplicable el mecanismo para que los proyectos, públicos y privados, realicen aportes al espacio público -monetarios o a través de cesiones de terreno- a los municipios, los que serán proporcionales a su impacto en la ciudad.





Aportes al espacio público

El aporte al espacio público es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generan crecimiento urbano por densificación puedan cumplir con la obligación establecida en el artículo 70 de la LGUC. Dicha obligación se refiere a ceder terrenos o al aporte al espacio público, a través de un aporte equivalente al avalúo fiscal del porcentaje del terreno a ceder y según la fórmula aplicable a cada proyecto.

Plan de inversiones

Para administrar los recursos recaudados por concepto de aportes, cada municipio del país deberá formular un Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEPI), con el fin de priorizar una cartera de proyectos y materializarlos a partir de los recursos obtenidos de la aplicación de esta ley.

Tipos de obras del PIIMEPI

Las obras están orientadas a mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y sustentabilidad urbana.

Principios de la ley

Universalidad:
Todos los proyectos públicos y privados deberán mitigar y/o aportar conforme a las reglas que establece la ley.

Proporcionalidad:
Las mitigaciones deberán ser equivalentes a las externalidades generadas por el proyecto y no se harán cargo de los déficits históricos de infraestructura.

Predictibilidad:
Las mitigaciones y aportes se calcularán según métodos objetivos y en base a procedimientos y plazos predefinidos.

(1) El capítulo de las mitigaciones directas comenzará a aplicarse en noviembre de 2021, por lo que seguirán vigentes los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) hasta esa fecha, momento en que serán reemplazados por los Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).

Más información en www.minvu.cl